

Grado en

Ciencia Política y Administración Pública



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

guías académicas 2012-2013

Edita:
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Realizado por: TRAFOTEX FOTOCOMPOSICIÓN, S. L.
SALAMANCA, 2012

 ÍNDICE

Presentación	5
Calendario académico	7
Programa formativo:	12
— Perfil de ingreso	12
— Objetivos y competencias	12
— Perfil de egreso y Salidas profesionales	14
— Plan de estudios.....	15
— Horarios.....	18
— Calendario de exámenes	25
— Coordinador de Grado	26
— Guía docente.....	27

PRESENTACIÓN

La Guía Académica que ahora presentamos tiene como objetivo fundamental proporcionar a quienes forman parte de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, desde sus diferentes funciones, una información amplia, detallada y útil sobre los estudios que se cursan en la Facultad y sobre la organización del centro, incluyendo recursos humanos y materiales.

La labor realizada durante los últimos años con vistas a la renovación de planes de estudio y a la progresiva implantación de posgrados (másteres universitarios), ha dado como fruto una oferta plural y atractiva que sirve para enriquecer la actividad docente e investigadora de una facultad tan emblemática como la nuestra.

Los estudiantes podrán encontrar en la Guía toda la información necesaria para seleccionar y configurar sus estudios entre la diversa oferta existente en la Facultad de Derecho; a saber

- Licenciatura en Derecho en los dos últimos cursos que restan por impartir, antes de la extinción definitiva del plan de estudios en 2015.
- Grado en Derecho en sus tres primeros cursos (seis semestres).
- Grado en Ciencia Política y Administración Pública en sus tres primeros cursos (seis semestres).
- Grado en Criminología en su primer curso (dos semestres).
- Todos los Posgrados que se imparten en la Facultad de Derecho.
- Títulos propios, como los de Ciencias de la Seguridad y el Master en Derecho Español para Licenciados Extranjeros (en formato on line, complementado con actividades presenciales).
- El Master de la Escuela de Práctica Jurídica, que sigue impartándose este año en formato de título propio hasta la definitiva implantación del Master Universitario en Abogacía.

Esta nueva guía docente sigue las orientaciones marcadas hasta el momento por el anterior equipo decanal, articulando la docencia de todas las asignaturas de grados y posgrados bajo los criterios propios del sistema de créditos europeos (créditos ECTS), reflejándose de forma explícita y clara la distinción entre clases teóricas y prácticas, así como una información detallada del compromiso docente del profesorado a través de las fichas de las asignaturas.

El nuevo equipo de gobierno de la Facultad de Derecho tiene como objetivo fundamental continuar con la implantación de las nuevas titulaciones, iniciada laboriosa y exitosamente por el equipo anterior. Pero cuenta también entre sus objetivos principales potenciar las actividades extraordinarias en la Facultad de Derecho; sean actividades docentes, formativas en general, divulgativas o espacios para el debate público, impulsadas ya desde los distintos programas de posgrado, ya desde los programas de títulos propios, o ya desde el propio decanato.

Uno de los principales proyectos consiste en posicionar a la Facultad como centro permanente de espacio para el debate en materia de política universitaria y sobre cuestiones de actualidad política, social y económica. Otro proyecto fundamental consiste en elaborar una serie de encuentros entre profesores, estudiantes y distintos profesionales del derecho, como jueces, abogados o notarios, con la idea de abrir espacios de conocimiento y discusión en los que se pueda retroalimentar la investigación, el estudio y la enseñanza del derecho con la aplicación práctica del mismo.

Asimismo se trabajará en la mejora y ampliación de los recursos materiales y digitales a disposición de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, incluyendo nuevos puntos de suministro eléctrico en las aulas, luces en servicios, ampliación de espacios para el estudio,

aulas de informática, tablón de anuncios o expositor de obras publicadas por profesores y estudiantes de la Facultad; sin olvidar los recursos digitales como la plataforma de docencia virtual, las bases de datos y los libros y revistas electrónicas.

El nuevo equipo de gobierno de la Facultad agradece pública y sinceramente la labor realizada por sus predecesores, así como la colaboración prestada por el personal de administración y servicios, en el gobierno diario de la Facultad y, muy especialmente, en el proceso de elaboración de esta guía académica.

Del mismo modo, quiere solicitar y agradecer de antemano la participación de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios en las muchas actividades que tienen lugar en la Facultad de Derecho de Salamanca.

POR UNA FACULTAD DE TODOS Y PARA TODOS

El Equipo Decanal

■ CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO. CURSO 2012-2013

(Junta de Facultad Extraordinaria de 19 de abril de 2012)

- El calendario de actividades docentes es el marco temporal en el que se desarrolla la planificación del conjunto de las diversas actividades formativas, incluyendo las correspondientes pruebas de evaluación, en las titulaciones que se imparten en la Universidad. Este calendario se ajusta a los principios marcados por el calendario de actividades docentes 2012-2013 aprobado por Consejo del Gobierno de 2 de marzo de 2012.
- Los estudios de Grado, Máster y Doctorado, centran sus métodos de aprendizaje en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, y en los procedimientos para evaluar su adquisición. En este sentido, tal como se contempla en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado por Consejo de Gobierno el 19 de diciembre de 2008), las pruebas de evaluación podrán ser de diversa naturaleza y se llevarán a cabo durante todo el periodo lectivo. Los estudios de Licenciatura mantienen la metodología de enseñanza con la que fueron concebidos, contemplando como pruebas de evaluación los exámenes finales y sus correspondientes recuperaciones.
- El periodo de actividades lectivas de cada semestre incluirá las pruebas de evaluación (primera convocatoria) previstas en cada asignatura, distribuidas de modo continuado a lo largo del semestre, y las correspondientes recuperaciones (segunda convocatoria) de las pruebas no superadas. A este respecto, será de consideración el artículo 25.3 del Estatuto del Estudiante (aprobado por RD 1791/2010) que se cita literalmente: "Los calendarios de fechas, horas y lugares de realización de las pruebas, incluidas las orales, serán acordados por el órgano que proceda, garantizando la participación de los estudiantes, y atendiendo a la condición de que éstos lo sean a tiempo completo o a tiempo parcial".
- Con el objetivo de coordinar la actividad docente, dentro de las 18/19 semanas de actividades lectivas de cada semestre, las semanas 16 y 17 podrán dedicarse a pruebas con peso importante en la calificación según la distribución que se fije en cada reunión de Grupo. La semana 18/19 se dedicará, en su caso, a pruebas de recuperación. La ficha de cada asignatura deberá explicitar las características de estas pruebas de evaluación.
- La publicación de las calificaciones de las pruebas de evaluación presenciales comunes deberán realizarse en el plazo máximo de quince días naturales desde su realización. En todo caso, la publicación de la calificación de una prueba de evaluación en primera convocatoria deberá realizarse con antelación suficiente a la segunda convocatoria.
- Por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, el inicio del primer curso de las titulaciones de grado en todas las universidades públicas y para todos sus centros será el lunes día 24 de septiembre de 2012. La sesión académica de apertura de curso está prevista para el 21 de septiembre de 2012, a falta de coordinar con el resto de Universidades de Castilla y León.
- La fiesta de Centro de la Facultad de Derecho se fija en el viernes 22 de febrero de 2013.
- Programa Especial Integrado (PEI).- Los estudiantes extranjeros matriculados en el Programa Especial Integrado (PEI), que gestiona Cursos Internacionales (CI) de la Universidad de Salamanca, cursan solamente un trimestre de las asignaturas de los planes de estudio oficiales, por lo que se hace necesario establecer un sistema evaluación y un periodo de calificación específico y unas fechas especiales de entrega de actas de calificación elaboradas desde CI:
- Asignaturas de primer semestre: 21 de diciembre de 2012
- Asignaturas de segundo semestre: 24 de mayo de 2013
- Para los estudiantes PEI que cursen un cuatrimestre completo serán de aplicación las mismas fechas previstas que para el resto de estudiantes.
- Trabajo de Fin de Grado
- Las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM) se evaluarán después de superadas el resto de asignaturas del plan de estudios. Tendrán también una primera convocatoria y otra segunda convocatoria, que se fijarán en las fechas determinadas por cada Junta de Centro, siempre posteriores a las correspondientes del resto de asignaturas. Las fechas fijadas por cada Centro tendrán como límite, para la presentación de las actas del TFG y TFM en sus dos convocatorias, dos de las siguientes tres fechas: 6 de julio, 27 de julio o 21 de septiembre de 2013, pudiendo cada centro adelantar la presentación de estas actas para facilitar la finalización de los estudios que concluyen con el TFG o TFM.

Calendario de actividades docentes 2012-2013. Primero de Grado en Derecho y CPAP

SEPTIEMBRE 2012						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

NOVIEMBRE 2012						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

ENERO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

MARZO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

MAYO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JULIO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

OCTUBRE 2012						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

DICIEMBRE 2012						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FEBRERO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

ABRIL 2013						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JUNIO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

SEPTIEMBRE 2013						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22

 Sesión académica inaugural de curso (pendiente de fijar en CyL) Periodos de vacaciones (pendiente de ajustar al calendario escolar de CyL) Actividad lectiva del 1º semestre Actividad lectiva del 2º semestre Pruebas ordinarias 1º semestre Pruebas ordinarias 1º semestre Pruebas de recuperación 1º semestre Pruebas recuperación 2º semestre Cierre Actas Primera Convocatoria Cierre Actas Segunda convocatoria

— Primer semestre:

- 1.1) Periodo de actividades lectivas: del 24 de septiembre de 2012 al 8 de febrero de 2013.
- 1.2) Período de vacaciones de Navidad: entre el 22 de diciembre de 2012 y el 6 de enero de 2013, ambos inclusive.
- 1.3) Pruebas de primera convocatoria: del 21 de enero al 30 de enero.
- 1.4) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 2 de febrero de 2013.
- 1.5) Pruebas de segunda convocatoria: del 5 al 9 de febrero.
- 1.6) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en segunda convocatoria: 16 de febrero de 2013.

— Segundo semestre:

- 2.1) Periodo de actividades lectivas: del 11 de febrero de 2013 al 21 de junio de 2013.
- 2.2) Período de vacaciones de Pascua: entre el 28 de marzo y el 7 de abril de 2013, pendiente de ajustar al calendario escolar de Castilla y León.
- 2.3) Pruebas de primera convocatoria.: del 3 al 14 de junio.
- 2.4) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 19 de junio de 2013
- 2.5) Pruebas de segunda convocatoria: del 24 al 29 de junio
- 2.4) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en segunda convocatoria: 6 de julio de 2013.

Calendario de actividades docentes 2012-2013. Segundo y Tercero de Grado en Derecho y CPAP

SEPTIEMBRE 2012						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

NOVIEMBRE 2012						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

ENERO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

MARZO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

MAYO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JULIO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

OCTUBRE 2012						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

DICIEMBRE 2012						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FEBRERO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

ABRIL 2013						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JUNIO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

SEPTIEMBRE 2013						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22

 Sesión académica inaugural de curso (pendiente de fijar en CyL)	 Periodos de vacaciones (pendiente de ajustar al calendario escolar de CyL)
 Actividad lectiva del 1º semestre	 Actividad lectiva del 2º semestre
 Pruebas primera convocatoria 1º semestre	 Pruebas primera convocatoria 2º semestre
 Pruebas segunda convocatoria 1º semestre	 Pruebas segunda convocatoria 2º semestre
 Límite de actas en primera convocatoria	 Límite de actas en segunda convocatoria
	 Posibles fechas TFG/TFM

— Primer semestre:

- 1.1) Periodo de actividades lectivas: del 17 de septiembre de 2012 al 1 de febrero de 2013.
- 1.2) Período de vacaciones de Navidad: entre el 22 de diciembre de 2012 y el 6 de enero de 2013, ambos inclusive.
- 1.3) Pruebas de primera convocatoria: del 14 al 26 de enero.
- 1.4) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 30 de enero de 2013.
- 1.5) Pruebas de segunda convocatoria: del 5 al 9 de febrero.
- 1.6) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en segunda convocatoria: 16 de febrero de 2013.

— Segundo semestre:

- 2.1) Periodo de actividades lectivas: del 11 de febrero de 2013 al 21 de junio de 2013.
- 2.2) Período de vacaciones de Pascua: entre el 28 de marzo y el 7 de abril de 2013, pendiente de ajustar al calendario escolar de Castilla y León.
- 2.3) Pruebas de primera convocatoria: del 3 al 14 de junio
- 2.4) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 19 de junio de 2013
- 2.5) Pruebas de segunda convocatoria: del 24 al 29 de junio
- 2.4) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en segunda convocatoria: 6 de julio de 2013.

PROGRAMA FORMATIVO

1. PERFIL DE INGRESO

Perfil de ingreso recomendado:

Este Grado se dirige a estudiantes interesados en el estudio y la comprensión de la vida política e institucional y de la actividad y características de la Administración pública, así como en el desarrollo de su futura vida profesional en el ámbito de las Instituciones Políticas, la Administración Pública y las Organizaciones y centros que persiguen el estudio y conocimiento de estos ámbitos de la vida social.

La capacidad crítica y de reflexión, la habilidad para trabajar en equipo y adaptarse al uso de nuevas tecnologías y la capacidad de gestión de información, de organización y de planificación constituyen destrezas de especial utilidad para el seguimiento de estos estudios. Dichas destrezas serán fortalecidas igualmente en las clases y las actividades prácticas que integran este Grado.

Es recomendable que el estudiante posea un conocimiento mínimo de la lengua inglesa. Ello le facilitará la utilización de recursos bibliográficos y de distintas fuentes de información, le ayudará a participar en programas de movilidad internacional y le capacitará para seguir dases que en su momento puedan ofertarse en esta lengua.

Aquellas personas que hayan cursado estudios oficiales en cualquier Universidad en las mutaciones de Sociología. Gestión y Administración Públicas. Derecho. Historia o Economía son candidatos idóneos para acceder a este Grado. Estas personas podrán beneficiarse del correspondiente sistema de transferencia o reconocimiento de créditos.

Obviamente, todo lo apuntado constituye un modelo de estudiante en el que concurrirían buena parte de los requisitos para poder cursar el Grado de manera eficiente, pero en ningún caso se trata de enumerar destrezas que el estudiante deba cumplir para poder cursar este Grado, y ello porque, como se deduce del apartado 4.2, no existen pruebas específicas de acceso ni ningún control específico sobre el estudiante que pretenda matricularse en el Grado de Ciencia Política y Administración Pública.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

1. Se propone ofrecer una formación de nivel superior sobre el objeto correspondiente a la actuación de las Administraciones Públicas y a la esfera de la Política, como aspectos ligados entre sí en la realidad actual y en amplia medida interdependientes.
2. Se trata de asegurar la obtención de los conocimientos necesarios tanto sobre la regulación jurídica en este terreno como sobre la realidad social y política, y por tanto de articular una formación multidisciplinar, tanto sobre el derecho, las garantías y las instituciones como sobre la realidad a partir de la cual se realizan las actuaciones y la toma de decisiones en este terreno.
3. Cara a la formación en competencias y habilidades del estudiante se propone una detallada capacitación en el uso de los diversos instrumentos adecuados para el análisis de los distintos aspectos y temas que confluyen en éste ámbito (derecho, ciencia política, sociología y economía). Se trata con ello de facilitar y potenciar su capacidad de recabar información, de analizarla críticamente y de elaborar propuestas de información elaborada, de asesoramiento y de solución de problemas.
4. Toda la formación propuesta tiene como base y fundamento los valores del Estado de derecho y democrático, y su correspondiente respeto a los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, así como la igualdad de oportunidades. A ello responde en este Grado la presencia, por otro lado ineludible, de módulos y materias que dedican una amplia atención a esta temática.

5. la proyección profesional que se propone para el Graduado en esta titulación abarca una amplia gama de salidas, que puede potenciarse y especificarse a través de la optatividad propuesta. En particular pueden señalarse las siguientes salidas y campos profesionales para los que capacitaría la formación propuesta:
 - a. las salidas profesionales propias de la función pública, en los distintos niveles de las Administraciones Públicas (las Administraciones local, Regional, Central e incluso las propias de la esfera Internacional, incluida la Unión Europea).
 - b. las profesiones vinculadas a la esfera de la política. Como las instituciones del Estado e internacionales, la amplia gama de asociaciones, empresas de asesoramiento e información, demoscopia, consultorías.
 - c. las funciones de asesoramiento e información, de gestión y solución de problemas en el ámbito de la administración de empresas y asociaciones privadas y, específicamente, en su relación con el Estado.
 - d. las funciones vinculadas a la docencia y la investigación, en instituciones tanto públicas como privadas.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.
- A2. Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.
- A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.
- A4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.
- A5. Capacidad de trabajo en equipo.
- A6. Capacidad de utilizar y expresarse en, al menos, un idioma extranjero.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- B1. Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración Pública. Conocer las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento científico.
- B2. Dominar los métodos y las técnicas de investigación política. Saber utilizar los instrumentos de análisis de datos cuantitativos y cualitativos para aplicarlos en el proceso de investigación.
- B3. Entender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos, los diversos elementos que conforman dichos sistemas y el entorno en el que interactúan, en concreto las instituciones políticas (su organización y la actividad que desarrollan) y las administraciones Públicas (su estructura, organización, régimen jurídico y funcionamiento en sus distintos niveles).

- B4. Comprender el comportamiento de los actores políticos, de los ciudadanos y los valores democráticos. Identificar a los principales actores políticos que desempeñan actividades dentro del sistema político y comprender su comportamiento en el sistema y en su entorno. Conocer el proceso de la formación y expresión de las preferencias políticas de los ciudadanos.
- B5. Comprender la planificación y la gestión administrativa. Conocer los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos. Conocer el marco jurídico y las técnicas de planificación y control de la gestión pública. Saber gestionar la información y documentación administrativa.
- B6. Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público. Entender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas. Conocer los sistemas de control interno y de auditoría pública.
- B7. Conocer los fundamentos de la política comparada. Conocer y ser capaz de analizar instituciones, procesos y políticas desde una perspectiva comparada.
- B8. Conocer el funcionamiento de los procesos electorales. Ser capaz de analizar la legislación y los procesos electorales: campañas, estrategias electorales de los partidos, escenarios políticos y análisis e interpretación de los resultados electorales y encuestas de opinión pública.
- B9. Comprender las teorías políticas contemporáneas, así como la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales.
- B10. Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las diferentes Administraciones Públicas.
- B11. Capacidad para diseñar, planificar, implementar y evaluar políticas públicas.
- B12. Comprender la política internacional a través de la identificación de sus actores políticos, su estructura institucional, organizativa y política, además de la interacción y la actividad que desarrollan.
- B13. Comprender la estructura y el funcionamiento de la Unión Europea, sus instituciones y actores, así como los mecanismos de integración política, y evaluar el impacto en el sistema político nacional y subnacional.

3. PERFIL DE EGRESO Y SALIDAS PROFESIONALES

El Grado en "Ciencia Política y Administración Pública" mantiene su proyección hacia las salidas tradicionales en la Administración pública y en la aplicación de la Ciencia Política. Pero ofrece una mejora sensible en tanto permite un estudio y una formación más específicas y más adecuadas, dado que su especialización permite una capacitación y orientación dirigidas directamente a esta actividad profesional.

Representa además una actualización de la oferta docente en relación con las necesidades nuevas, que se hacen sentir en la Administración en materia de gestión de campos nuevos y de formas de actuación más especializadas, así como en el campo de las Instituciones Políticas, a efectos de ofrecer una mejor información como base para la toma de decisiones, tan relevante en el funcionamiento del Estado actual.

Finalmente, la flexibilidad con la que se diseña el Plan de Estudios de esta oferta docente tiene la ventaja de permitir la realización de currícula que aúnan una formación básica sólida para todo este campo, así como su diversificación, atendiendo a las diferentes salidas y puestos que el ejercicio profesional plantea en este terreno.

Por todo ello, el Grado que se propone entendemos que resulta plenamente adecuado para las siguientes salidas y campos profesionales:

- Las salidas profesionales propias de la función pública, que engloba los distintos niveles de las Administraciones Públicas (las administraciones local, regional, central e incluso las propias de la esfera internacional, incluida la Unión Europea).
- Las profesiones vinculadas a la esfera de la política, como las instituciones del Estado e Internacionales, la amplia gama de asociaciones, empresas de asesoramiento e información, demoscopia, consultorías.
- Las funciones de asesoramiento e información, de gestión y solución de problemas en el ámbito de la administración de empresas y asociaciones privadas y, específicamente, en su relación con el Estado.

Y, finalmente, las funciones vinculadas a la docencia y la investigación, en instituciones públicas y privadas.

4. PLAN DE ESTUDIOS

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PLAN 2010

PRIMER CURSO				
Código	Nombre	Periodicidad	Ctos.	Tipo asig.
100401	Introducción al Estado Constitucional	1º Semestre	6	T
100400	Introducción a la Ciencia Política	1º Semestre	6	T
100402	Introducción a la Administración Pública	1º Semestre	6	T
100403	Economía Política I: asignación y mercados	1º Semestre	6	T
100404	Historia Política contemporánea	1º Semestre	6	T
100408	Metodología de las Ciencias Sociales	2º Semestre	6	T
100409	Historia de las Instituciones	2º Semestre	6	T
100405	Estructuras y organización administrativas	2º Semestre	6	B
100406	Derecho Constitucional y Proceso democrático	2º Semestre	6	B
100407	Relaciones Internacionales	2º Semestre	6	B
SEGUNDO CURSO				
100413	Economía Política II: macroeconomía y crecimiento	3º Semestre	6	T
100414	Sociología	3º Semestre	6	T
100419	Estadística aplicada a las Ciencias Sociales	4º Semestre	6	T
100410	Sistemas políticos de Europa	3º Semestre	6	B
100411	Sistemas de garantías de la Administración Pública	3º Semestre	6	B
100412	Derechos fundamentales y garantías constitucionales	3º Semestre	6	B
100415	Teorías de la democracia	4º Semestre	6	B
100416	Comportamiento político y electoral	4º Semestre	6	B
100417	Control de legalidad de la Administración Pública	4º Semestre	6	B
100418	Derecho Internacional Público	4º Semestre	6	B
TERCER CURSO				
100420	Hacienda Pública	5º Semestre	6	B
100421	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	5º Semestre	6	B
100422	Teoría Política clásica y moderna	5º Semestre	6	B
100423	Técnicas de Investigación	5º Semestre	6	B
100424	Política y gobierno de España	5º Semestre	6	B

Código	Nombre	Periodicidad	Ctos.	Tipo asig.
PERFIL: CIENCIA POLÍTICA				
100425	Modelos de organización territorial	6º Semestre	6	B
100426	Organizaciones Internacionales	6º Semestre	6	B
100427	Economía de España	6º Semestre	6	B
100428	Políticas Públicas	6º Semestre	6	B
100429	Conceptos y métodos en Política Comparada	6º Semestre	6	B
PERFIL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
100430	Derecho del Medio Ambiente	6º Semestre	6	B
100431	Derecho Administrativo Económico	6º Semestre	6	B
100432	Gestión Financiera	6º Semestre	6	B
100433	Gestión Administrativa	6º Semestre	6	B
100434	Función Pública	6º Semestre	6	B
CUARTO CURSO				
PERFIL: CIENCIA POLÍTICA				
100435	Teoría política contemporánea	7º semestre	6	B
100436	Sistemas políticos de América Latina	7º semestre	6	B
100437	Política Exterior de España	7º semestre	4.5	B
100438	Partidos y sistemas de partidos	7º semestre	4.5	B
100439	Cultura política y opinión pública	7º semestre	4.5	B
100440	Política y gobierno de los Estados Unidos	7º semestre	4.5	B
PERFIL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
100441	Organización territorial del Estado	7º semestre	6	B
100442	Ordenación del territorio y urbanismo	7º semestre	6	B
100443	Bienes públicos y contratación administrativa	7º semestre	6	B
100444	Instrumentos de gestión económica pública	7º semestre	6	B
100445	Información y documentación administrativa	7º semestre	6	B
OPATIVAS PARA AMBOS PERFILES. Cursar 30 créditos repartidos entre asignaturas optativas para ambos perfiles, prácticas externas (9ECTS como optativa del octavo semestre), y el Trabajo de Grado obligatorio (7.5 ECTS en el octavo semestre).				
100446	Prácticas	8º semestre	9	O
100447	Organización Administrativa de Castilla y León	8º semestre	4.5	O
100448	Organización político-institucional de C. y L.	8º semestre	4.5	O
100449	Protección Internacional de Derechos Humanos	8º semestre	4.5	O

Código	Nombre	Periodicidad	Ctos.	Tipo asig.
100450	Derecho Tributario	8º semestre	4.5	O
100451	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	8º semestre	4.5	O
100452	Derecho Procesal	8º semestre	4.5	O
100453	Derecho Bancario y Mercado de valores	8º semestre	4.5	O
100454	Derecho Penal administrativo	8º semestre	4.5	O
100455	Federalismo fiscal	8º semestre	4.5	O
100456	Derecho privado patrimonial	8º semestre	4.5	O
100457	Ética jurídica y deontología	8º semestre	4.5	O
100458	Derecho constitucional comparado	8º semestre	4.5	O
100459	Teoría general del Estado	8º semestre	4.5	O
100460	Democracia y justicia constitucional	8º semestre	4.5	O
100461	Teoría de la elección racional	8º semestre	4.5	O
100462	Comunicación política	8º semestre	4.5	O
100463	Evaluación económica de políticas públicas	8º semestre	4.5	O
100464	Economía de América Latina	8º semestre	4.5	O
100465	Economía política del Estado del bienestar	8º semestre	4.5	O
100466	Economía Internacional	8º semestre	4.5	O
100467	Economía Regional y desarrollo local	8º semestre	4.5	O
100468	Economía de la U.E.	8º semestre	4.5	O
100469	Cooperación Internacional para el desarrollo	8º semestre	4.5	O
100470	Políticas públicas sectoriales	8º semestre	4.5	O
100471	Política exterior de la Unión Europea	8º semestre	4.5	O
100472	Política y gobierno de Asia	8º semestre	4.5	O
100473	Trabajo de Grado	8º semestre	7.5	P

T= Formación básica; B= Obligatorias; P=Trabajo de Grado; O= Optativa

5. HORARIOS

Curso PRIMERO. PRIMER SEMESTRE

Aula 204

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
15	Hª Polit. Contemp. [15:00-15:50]	Int. C. Polit. (P.G-A) [15:00-15:50]	Economía Política [15:00-16:20]	Ec. Polit. (P.G-A) [15:00-16:20]
16	Int. C. Política [16:00-18:20]	Int. C. Polit. (P.G-B) [16:00-16:50]	Hª Polit. Cont.(P.G-A) [16:30-17:20]	Ec. Polit. (P.G-A) [16:30-17:50]
17		Int. Admon. Púb. [17:00-18:50]	Hª Polit. Cont.(P.G-B) [17:30-18:20]	Int.Adm.Púb. (P.G-A) [18:00-18:50]
18			Int. Eº.Const. (P.G-A) [18:30-19:20]	
19		Hª Polit. Contemp. [19:00-20:20]	Int. Eº.Const. (P.G-A) [19:30-20:20]	Int.Adm.Púb. (P.G-B) [19:00-19:50]
20	Int. Eº Constitucional [18:30-20:50]			

Coordinador del Curso: Prof. Dr. D. Emmanuel Jiménez Franco

Economía Política I: asignación y mercados: Dr.D. Jose Ignacio Antón Pérez

Historia Política Contemporánea: Drª.Dª Mª Paz Pando Ballesteros

Introducción a la Administración Pública: Dr.D. Emmanuel Jiménez Franco

Introducción a la Ciencia Política: Drª.Dª. Flavia Freidenberg

Introducción al Estado Constitucional: Drª.Dª. Marta León Alonso

Curso PRIMERO. SEGUNDO SEMESTRE

Aula 204 [002C]

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
15	Historia Instituc. (P.G-A) Estr y Org. Adtva (P.G-B) [002C]	Metodología [15:00-17:20]	Historia Instituc. [15:00-17:20]	Metodología (P.G-A) [15:00-15:50]
16	Historia Instituc. (P.G-B) Estr y Org. Adtva (P.G-A) [002C]			Metodología (P.G-B) [16:00-16:50]
17	RR. Internacionales [17:00-18:50]			D° Constitucional (P.G-A) [17:00-17:50]
18		RR. Internacionales (P.G-A) [17:30-18:20]	Estr y Org. Adtva [17:30-18:20]	D° Constitucional (P.G-B) [18:00-18:50]
19	Estructura y Org. Adtva [19:00-20:20]	RR. Internacionales (P.G-B) [18:30-19:20]	D° Constitucional [18:30-20:50]	
20				

Coordinadora del Curso: Profª. Drª. Dª Marta León Alonso

Derecho constitucional y proceso democrático: Drª.Dª Marta León Alonso

Estructuras y Organización administrativa: Drª.Dª Pilar Jiménez Tello y Dr. D. Juan José Rastrollo Suárez

Historia de las Instituciones: Drª.Dª Eugenia Torijano Pérez

Metodología de las Ciencias Sociales: Drª.Dª. Fátima García Díez

Relaciones Internacionales. Dr.D. Juan Santos Vara

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Curso SEGUNDO. TERCER SEMESTRE
Aula 204

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
8				
9	Sist. Garantías AA.PP. [9:10-10:00]	Sist. Garantías AA.PP. [9:40-11:00]	Dchos. Fundamentales (P.G-A) [9:40-11:00]	Sociología (P.G-A) [8:40-9:30]
10	Sist. Garantías (P.G-A) [10:10-11:00]			Sociología (P.G-B) [9:40-10:30]
11	Sist. Garantías (P.G-B) [11:10-12:00]	Sistemas Políticos [11:10-13:00]	Sistemas Políticos (P.G-A) [11:10-12:00]	Economía Política II [10:40-12:30]
12	Sociología [12:10-14:00]		Sistemas Políticos (P.G-B) [12:10-13:00]	
13		Economía P. II (P.G-A) [13:10-14:00]	Economía P. II (P.G-B) [13:10-14:00]	
		Dchos. Fundamentales [14:10-15:00]	Dchos. Fundamentales [14:10-15:00]	

Coordinador del Curso: Prof. Dr. D. Agustín Ferraro Cibelli

Derechos fundamentales y garantías constitucionales: Dr. D. Mario Hernández Ramos

Economía Política II: macroeconomía y crecimiento: Dr. D. Jose Ignacio Antón Pérez

Sistema de garantías de la Administración Pública: D^a. Purificación Martín de la Fuene

Sistemas políticos de Europa: Dr.D. Agustín Ferraro Cibelli

Sociología: D. Emilia Riesco Vázquez

Curso SEGUNDO. CUARTO SEMESTRE

Aula 204 [003A]

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
8				
9		Estadística [9:10-11:00]		T.democracia (P.G-A) [9:40-10:30]
10	Estadística (P.G-A) Internacional (P.G-B)[003A]		Teorías democracia [10:10-12:00]	T.democracia (P.G-B) [10:40-11:30]
11	Estadística (P.G-B) Internacional (P.G-A)[003A]	Comport. Polít. (P.G-A) [11:10-12:00]		Dº Internacional [11:40-14:00]
12	Control legalidad A.P. [12:10-13:50]	Comport. Polít. [12:10-14:00]	Control leg. (P.G-A) [12:10-13:00]	
13			Control leg. (P.G-B) [13:10-14:00]	
14		Comport. Polít. (P.G-B) [14:10-15:00]		

Coordinador del Curso: Prof. Dr. D. Iván Llamazares Valduvico

Comportamiento político y electoral: Dr.D. Manuel Alcántara Saez y Drª. Dª. Fátima García Díez

Control de legalidad de la Administración Pública: Drª.Dª. Mª Ángeles González Bustos

Derecho Internacional Público: Dr. D. Asier Garrido Muñoz

Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales: Dr.D. Alberto Penadés de la Cruz

Teorías de la democracia: Dr.D. Iván Llamazares Valduvico

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Curso TERCERO. QUINTO SEMESTRE
Aula 205 [002C]

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
15				Política Esp. (P.G-A) [15:00-15:50]
16	Hacienda Pública [16:00-17:50]	Hacienda (P.G-A) Tª política (P.G-B)[002C] [16:00-17:20]	Polít y Gobierno Esp. [15:30-17:20]	Política Esp. (P.G-B) [16:00-16:50]
17		Hacienda (P.G-B) Tª política (P.G-A)[002C] [17:30-18:50]	Dº Unión Europea [17:30-19:50]	Dº UE (P.G-A) Técnicas invest.* (P.G-B)
18	Teoría política [18:00-19:20]			Dº UE (P.G-B) Técnicas invest.* (P.G-A)
19		Técnicas investigación [19:00-20:50]		
20				

Coordinador del Curso: Prof. Dr. D. Jose Ignacio Sánchez Macías

* Las prácticas de Técnicas de investigación se realizarán en la Sala de Informática de la Facultad.

Hacienda Pública: Dr.D. Jose Ignacio Sánchez Macías

Instituciones y Derecho de la Unión Europea: Dr.D.Luis Norberto González Alonso y Dr.D.Asier Garrido Muñoz

Política y Gobierno de España: Drª.Dª Elena Martínez Barahona

Técnicas de investigación: Dr.D. Jaime Rivière Gómez

Teoría política clásica y moderna: Dr.D. Sebastián Linares Lejarraga

Curso TERCERO. SEXTO SEMESTRE. Perfil Ciencia Política

Aula 203

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
15		Organizaciones Internac. [15:00-15:50]	Economía España (P) [15:00-16:20]	
16	Organizaciones Internac. [15:30-16:50]	Org. Int. (P) [16:00-16:50]	Políticas públicas [16:30-17:20]	
17	Políticas Públicas [17:00-19:20]	Conceptos y métodos [17:30-19:50]	Modelos Org.territ. [17:30-18:50]	Conceptos y métodos (P) [17:00-17:50]
18				Economía España [18:00-19:50]
19				
20	Modelos Org.territ. [19:30-20:30]	Modelos Org.territ. [20:00-20:50]		

Coordinadora del Curso: Dr^a.D^a Fátima García DíezConceptos y métodos en política comparada: Dr^a.D^a Fátima García DíezEconomía de España: D. Jose M^a Elena Izquierdo

Modelos de organización territorial: Dr.D. Mario Hernández Ramos y D. Octavio Velayos González

Organizaciones internacionales: Dr.D. Juan Manuel Bautista Jiménez

Políticas Públicas: Dr^a.D^a Mercedes García Montero

Curso TERCERO. SEXTO SEMESTRE.
 Perfil Administración Pública
 Aula 206

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
15				
16		Dº medio ambiente [16:00-18:20]	Gestión financiera [16:00-17:20]	Gestión financiera [16:00-16:50]
17	Dº Administrativo económico [17:00-17:50]		Función pública [17:30-18:50]	Gestión financiera (P) [17:00-17:50]
18	Gestión administrativa [18:00-19:20]	Dº adtvo. Económico [18:30-19:50]	Gestión administrativa {19:00-19:50]	Función pública [18:00-18:50]
19	Gestión administrativa (P) [19:30-20:20]			Función pública (P) [19:00-19:50]
20		Dº adtvo. Económico (P) [20:00-20:50]		Dº medio ambiente (P) [20:00-20:50]

Coordinadora del Curso: Drª.Dª. Rosa Alfonso Galán

Dº Dº Administrativo económico: Dª Purificación Martín de la Fuente
 DDDerecho del medio ambiente: Dr.D. Miguel Ángel González Iglesias
 FFuFunción Pública: Dª Montserrat Rodríguez Morros
 Gestión aGestión dministrativa: Dr.D. Juan José Rastrullo Suarez, Drª. Dª. Pilar Jiménez Tello y D. Daniel Terrón Santos
 Gestión fiGestión Financiera: Drª.Dª Rosa Alfonso Galán y D. Francisco Martín Jiménez

6. CALENDARIO DE EXAMENES

PRIMER CURSO- PRIMER SEMESTRE	
EX. ORDINARIOS INTRODUCCION CIENCIA POL. --- 31 ENERO-AULA 101 T INTROD. ESTADO CONSTITUC. --- 29 ENERO-AULA 101 T INTRODUC. ADMON PUBLICA --- 25 ENERO-AULA 101 T ECONOMIA POLIT.I: ASIGN. Y MERCADOS --- 23 ENERO-AULA 103 T HISTORIA POLIT. CONTEMPORANEA --- 21 ENERO-AULA 101 T	EX. EXTRAORDINARIOS INTRODUCCION CIENCIA POL. --- 8 FEBRERO-AULA 102 T INTROD. ESTADO CONSTITUC. --- 9 FEBRERO-AULA 102 M INTRODUC. ADMON PUBLICA --- 7 FEBRERO-AULA 103 T ECONOMIA POLIT.I: ASIGN. Y MERCADOS --- 6 FEBRERO-AULA 103 T HISTORIA POLIT. CONTEMPORANEA --- 5 FEBRERO-AULA 102 T
PRIMER CURSO- SEGUNDO SEMESTRE	
EX. ORDINARIOS ESTRUCTURAS Y ORGAN. ADM. ---14 JUNIO-AULA 101 T DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESO DEMOCR. ---11 JUNIO-AULA 101 T RELACIONES INTERNACIONALES --- (oral) 7, 8 y 10 JUNIO- AULA 101 M y T METODOLOGIA DE LAS CC.SOCIALES --- 5 JUNIO- AULA 204 T HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES --- 3 JUNIO- AULA 101 T	EX. EXTRAORDINARIOS ESTRUCTURAS Y ORGAN. ADM. --- 29 JUNIO-AULA 104 M DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESO DEMOCR. --- 25 JUNIO- AULA 101 T RELACIONES INTERNACIONALES --- (oral) 26 y 27 JUNIO- AULA 102 M y T METODOLOGIA DE LAS CC.SOCIALES --- 28 JUNIO- AULA 101 T HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES --- 24 JUNIO- AULA 101 T
SEGUNDO CURSO- TERCER SEMESTRE	
EX. ORDINARIOS SISTEMAS POLITICOS DE EUROPA ---25 ENERO-AULA 101 M SISTEMAS GARANTIAS DE LA ADMON.PUBLICA ---18 ENERO-AULA 202 M DERECHOS FUNDAM. Y GARANTIAS CONSTITUC. ---22 ENERO-AULA 106 M ECONOMIA POLITICA II: MACROEC. Y CRECIM. ---16 ENERO-AULA 101 M SOCIOLOGIA --- 14 ENERO-AULA 101 M	EX. EXTRAORDINARIOS SISTEMAS POLITICOS DE EUROPA ---9 FEBRERO-AULA 002B M SISTEMAS GARANTIAS DE LA ADMON.PUBLICA ---8 FEBRERO-AULA 102 M DERECHOS FUNDAM. Y GARANTIAS CONSTITUC. ---7 FEBRERO-AULA 102 M ECONOMIA POLITICA II: MACROEC. Y CRECIM. ---6 FEBRERO-AULA 106 M SOCIOLOGIA --- 5 FEBRERO-AULA 102 M
SEGUNDO CURSO- CUARTO SEMESTRE	
EX. ORDINARIOS TEORIAS DE LA DEMOCRACIA ---13 JUNIO-AULA 101 M COMPORTAMIENTO POLITICO Y ELECTORIAL ---11 JUNIO-AULA 101 M CONTROL LEGALIDAD DE ADMON. PUBLICA ---8 JUNIO-AULA 203 M DERECHO INTERNACIONAL PUB. --- (oral) - 5 y 6 JUNIO-AULA 007A M y T ESTADISTICA APLICADA A CC.SOCIALES ---3 JUNIO-AULA 102 M	EX. EXTRAORDINARIOS TEORIAS DE LA DEMOCRACIA ---29 JUNIO-AULA 102 M COMPORTAMIENTO POLITICO Y ELECTORIAL ---27 JUNIO-AULA 105 T CONTROL LEGALIDAD DE ADMON. PUBLICA ---28 JUNIO-AULA 202 M DERECHO INTERNACIONAL PUB. --- (oral) - 25 y 26 JUNIO-AULA 002B M y T ESTADISTICA APLICADA A CC.SOCIALES ---24 JUNIO-AULA 003B M
TERCER CURSO- QUINTO SEMESTRE	
EX. ORDINARIOS HACIENDA PÚBLICA --- 15 ENERO-AULA 204 T INSTITUCIONES Y DER.UNION EUROPEA --- (oral) 17 y 18 ENERO-AULA 003A M y T TEORIA POLIT. CLASICA Y MODERNA --- 21 ENERO-AULA 204 T TECNICAS DE INVESTIGACION --- 24 ENERO-AULA 204 T POLITICA Y GOBIERNO DE ESPAÑA --- 26 ENERO - AULA 204 M	EX. EXTRAORDINARIOS HACIENDA PÚBLICA --- 5 FEBRERO-AULA 204 T INSTITUCIONES Y DER.UNION EUROPEA --- (oral) 6 FEBRERO-AULA 003A M y T TEORIA POLIT. CLASICA Y MODERNA --- 7 FEBRERO-AULA 204 T TECNICAS DE INVESTIGACION --- 8 FEBRERO-AULA 204 T POLITICA Y GOBIERNO DE ESPAÑA --- 9 FEBRERO- AULA 204 M

TERCER CURSO- SEXTO SEMESTRE	
PERFIL CIENCIA POLITICA	
EX.ORDINARIOS MODELOS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL --- (oral) 3 y 4 JUNIO- AULA 204 M y T ORGANIZACIONES INTERNACIONALES --- (oral) 7 JUNIO - AULA 204 M ECONOMIA DE ESPAÑA --- 10 JUNIO- AULA 204 T POLITICAS PUBLICAS --- 13 JUNIO - AULA 204 T CONCEPTOS Y METODOS EN POLIT. COMPARADA --- 15 JUNIO - AULA 204 M	EX. EXTRAORDINARIOS MODELOS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL --- (oral) 24 JUNIO- AULA 204 M y T ORGANIZACIONES INTERNACIONALES --- 25 JUNIO - AULA 204 M y T ECONOMIA DE ESPAÑA --- 26 JUNIO- AULA 204 T POLITICAS PUBLICAS --- 27 JUNIO - AULA 204 T CONCEPTOS Y METODOS EN POLIT. COMPARADA --- 28 JUNIO- AULA 204 T
PERFIL ADMINISTRACION PUBLICA	
EX. ORDINARIOS DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE --- 3 JUNIO-AULA 202 T DERECHO ADMINISTRAT. ECONOMICO ---6 JUNIO - 202 T GESTION FINANCIERA --- 10 JUNIO - 202 T GESTION ADMINISTRATIVA --- 13 JUNIO - 202 T FUNCION PUBLICA --- 15 JUNIO - AULA 202 M	EX. EXTRAORDINARIOS DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE --- 24 JUNIO-AULA 202 T DERECHO ADMINISTRAT. ECONOMICO --- 25 JUNIO -202 T GESTION FINANCIERA --- 26 JUNIO - 202 T GESTION ADMINISTRATIVA --- 27 JUNIO - 202 T FUNCION PUBLICA --- 28 JUNIO - AULA 202 T

7. COORDINADOR DE GRADO Y COORDINADORES DE GRUPO

El Grado en Ciencia Política y Administración Pública dispone de un Coordinador de Grado, elegido por la Junta de Facultad por periodo –renovable– de dos años, que tiene como función velar por una correcta coordinación entre profesores y estudiantes del curso.

Durante el curso 2012-13 el Coordinador de la titulación es el Prof. Dr. D. Iván Llamazares Valduvico perteneciente al Departamento de Derecho Público General, Área de Ciencia Política y de la Administración, y cuya dirección es: Facultad de Derecho, despacho 156, extensión 1675, correo electrónico: illamaz@usal.es

Asimismo, en este Curso Académico, cada Grupo del Grado en Ciencia Política y de la Administración dispone de un **Coordinador de Grupo**, elegido por y entre los profesores de cada Grupo de clase cuya función será promover la coordinación entre los profesores de cada Grupo de clase, así como con los estudiantes de los mismos. El nombre de cada uno de ellos se incluye en el respectivo horario del Grupo. Estos coordinadores podrán a su vez elegir un Coordinador de Curso.

8. GUIA DOCENTE

INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	0: Marco General Introdutorio						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100400	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Básico	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Flavia Freidenberg		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Despacho	157	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	Flavia@usal.es	Teléfono	923294400 ext. 4636 y 3581
Horario de Tutorías	http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/67 http://works.bepress.com/flavia_freidenberg/		
URL Web	flavia@usal.es		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay exigencias de conocimientos previos, más allá del conocimiento de la realidad sociopolítica en la que está inserto, a partir de la lectura cotidiana de periódicos. Esto es una condición necesaria para poder cursar esta asignatura.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Este curso busca desarrollar una serie de habilidades y capacidades para el análisis de la política. No se trata de la mera acumulación de contenidos sustantivos sino de poder estimular la capacidad de reflexión de los alumnos así como también orientarles en el abordaje riguroso y metódico del conocimiento. Se pretende que los estudiantes desarrollen habilidades de argumentación lógica, que sean capaces de resolver problemas concretos y que desarrollen capacidades de pensamiento crítico. En este sentido, resulta clave que el estudiante sea capaz de identificar la pluralidad metodológica y teórica de la Ciencia Política y que sea consciente de la relevancia de cultivar esa pluralidad y la complementariedad de los enfoques y métodos de estudio. Se pretende que el estudiante se interese por los problemas más próximos de su entorno, que esté en contacto con lo que ocurre cotidianamente en su comunidad así como también que sepa identificar procesos y actores relevantes en el marco de la política comparada. El conocimiento de las instituciones políticas y su funcionamiento; de las reglas de juego que modelan y condicionan las decisiones y estrategias de los actores políticos; el análisis de las actitudes y del comportamiento político de los ciudadanos; la manera en que se organizan y funcionan los partidos políticos, los movimientos sociales y los grupos de interés; el papel de los medios de comunicación en la formación de las opiniones públicas así como el estudio en términos comparados de los procesos políticos contemporáneos es fundamental para cualquier interesado en la realidad política, tanto como un gestor público o simplemente como un ciudadano democrático. Se trata de proporcionar las bases de la formación inicial en temas políticos a ciudadanos informados así como también a futuros gestores públicos y licenciados en Ciencia Política.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

GUÍA DE TEMAS, DESCRIPTORES Y LECTURAS BÁSICAS

PARTE I: CIENCIA POLÍTICA

1. FUNDAMENTOS DE CIENCIA POLÍTICA

¿Qué estudia la Ciencia Política? El objeto de estudio: la política y sus tres dimensiones: política como estructura, como proceso y como resultado. Conceptos fundamentales. El poder, la autoridad y la legitimidad. Diferentes orígenes de la legitimidad: tradición, racionalidad, carisma, ejercicio del poder. Manifestaciones del poder. Conflicto. Formas de organización política: el Estado (Weber). Legitimación y evolución. La organización territorial del Estado. Nación, territorio y soberanía. Surgimiento, evolución e institucionalización de la disciplina. Los campos temáticos. Las características de la disciplina: especialización, fragmentación e hibridez. La relación con otras ciencias sociales. La Ciencia Política y de la Administración en España.

Manuel Alcántara. 2004. "Cuando hablamos de Ciencia Política, de qué hablamos? Mimeo.

Dieter Nohlen. 2006. "¿Cómo enseñar y cómo estudiar Ciencia Política?" En *Diccionario de Ciencia Política*. Veracruz: El Colegio de Veracruz y Editorial Porrúa (pp. XV-XXV).

David Easton. 1992. "Categorías para el análisis sistémico de la política", en ALBERT BATTLE. *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel (págs. 221-230).

Material de apoyo:

Flavia Freidenberg. 2012. *La política*. Material Docente #1 para Introducción a la Ciencia Política. Universidad de Salamanca [Disponible en STUDIUM].

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN POLÍTICA

El estudio científico de la política. Herramientas básicas de técnicas de investigación aplicadas a la Ciencia Política. Elección de un tema y su transformación en un problema de investigación. Problemas y estrategias de investigación. La elección de casos. El tratamiento de los conceptos en las investigaciones sobre la disciplina. Las variables y su relación entre ellas. Tipologías y clasificaciones. Los métodos de control: comparado, experimental y estadístico. Enfoques. La política comparada. La generación de hipótesis y la elaboración de teorías.

David Marsh y Gerry Stoker. Eds. 1995. *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza (Institucionalismo, teoría conductista, institucionalismo y elección racional).

Eva Anduiza Perea, Ismael Crespo y Mónica Méndez Lago. 1999. *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: CIS (Capítulo 1).

Michael Sodaro. 2006. *Política y Ciencia Política*. Madrid: McGraw Hill (Capítulo Enfoques)

Material de apoyo:

Flavia Freidenberg. 2012. *Enfoques y Métodos en Ciencia Política*. Material Docente #2 para Introducción a la Ciencia Política. Universidad de Salamanca [Disponible en STUDIUM].

3. SISTEMAS POLÍTICOS: AUTORITARISMO, TOTALITARISMO, DEMOCRACIA

El sistema político: concepto. Los elementos que conforman los sistemas políticos y el entorno en el que interactúan. El concepto de sistema político en el ámbito de la política comparada. El sistema político local y el autonómico. Teorías sobre sistemas políticos. Tipologías de sistemas políticos: clásicas (Aristóteles y Weber) y contemporáneas. Los principales desafíos del sistema político. Autoritarismo, totalitarismo, Post-totalitarismo, Estado Burocrático Autoritario. Regímenes Sultanísticos. ¿Qué es la democracia? Teorías sobre la democracia. Definición, características e indicadores. Calidad de la democracia. La poliarquía. Modelos de democracia: consociativas y mayoritarias.

David Easton. 1992. "Categorías para el análisis sistémico de la política", en Albert Battle. *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel (págs. 221-230).

Leonardo Morlino. 2005. "Democracia, democracias y cuasi-democracias y "Las alternativas no democráticas", en *Democracias y Democratizaciones*. México: Ediciones CEPACOM.

Robert Dahl. 1971. "Democratización y oposición pública", en Robert Dahl: *La poliarquía*. Participación y oposición. Madrid: Tecnos (págs. 13-25).

4. CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO

Tipos de cambio político. Reformas y Revoluciones. Las transiciones políticas como procesos de cambio de régimen. Concepto y modalidades de transición. Liberalización, transición, consolidación. Las explicaciones más frecuentes sobre las transiciones. Las condiciones económicas, sociales y culturales. Las tres olas democratizadoras. Factores que condicionan a consolidación democrática. Los legados del régimen anterior. Enclaves autoritarios. La cuestión de la memoria. La calidad de la democracia: índices para su medición.

Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter. 1988. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires: Paidós. Vol. 4: Conclusiones tentativas para las democracias inciertas.

Seymour M. Lipset. 1992. "Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política", en Albert Battle (edit.): *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel (págs. 113-150).

Terry Lynn Karl. 1996. "Dilemmas of Democratization in Latin America", en Roderic Ai Camp. Ed. *Democracy in Latin America. Patterns and Cycles*. Delaware: Jaguar Books on Latin America (21-46). [Traducción castellana].

PARTE II: INTERACCIÓN POLÍTICA: ACTORES Y PROCESOS**5. PROCESOS POLÍTICOS: PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN**

La participación política: concepto. Tipos de participación: convencional y no convencional. Tipología de actores políticos. Participación electoral: factores que afectan la decisión de votar y factores que influyen en la decisión de voto. Posición social y voto. Valores políticos y voto: identificación partidista, ideología, nacionalismo. Contexto electoral y voto. Tipos de votantes. La representación política. Teorías de la representación. Modelos de representación. Control y *accountability*.

Gianfranco Pasquino. 1988. "Participación política, grupos y movimientos", en GIANFRANCO PASQUINO (Comp.): *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza (págs. 179-215).

Eva Anduiza y Agustí Bosch. 2004. *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel (Cap. 1: pág. 15-61).

6. PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS

Partidos. Conceptualización y diferenciación de otros grupos políticos. El papel de los partidos políticos en los sistemas democráticos. Funciones. Reclutamiento, selección y profesionalización. Modelos de partidos: de cuadros, de masas, *catch-all*, cartel. Formación y transformación de sistemas de partidos: cleavages. Tipos de sistemas de partidos en función de la penetración de los partidos en la sociedad; distancia ideológica; fragmentación y estabilidad electoral de los apoyos (volatilidad electoral agregada). La competencia intrapartidista: formas de medirlo (competitividad electoral y parlamentaria, fragmentación electoral y parlamentaria; número de partidos, volatilidad electoral e individual, entre bloques e intra-bloques). Los retos de los partidos en las poliarquías occidentales.

José Ramón Montero y Richard Gunther. 2002. "Los estudios sobre los partidos políticos: una revisión crítica". *Revista de Estudios Políticos* 118 (octubre/diciembre): 9-38. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Seymour M. Lipset y Stein Rokkan. 1992. "Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales", en Albert Battle. eds. *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel (págs. 231-273).

Giovanni Sartori. 1992. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Alianza (Capítulo 5 y 6).

8. ELECCIONES Y SISTEMAS ELECTORALES

Elecciones: dimensiones de análisis. La función y la importancia de las elecciones en los gobiernos representativos. El sistema electoral: definición, importancia y elementos constitutivos: principio de representación, magnitud del distrito, fórmula electoral, estructura del voto, barrera legal y tamaño de la Asamblea. Los efectos de los sistemas electorales sobre los sistemas de partidos: efectos reductivos y la generación de mayorías legislativas. Los efectos del sistema electoral sobre la gobernabilidad y la representación.

Maurice Duverger. 1992. "Influencia de los sistemas electorales en la vida política", en Albert Battle (Edit.): *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*, Barcelona: Ariel (págs. 37- 76).

9. ACCIÓN COLECTIVA: GRUPOS DE INTERÉS Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Modelos de acción colectiva: ¿qué es la acción colectiva? Niveles de acción colectiva: grupo, organización, comunidad, sociedad. Perspectivas en el análisis de la acción colectiva: El modelo de Hirshman: Salida, voz y lealtad; El modelo de Olson: egoísmo e incentivos. La perspectiva marxista. Los grupos de interés: empresarios y trabajadores. Las formas de acción, los métodos y los recursos de los grupos de interés. Los movimientos sociales. Teorías que explican el surgimiento de los movimientos sociales. Estructura de oportunidades; movilización de recursos; procesos enmarcadores. Los nuevos movimientos sociales.

Mancur Olson. "La lógica de la acción colectiva", en Albert Battle. Eds. *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel (203-220).

Doug McAdam, John McCarthy y Mayer N. Zald. 2001. "Oportunidades, Estructuras de Movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales". En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo.

Sidney Tarrow. 1997. "Ciclos de protesta" y "La lucha por la reforma". En *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Universidad.

10. CULTURA POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA

Culturas políticas: compartir un mismo sistema de actitudes. Culturas y subculturas. La cultura política como variable explicativa del sistema político. Enfoques en el estudio de la cultura política. Conceptos claves: Cultura política, capital social y confianza interpersonal. El cambio de valores: materialismo y post-materialismos. ¿Cómo medir la opinión pública? Encuestas y sondeos.

Gabriel Almond y Sidney Verba. 1992. "Cultura Política", en Albert Battle (Edit.): *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*, Barcelona: Ariel.

Robert D. Putnam. 1993. *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press. prefacio y pp. 3-62 [hay traducción en español].

11. COMUNICACIÓN POLÍTICA, CAMPAÑAS ELECTORALES Y POLÍTICA 2.0

Comunicación persuasiva. Los medios como agentes de socialización, como hacedores de políticas y como productores culturales. Control de agenda como fuente de poder político. Efectos: *Agenda Setting*. *Priming*. *Framing*. Comunicación política: campañas electorales. Estrategias en el terreno y a través de las nuevas tecnologías de la información. las Campañas Electorales a través de las webs y del modo en que los ciudadanos participan a través de las nuevas tecnologías de la información. Blogs y videoblogs. Microblogs. Facebook. Twitter. Herramientas de medición y monitoreo. Ciberpolítica y sus efectos sobre la participación y movilización de los jóvenes y la ciudadanía. Retos y dilemas.

Orlando D'Adamo, Virginia García Beaudoux y Flavia Freidenberg. 2007. *Medios de Comunicación y opinión pública*. Madrid: McGraw Hill Editores (Capítulo Efectos).

Eva Anduiza, Marta Cantijoch, Aina Gallego y Jorge Salcedo. *Internet y participación política en España*. Madrid: CIS. <http://www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Publicaciones/OyA/OyA63a.pdf>

Raúl Trejo Delabre. 2011. "Hacia una política 2.0? Potencialidades y límites de la red de redes". *Nueva Sociedad* 235 (septiembre-octubre): 62-73 [http://www.nuso.org/upload/articulos/3797_1.pdf]

Material de apoyo:

Flavia Freidenberg. 2012. *Campañas electorales*. Material Docente #3 para Introducción a la Ciencia Política, Universidad de Salamanca [Disponible en STUDIUM].

PARTE III: GOBIERNO Y PROCESOS POLÍTICOS**12. GOBIERNO Y LAS RELACIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES**

Formas de gobierno: parlamentarismo, presidencialismo y otras fórmulas. Diferencias operativas. Las ventajas del parlamentarismo. Los argumentos a favor y en contra del presidencialismo. Los diferentes tipos de presidencialismo y las implicaciones de esas variaciones para las relaciones Ejecutivo-Legislativo. Los poderes del presidente y los potenciales de su poder, el sistema de partidos y la disciplina partidista. Factores que afectan la forma de gobierno. La capacidad del presidencialismo/parlamentarismo para afectar la gobernabilidad y estabilidad del sistema político. El papel del poder ejecutivo. Tipos de Ejecutivos. Gobernabilidad vs. *Governance*.

Gianfranco Pasquino. 2011. "Los Gobiernos". En *Nuevo Curso de Ciencia Política*. México: Fondo de Cultura Económica (225-258).

Josep Vallès. 2000. "Las relaciones entre instituciones y las formas de gobierno", en Josep Vallès. *Ciencia Política: una introducción*. Barcelona: Ariel (229-236).

Juan José Linz. 1997. "Democracia presidencial o parlamentaria. ¿Qué diferencia implica?", en Juan José Linz y Arturo Valenzuela. *Las crisis del presidencialismo*. Perspectivas Comparativas. Alianza Universidad. Madrid [1984].

13. LOS PARLAMENTOS, LOS LEGISLADORES Y SUS CARRERAS POLÍTICAS

Los parlamentos: definición, funciones y contenidos de la institución legislativa. El papel Los antecedentes históricos. Estructura de los parlamentos: una cámara o dos. Principales actividades de los parlamentos: representativa, legislativa y de control. Los órganos que constituyen los parlamentos. El papel de los parlamentos en una época de transformación de la noción de representación política. La carrera política de los legisladores. Ambición política.

Maurizio Cotta. 1988. "Parlamentos y representación", en Gianfranco Pasquino (Comp.): *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza (págs. 265-310).

14. EL PODER JUDICIAL: POLITIZACIÓN DE LA JUSTICIA Y JUDICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

El Poder Judicial: su papel en el sistema político. El reclutamiento de los jueces. La judicialización de la política o la politización de la justicia. La vigencia del Estado de Derecho como un requisito fundamental para la democracia.

Josep Vallès. 2000. "La distribución funcional del poder: tribunales y jueces", en Josep Vallès. *Ciencia Política: una introducción*. Barcelona: Ariel (221-228).

15. REVISIÓN FINAL DE TEMAS Y DISCUSIÓN GENERAL SOBRE LOS CONTENIDOS Y LA ASIGNATURA

Prácticas
Los estudiantes contarán desde el inicio del curso con una guía específica de actividades prácticas, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso. Los días martes los estudiantes trabajarán de manera individual y en grupo en clase en esas prácticas. El tipo de prácticas que se realizarán consistirá en: la construcción de mapas conceptuales, ejercicios de reflexión, la proyección de una película relacionada con el tema con foro y debate en seminario grupal, el debate sobre las conferencias de profesores invitados o el trabajo en grupo, preparatorio de la realización de trabajos escritos o de exposiciones orales.
Otras actividades
En el marco de las clases teóricas se desarrollarán conferencias de profesores invitados a modo de Seminarios. Los estudiantes contarán con una guía específica y calendario de estas conferencias, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso. Estas conferencias darán lugar a debates y exposiciones en el marco de las clases prácticas por parte de los estudiantes. Otras actividades que se desarrollarán serán actividades en la plataforma virtual Studium como foros sobre temas específicos y otro tipo de actividades de aprendizaje vinculadas a la Plataforma Studium.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas

B1, B3, B4, B8, B9, B10.

7.- Metodologías docentes

El curso se divide en dos tipos de clases: unas de contenido teórico y otras de carácter práctico. Cada uno de los temas incluidos en este programa se impartirá en una jornada de tres horas, distribuidas en dos horas de clases teóricas y una de clase práctica. Se emplearán sesiones magistrales, donde la profesora expondrá los contenidos básicos así como también la asistencia a eventos científicos (seminarios, conferencias, entre otros). En las clases prácticas los estudiantes trabajarán en la resolución de problemas, en la formulación de argumentos, en la realización de mapas conceptuales, la participación en foros y debates en grupos o el visionado de material audiovisual, relacionado con el tema de cada semana, entre otros. Los estudiantes deberán asistir a las clases habiendo revisado previamente la literatura asignada con anticipación así como también en conocimiento de las noticias de actualidad.

Cada una de las sesiones está estructurada contemplando los siguientes ítems: los descriptores del contenido, los objetivos que se pretenden alcanzar, las competencias específicas que se podrían llegar a cubrir, en función de lo estipulado en esta Guía. La descripción de cada sesión presenta recursos complementarios para guiar a los estudiantes, por ejemplo, sitios web que pueden ser de interés, películas, series de televisión, entre otros. Finalmente, los estudiantes realizarán ejercicios de autoevaluación para repasar los contenidos de cada sesión y hacer un seguimiento más ordenado de su proceso de aprendizaje. El curso prevé la realización de actividades de seguimiento *on line* a través de la Plataforma STUDIUM. La profesora siempre señalará la naturaleza de la tarea a desarrollar, los tiempos disponibles y lo que se espera en términos de desempeño; los objetivos específicos de un trabajo de este tipo; la necesidad de identificar roles mínimos en cada uno de los grupos (coordinador, secretario, relator) y la posibilidad de emplear multiplicidad de recursos (medios gráficos, audiovisuales, entre otro).

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30	52		82
Prácticas	En aula	15	28		43
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones.				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (conferencias)		10			10
Exámenes		3	10		13
TOTAL		60	90		150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

Josep Valles. 2010. Ciencia Política: una introducción. Barcelona: Ariel.
 David Marsh y Gerry Stoker. Eds. 1995. Teoría y métodos de la ciencia política. Madrid: Alianza.
 Gianfranco Pasquino (Comp.): Manual de Ciencia Política. Madrid: Alianza (págs. 265-310)

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Robert Goodin y Hans Klingemann. 2001. Eds. Nuevo Manual de Ciencia Política. Madrid: Istmo.
 Gianfranco Pasquino. 2004. Sistemas Políticos Comparados. Buenos Aires: Prometeo Libros y Bononiae Libris.
 Eva Anduiza Perea, Ismael Crespo y Mónica Méndez Lago. 1999. Metodología de la Ciencia Política. Madrid: CIS

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria	Otras actividades
1	4				
2	2		1		0.5
3	2		1		1
4	2		1		1
5	2	2	1		0.5
6	2		1		0.5
7	2		1		1
8	2		1		0.5
9	2		1		1
10	2	2	1		1
11	2		1		0.5
12	2		1		1
13	2		1		1
14	2		1		0.5
15			2		
16 ó 17				3	

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación

La evaluación del curso se realiza de manera continua y a través de todo el curso, lo que hace necesaria la participación activa de los estudiantes en los distintos ejercicios diseñados para corroborar el aprendizaje de las competencias y habilidades por parte de los estudiantes. La evaluación consistirá en la elaboración de los exámenes de lecturas; la evaluación de la realización de ejercicios prácticos, la participación en debates y foros y de un examen final, que permite evaluar la adquisición de una visión de conjunto que los problemas y procesos sociopolíticos contemporáneos. La elaboración de los exámenes de lecturas parciales consistirá en hasta un 30 por ciento de la nota. La elaboración de las prácticas contará un 20 por ciento de la nota total; la participación activa y propositiva en la discusión de las lecturas del programa, la actitud de aprendizaje, la discusión de temas de actualidad a través de foros y debates será valorada en la evaluación de este curso. Esto último valdrá el 20 por ciento de la calificación total.

Cada una de las calificaciones estará ponderada por el valor porcentual asignado en la asignatura.

Para poder presentarse al examen final en la primera convocatoria, el estudiante debe tener al menos un 50% de la asignatura aprobada a partir de la realización de las prácticas, los exámenes de lecturas y la participación activa en clases y en la plataforma virtual.

Los estudiantes que cuenten con una calificación mayor a 9 en cada uno de los dos exámenes parciales, serán beneficiados con una reducción del contenido a ser evaluado en el examen final de la asignatura.

El examen final contará de dos ejercicios, siendo uno de ellos de carácter presencial en la fecha oficial de examen. El primero consistirá en el tratamiento de un tema propuesto por el profesor durante los cinco días anteriores a la fecha del ejercicio. El segundo tratará de la contestación a diez preguntas cortas y el desarrollo de un tema (análisis de una tabla o interpretación analítica), sin ayuda de material de consulta. El examen en total cuenta un 30 por ciento sobre la nota final.

La realización del examen final es condición necesaria para poder aprobar la asignatura (más allá de la calificación obtenida en la evaluación continua).

La actividad docente tiene en las tutorías una oportunidad clave de interrelación entre estudiantes y profesores. La importancia que se le da en esta programación docente a las tutorías se observa en el hecho de que se le da la misma cantidad de horas a las tutorías que a la docencia (cuatro horas). Por tanto, se recomienda que el estudiante realice las consultas a la profesora en dichos horarios, ya sea de manera presencial como de manera telemática, a través de la plataforma STUDIUM.

Asimismo, se prevé la realización de tutorías virtuales, a través del correo electrónico y la creación de un grupo de trabajo virtual, a través de la plataforma Studium a la que los estudiantes deben acceder y podrán encontrar recursos para sus ejercicios, sitios webs interesantes, interactuar en un foro y contar con una agenda virtual que integra los correos electrónicos de sus compañeros.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación

Para poder presentarse en la recuperación, el estudiante deberá contar con el 60% de la evaluación continua aprobada. En cualquier caso, la realización del examen final es condición necesaria para poder aprobar la asignatura (más allá de la calificación obtenida en la evaluación continua).

Contenido de las actividades o/y examen de recuperación

Consiste en reiterar las diferentes fases y en la reiteración de los instrumentos de evaluación previamente señalados. Por tanto el examen de recuperación supondrá un 40% de la nota final y el 60% a la evaluación continua, tal como se recoge en los Instrumentos de evaluación de la Convocatoria Ordinaria.

INTRODUCCIÓN AL ESTADO CONSTITUCIONAL

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	0: Marco general introductorio						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Constitucional						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100401	Curso	1	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Básico	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	moodle.usal.es					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Marta León Alonso		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Despacho	168	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	martala@usal.es		Teléfono (0034) 923 294500 extensión 1674
Horario de Tutorías	lunes, martes y miércoles de 12:00 a 14:00		
URL Web	www.usal.es		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia Marco general introductorio Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios Toda la formación del GCPA tiene como base y fundamento los valores del Estado de Derecho y democrático reconocidos en la Constitución, y el correspondiente respeto a los derechos fundamentales. A ello responde la presencia en este Grado de esta y otras materias relacionadas con el Derecho constitucional. Perfil profesional • Función pública, que engloba los distintos niveles de las Administraciones Públicas (las administraciones local, regional, central e incluso las propias de la esfera internacional, incluida la Unión Europea). • Profesiones vinculadas a la esfera de la política, como las instituciones del Estado e Internacionales. • Funciones vinculadas a la docencia y la investigación.
--

3.- Recomendaciones previas

No se requieren conocimientos previos.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los conceptos básicos en el análisis científico del proceso de formación y evolución del Estado constitucional
- Conocer el entramado jurídico del Estado social y democrático de Derecho
- Analizar y conocer el contenido y los principios básicos de la Constitución española de 1978
- Entender la aplicación de la Constitución española como norma jurídica a la realidad política y social actual

5.- Contenidos/Programa**Teoría**

- Lección 1.- El Estado. 1. El Estado como forma de organización política. 2. Los elementos constitutivos del Estado: soberanía, territorio y pueblo. 3. Formas de Estado y formas de gobierno.
- Lección 2.- La gestación del Estado Constitucional. 1. Del Estado Moderno al Estado liberal. 2. Presupuestos ideológicos del liberalismo. 3. Los grandes procesos revolucionarios liberales: las revoluciones inglesa, americana y francesa.
- Lección 3.- El Estado Constitucional como Estado liberal de Derecho. 1. Elementos del Estado liberal de Derecho: 1.1. Los derechos de libertad. 1.2. El principio de separación de poderes. 1.3. Soberanía nacional y representación política. 1.4. La primacía de la ley. 2. Evolución y crisis del Estado liberal de Derecho.
- Lección 4.- El Estado Constitucional como Estado social y democrático de Derecho. 1. Antecedentes del Estado Social. 2. Presupuestos ideológicos. La nueva concepción de las relaciones Estado-sociedad. 3. La denominada “crisis” del Estado social. 4. Elementos definitorios del Estado social y democrático de Derecho.
- Lección 5.- La Constitución del Estado. 1. Concepto, estructura y elementos de la Constitución. 2. La Constitución como norma jurídica. 3. La defensa del orden constitucional.
- Lección 6.- La Constitución española de 1978 (I). Su génesis. 1. La transición política: la opción entre ruptura y reforma. 2. El proceso de elaboración de la Constitución.
- Lección 7.- La Constitución española de 1978 (II). Características, estructura y principios. 1. Características. 2. Estructura y contenido: derechos y organización del poder. 3. Los principios constitucionales: análisis del Título Preliminar.: 3.1. España como Estado social y democrático de Derecho. 3.2. La monarquía parlamentaria como forma de gobierno. 3.3. Los principios de unidad y autonomía en la organización del poder. 3.4. El pluralismo político y social: partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales. 3.5. Los principios informadores del ordenamiento jurídico.

Práctica
A lo largo del cuatrimestre se realizarán varias prácticas, una vez explicado el correspondiente bloque teórico. Consistirán, principalmente, en comentarios de textos jurídicos y de jurisprudencia constitucional. Cada clase práctica irá precedida de una sesión preparatoria destinada a orientar a los alumnos y a facilitarles los instrumentos básicos para su realización. Las prácticas conllevan trabajo individual, trabajo en grupo, puesta en común y debate de los resultados obtenidos.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5.
Específicas
B1, B3, B4, B8, B9, B10.

7.- Metodologías docentes

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS, que equivalen a 150 horas de trabajo para el alumno. Estas 150 horas se dividen en 60 horas de trabajo presencial y 90 horas de trabajo no presencial.

Las 60 horas de trabajo presencial del alumno incluyen las siguientes actividades formativas:

Clases teóricas. En ellas se explicará el contenido teórico de la asignatura, deteniéndose en los conceptos básicos que puedan entrañar mayor dificultad para el alumnos. Al inicio de cada unidad didáctica, se entregará al alumno el programa detallado de cada tema junto con la bibliografía específica sobre el mismo. Se utilizarán transparencias, presentaciones en powerpoint y se facilitará a los alumnos un dossier con todos los documentos necesarios para el estudio de la materia. La asistencia a las clases teóricas es obligatoria y será tenida en cuenta para la evaluación del alumno (15% de la nota final). El control de la asistencia se efectuará pasando lista de manera aleatoria.

Clases prácticas. Las clases prácticas se entienden como un complemento de la enseñanza teórica. Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos y dar a conocer al alumno la dimensión práctica de Derecho constitucional. Consistirán, básicamente, en la interpretación, comentario y debate por parte del alumno de material (textos doctrinales, jurisprudencia, datos de diversa naturaleza) relevante para la asignatura. Cada clase práctica irá precedida de una sesión preparatoria, destinada a orientar a los alumnos y a facilitarles los instrumentos básicos para su realización. La asistencia y participación en las clases prácticas, así como la entrega de los supuestos que se planteen son obligatorias y serán tenidas en cuenta para la evaluación del alumno (40 % de la nota final). Los alumnos tienen que entregar por escrito las prácticas resueltas antes de la sesión destinada a comentar y debatir cada caso. Las prácticas serán corregidas y evaluadas.

Tutorías individuales Es aconsejable que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina.

El trabajo no presencial del alumno (90) se debe emplear:

- en la preparación de las clases teóricas, mediante la lectura obligatoria de al menos uno de los manuales recomendados en la bibliografía;
- en la preparación de las clases prácticas (resolución de los casos prácticos que habrá que entregar) utilizando los materiales que se facilitarán con antelación al alumno;
- y en la preparación del examen final. Es obligatoria la utilización de manuales específicos de la asignatura.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37,5		16	53,5
Prácticas	En aula	15		30	45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4,5			4,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				10	10
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		34	37
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

- GARCÍA PELAYO, M.: *Derecho constitucional comparado*, Alianza editorial, Madrid, 2000
- GARCÍA PELAYO, M.: *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza editorial, Madrid, 1977
- LÓPEZ GUERRA, L.: *Introducción al Derecho Constitucional*, Ed. Tirant lo Blanch, 1994
- LÓPEZ GUERRA; ESPIN; GARCÍA MORILLO; PÉREZ TREMPES; SATRÚSTEGUI, *Derecho Constitucional*, Vol. I y II, 7ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, 2007.
- SÁNCHEZ FERRIZ, R.: *Introducción al Estado constitucional*, Ariel Derecho, 1993.

Se ampliará con más referencias a lo largo del curso

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

- CROSSMAN, R.H.S.: *Biografía del Estado Moderno*, Madrid, 1987
- HELLER, H.: *Teoría del Estado*, México, 1989
- KRIELE, M.: *Teoría del Estado: fundamentos históricos de la legitimidad del Estado*, Buenos Aires, 1980
- SABINE, G.: *Historia de la Teoría Política*, Madrid, 1989
- TOUCHARD, J.: *Historia de las ideas políticas*, Madrid, 1990

Se ampliará con más referencias a lo largo del curso

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	De las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria	Tutoría individual
1	2.5		1			
2	2.5		1			0,5
3	2.5		1			
4	2.5		1			
5	2.5		1			1
6	2.5		1			
7	2.5		1			
8	2.5		1			1
9	2.5		1			
10	2.5		1			
11	2.5		1			1
12	2.5		1			
13	2.5		1			
14	2.5		1			1
15	2.5		1			
16 ó 17					3	

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua hay que:

- haber asistido al 80% de las clases teóricas
- haber superado la prueba escrita de conocimientos teóricos
- haber entregado y aprobado el 75% de las prácticas

Examen final (3 horas). Se hará al final de cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia. (45% de la nota final).

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

Elementos evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)	Adquisición de competencias que se evalúan
Asistir y participar en las clases teóricas	15%	B1, B2, B3, B4, B5
Entregar y aprobar al menos el 75% de los casos prácticos, así como y participar en las clases prácticas	40%	A1, A2, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6
Prueba escrita de conocimientos teóricos	45%	A2, A3, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación

La recuperación está destinada a aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua. Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que haber entregado y superado con un 7/10 al menos el 50% de las prácticas.

Instrumentos y criterios de evaluación

Aquellos alumnos que no hayan aprobado mediante el sistema de evaluación continua deberán superar una prueba escrita de conocimientos teóricos y resolver un caso práctico.

INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	10: Administración Pública						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	100402	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Básico	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium – Introducción a la Administración Pública 2012-2013				
	URL de Acceso:		https://moodle.usal.es/course/view.php?id=8943				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Emmanuel Jiménez Franco		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Despacho	170	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	emmaif@usal.es		Teléfono Ext. 1672
Horario de Tutorías	Martes: de 9 a 14 horas. Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas		
URL Web	http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo 10. Administración Pública
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Formación Básica para el estudiante que conlleva la adquisición de conocimientos indispensables para el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, y con mayor intensidad, para el perfil de Administración Pública
Perfil profesional.
Empleado público, gestor administrativo, politólogo.

3.- Recomendaciones previas

Se considera conveniente que el estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta Titulación, debiendo reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.
- Buena formación lingüística en lengua castellana que le capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita, y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.

Todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula, así como acceso al portal Studium.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

En esta asignatura seguiremos la metodología del “*Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista*” como proyecto de innovación docente de la Universidad de Salamanca, y durante el curso trabajaremos en la consecución de los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Generales

2. Instrumentales	– Capacidad de análisis y síntesis – Comunicación oral y escrita en lengua castellana – Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio – Capacidad de gestión de la información – Resolución de problemas – Toma de decisiones
-------------------	--

3. Personales	– Razonamiento crítico – Compromiso ético – Trabajo en equipo – Habilidades en las relaciones interpersonales
---------------	--

4. Sistémicas	– Aprendizaje autónomo – Adaptación a nuevas situaciones – Creatividad – Motivación por la calidad – Iniciativa y espíritu emprendedor
---------------	--

5. Específicos

6. Disciplinares (saber)	– Conocimiento del sistema de Poderes Públicos. – Conocimiento del ordenamiento jurídico-administrativo y sus fuentes específicas. – Influencia de los principios constitucionales en la configuración de la actividad de las Administraciones Públicas. – Marco normativo regulador de las Administraciones Públicas y sus entidades instrumentales – Conocer los repertorios legislativos, jurisprudenciales, revistas especializadas y materiales electrónicos de interés para el Derecho Administrativo. – Diferenciar las potestades administrativas.
--------------------------	---

7. Profesionales (saber hacer)	– Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología jurídica y las técnicas adecuadas – Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito jurídico-administrativo – Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación jurídica en el marco de las organizaciones públicas – Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones políticas y administrativas. – Capacidad para comprender el concepto de norma jurídica, sus características y los tipos principales de normas – Capacidad para identificar y caracterizar los principales sujetos de derecho. – Capacidad para distinguir el valor y la funcionalidad de cada una de las fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo. – Capacidad para diferenciar entre las distintas Administraciones Públicas, así como entre los diferentes niveles administrativos.
8. Académicas	– Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídico-administrativas – Aplicar los conocimientos a la práctica

5.- Contenidos/Programa

Teoría

INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dr. Emmanuel Jiménez Franco

1º Grado en Ciencia Política y Administración Pública

PRIMERA PARTE. LOS PODERES PÚBLICOS

TEMA 1. TEORÍA DEL ESTADO. 1. Origen y elementos del concepto de Estado. 2. Los Poderes Públicos. 3. Otros órganos constitucionales.

TEMA 2. BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. 1. Estado de Derecho. 2. Estado Democrático. 3. Estado Social. 4. Estado Autonómico.

SEGUNDA PARTE. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO

TEMA 3. CONCEPTO Y CARACTERES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 1. Fundamento constitucional y concepto de Administración Pública. 2. Caracteres de la Administración Pública. 3. Pluralidad de personificaciones jurídicas de la Administración Pública y el Sector Público.

TEMA 4. CONCEPTO Y CARACTERES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. 1. Delimitación y concepto de Derecho Administrativo. 2. Caracteres del Derecho Administrativo. 3. Estructura del Derecho Administrativo. 4. El ámbito de aplicación del Derecho Administrativo.

TERCERA PARTE. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

TEMA 5. LAS FUENTES SUPERIORES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. 1. El sistema de fuentes del Derecho. 2. La Constitución Española. 3. El Derecho Comunitario Europeo. 4. Los Tratados Internacionales. 5. La Ley y las normas con rango de ley.

TEMA 6. EL REGLAMENTO Y LAS FUENTES SUBORDINADAS DEL ORDENAMIENTO. 1. El Reglamento: concepto, fundamento y clases. 2. El régimen jurídico del reglamento. 3. Otras fuentes del Ordenamiento Jurídico-Administrativo.

CUARTA PARTE. LAS POTESTADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TEMA 7. LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS. 1. La supremacía jurídica de la Administración. 2. Las potestades administrativas y sus clases. 3. El control de las potestades administrativas.

Prácticas

Se realizarán prácticas relativas a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo:

- Fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo y su jerarquía
- Personalidad jurídica de la Administración
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito jurídico-administrativo
- Potestades administrativas

Seminarios

Se realizarán seminarios relativos a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo:

- Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito jurídico-administrativo
- El Derecho y los juristas

Otras actividades

La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor):

- Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indique el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor).
- Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos:

De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final, siempre que haya superado la asignatura. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso.

6.- Competencias a adquirir**Básicas**

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

Genéricas

A1, A2, A3, AA4, A5

Específicas

B1, B3, B5, B10, B11.

7.- Metodologías docentes

En virtud de la metodología del *“Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista”*, para aprender y comprender el Derecho Administrativo, resulta necesaria la asistencia y, sobre todo, la participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. El trabajo continuado del alumno/a durante todo el curso y las notas tomadas en las clases (o “apuntes”, pero los propios, no los ajenos) son un complemento importante para el estudio de la asignatura, pero no son la única fuente de aprendizaje, ni siquiera la principal. Los estudiantes universitarios deben acostumbrarse a utilizar directamente manuales y libros que traten de los contenidos del programa, y, fundamentalmente, a trabajar con los textos legales y con las sentencias de los Tribunales (editados en papel o a través de Internet). Ha de abandonarse la idea de que se estudia “para el examen”, pues los alumnos universitarios estudian para aprender. El prestigio y la calidad de nuestra Universidad pública dependen de sus profesores, pero está también en manos de los estudiantes.

Sin perjuicio de una guía docente más amplia y completa en "Studium", se ofrecerá durante el transcurso del curso, cuando proceda, bibliografía para estudio y consulta, además de otros instrumentos de estudio y lectura que orientarán al alumno/a para aprender las técnicas básicas y completar las clases, ayudados por las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento que constituyen un instrumento útil para la investigación y el estudio universitarios.

La simple lectura del programa evidencia la variedad y amplitud de los temas objeto de estudio. Atendidos los objetivos de la asignatura anteriormente enunciados, clasificamos los contenidos del programa en tres apartados distintos:

1. *Clases teóricas: lecciones magistrales y estudio memorístico.*

Las actividades formativas vehiculares de los contenidos de carácter esencialmente conceptual serán la clase magistral y el estudio memorístico, en el sentido tradicional del término. El nivel de conocimientos de esta parte del temario se verificará mediante examen teórico. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 50%.

2. *Clases prácticas: actividades prácticas, resolución de problemas y seminarios.*

La realidad actual del ordenamiento jurídico, sometido a una motorización vertiginosa que alcanza dimensiones extraordinarias en el campo del Derecho Administrativo, hace especialmente necesario profundizar en aspectos de carácter práctico que permitan al estudiante familiarizarse con los instrumentos propios del jurista: manejo de los textos normativos, invocación y aplicación de los principios jurídicos, resolución de problemas, redacción de documentos administrativos, debate y reflexión sobre problemáticas doctrinales actuales, análisis de noticias de prensa... La metodología docente diseñada para esta asignatura pretende que, al superarla, el estudiante sea capaz de profundizar por sí solo en los contenidos que no resulta posible exponer a lo largo del curso, y de actualizar continuamente sus conocimientos, manejando de forma autónoma las normas que necesite consultar y las nuevas disposiciones que se dicten en el futuro. Por tal motivo, se realizarán por parte de los alumnos/as actividades esencialmente prácticas (resolución de problemas y seminarios) a lo largo del curso, tuteladas por el profesor, cuyo porcentaje sobre el total de la calificación será del 30%. Dichas clases prácticas tendrán su culminación en un examen práctico, donde los alumnos podrán consultar la legislación administrativa, siendo el peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación del 20%. En definitiva, la calificación final contará con un 50% de actividad práctica.

3. *Actividades complementarias: lecturas y trabajos escritos.*

El tercer tipo de contenidos son las lecturas y trabajos complementarios, necesarios para comprender la asignatura, y por tanto el estudiante deberá conocerlos para optimizar el manejo de los conceptos jurídico-públicos y su aplicación práctica. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 10%. Quienes deseen obtener la calificación de Matrícula de Honor deberán realizar necesariamente estas actividades complementarias.

Asimismo, se aconseja que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina. Para ello se deberán utilizar las horas de *Tutorías*.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		26			32
Prácticas	En aula	10	2	10	22
	En laboratorio				
	En aula de informática	2			2
	De campo				
	De visualización				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Seminarios	3	2	4	10
Exposiciones y debates	4		4	8
Tutorías	9			2
Actividades de seguimiento online		10		10
Preparación de trabajos		5	14	19
Práctica externa con visita institucional Lectura complementaria	2	1	4	7
Exámenes	4		34	38
TOTAL	60	20	70	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

Sin perjuicio de una relación más completa y numerosa en “Studium”, se ofrece una selección de manuales recomendados con la finalidad de aprender las técnicas básicas de estudio y completar los contenidos que se expongan en las clases:

- BLANQUER CRIADO, D., Introducción al Derecho Administrativo, 2ª edic., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo. Tomo I, Ed. Thomson-Civitas, 2011.
- GAMERO CASADO, E.; FERNANDEZ RAMOS, S., Manual Básico de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2011.
- GARCIA DE ENTERRIA, E.; FERNANDEZ, T. R., Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Ed. Civitas, Madrid, 2008.
- MARTIN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, 16ª edic., Ed. Thomson-Aranzadi, 2011.
- NEVADO-BATALLA, P. T., Notas sobre Derecho Administrativo I, 2ª edic., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2003.
- NIETO, A.; FERNÁNDEZ, T. R., El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces, Ed. Ariel, Barcelona, 1998.
- PARADA VAZQUEZ, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.
- ———, Derecho Administrativo, II. Organización y Empleo Público, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.
- SANCHEZ MORON, M., Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, 2011.
- SANTAMARÍA PASTOR, J. A., Principios de Derecho Administrativo General, Tomos I y II, Ed. Iustel, Madrid, 2009.

Para una mayor utilidad de las clases, tanto teóricas como prácticas, es necesario acudir a ellas con textos legales, debiendo los estudiantes utilizar durante el curso, al menos, las siguientes disposiciones:

- Constitución española, de 27 de diciembre de 1978.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 50/1997, de 27 de noviembre, de organización, competencia y funcionamiento del Gobierno.
- Ley 6/1997, 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.
- Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.
- Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Sin perjuicio de una relación más completa y numerosa en "Studium", se ofrece una selección de bibliografía especializada:

- BERMEJO VERA, J., Derecho Administrativo. Parte Especial, 6ª edic., Ed. Thomson-Civitas, 2011.
- CARBONELL PORRAS, E., Los órganos colegiados. Organización, funcionamiento, procedimiento y régimen jurídico, Ed. CEPC, Madrid, 1999.
- GALLEGU ANABITARTE, A. (Dir.), Conceptos y Principios Fundamentales del Derecho de Organización, Marcial Pons, Madrid, 2001.
- COSCULLUELA MONTANER, L.; LÓPEZ BENÍTEZ, M., Derecho Público Económico, 3ª edic., Ed. Iustel, Madrid, 2009.
- CUÉTARA MARTÍNEZ, J. M., La actividad de la Administración, Tecnos, Madrid, 1984.
- LINDE PANIAGUA, E. (Coord.), Parte Especial del Derecho Administrativo. La intervención de la Administración en la Sociedad, Ed. Colex, Madrid, 2007.
- ORTEGA MARTÍN, E. (Dir.), Derecho Administrativo del siglo XXI, Madrid, 2008.
- SANCHEZ GOYANES, E. (Coord.), Manual de Derecho Administrativo I y II, Ed. Colex, Universidad Europea de Madrid, CEES, Madrid, 1997.
- SANTAMARÍA PASTOR, J. A., Fundamentos de Derecho Administrativo, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1988.
- SOUVIRON MORENILLA, J. M., Realidad y perspectivas de la organización territorial del Estado, Tomos I, II y III, Ed. Comares, Granada, 2000.
- VILLAR EZCURRA, J. L., Derecho Administrativo Especial, Ed. Tecnos, Madrid, 1999.

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Seminarios	Examen Convocatoria Ordinaria	Visita ininstitucional
1	2	1			
2	2	1			
3	2	1			
4	2	1	1		
5	2	1			
6	2	1			
7	2	1			
8	2	1	1		
9	2	1			1
10	2	1			

SEMANA	Nº horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Seminarios	Examen Convocatoria Ordinaria	Visita institucional
11	2	1			
12	2	1			1
13	2	1			
14	2	1			
15	2	1	1		
16 ó 17				3	

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Consideraciones Generales**

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2012-2013. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2012-2013.

Instrumentos y Criterios de evaluación

La evaluación definitiva seguirá la metodología del *“Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista”* y atenderá a los siguientes criterios (*explicación más detallada en Studium*):

1. **Prueba final ordinaria escrita**, dividida en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

1.1. Examen teórico

Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.

El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas comportará el suspenso directo de todo el examen. La comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

1.2. Examen práctico

El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas comportará el suspenso directo de todo el examen. La comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

2. Realización de las clases prácticas: resolución de problemas y seminarios

Podrá obtenerse como máximo 3 puntos sobre 10, es decir, un 30% de la nota final. Se acumularán a la calificación final, siempre que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos. La resolución de problemas prácticos podrá suponer hasta un 2 puntos sobre 10, es decir, un 20% de la nota final. Los seminarios podrán suponer hasta un 1 punto sobre 10, es decir, un 10% de la nota final. Deberán realizarse y resolverse adecuadamente un mínimo obligatorio de 70% de problemas prácticos y un 70% de seminarios para poder presentarse a la prueba final ordinaria y posteriormente a la convocatoria de recuperación.

3. Implicación activa y oportuna en las actividades presenciales

La actitud participativa del estudiante a lo largo del curso podrá ser objeto de ponderación a efectos de decidir su calificación global del curso, una vez demostrada suficiencia mínima de conocimientos en los exámenes teórico y práctico, es decir, que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos.

A tal efecto se podrá tomar en consideración: el seguimiento diario de la asignatura con adquisición constante de conocimientos; la realización y entrega de las actividades prácticas ordinarias; la implicación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje; la oportunidad en las intervenciones (no meros gestos escénicos). La valoración de estos extremos puede mejorar o empeorar la calificación final del estudiante en un punto.

4. Actividades complementarias

La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor):

- Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indiquen el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor)
- Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos.

De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso. La mejora final de la calificación que se logre mediante el trabajo será como máximo de 1 punto.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación

Aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria de recuperación si reúnen todos los requisitos siguientes:

- Realización y resolución adecuada del 70% de problemas prácticos.
- Realización y resolución adecuada del 70% de seminarios.

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2012-2013. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2012-2013.

Instrumentos y Criterios de evaluación

El examen de recuperación atenderá a los siguientes criterios (explicación más detallada en Studium):

1. **Examen de recuperación**, dividido en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito, y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

1.1. Examen teórico.

Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.

El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas comportará el suspenso directo de todo el examen. La comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

1.2. Examen práctico

El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas. Para el desarrollo de la práctica el alumno/a podrá ayudarse de textos legales, pero no de manuales, libros, apuntes u otros documentos que no sean textos normativos.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas comportará el suspenso directo de todo el examen. La comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

2. Clases prácticas: resolución de problemas y seminarios

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

ECONOMÍA POLÍTICA I: ASIGNACIÓN Y MERCADOS**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	Módulo 13. Herramientas para el Análisis Económico						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Economía Aplicada						
Departamento	Economía Aplicada						
Código	100403	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Básico	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium				
	URL de Acceso:		https://moodle.usal.es/				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Ignacio Antón Pérez			
Departamento	Economía Aplicada			
Área	Economía Aplicada			
Despacho	128	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	janton@usal.es		Teléfono	923294500 ext. 1626
Horario de Tutorías	Lunes, Miércoles y Jueves de 11 a 13 horas			
URL Web	http://web.usal.es/janton			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Herramientas para el análisis económico
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Se trata de la primera asignatura del bloque formativo, de carácter básico y obligatorio, que proporciona al estudiante las primeras nociones de economía, asumiendo que éste no ha tenido contacto alguno con la materia con anterioridad.
Perfil profesional.
Asignatura básica.

3.- Recomendaciones previas

Ninguna. Se asume que el estudiante no posee conocimientos previos en economía.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El estudiante, al finalizar este curso, será capaz de

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender los conceptos fundamentales de economía, principalmente relacionados con la medición de la actividad económica y el funcionamiento de los mercados
- Conocer los sistemas alternativos de organización social encaminados a resolver el problema económico
- Conocer los elementos determinantes del nivel de producción y empleo
- Comprender el impacto de la actividad privada y pública en el nivel de renta
- Analizar y manejar datos económicos
- Conocer las principales características de la economía española, su dinámica de crecimiento, los principales sectores económicos e institucionales y sus relaciones con el exterior, además de sobre el debate sobre las políticas económicas.
- Comprender los marcos teóricos de análisis que podrán aplicar al análisis de sectores y cuestiones económicas relevantes para la economía española, de una manera autónoma.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

- El problema económico.
- Las ganancias derivadas del comercio.
- Elementos básicos de la oferta y la demanda.
- El concepto de elasticidad.
- La medición del bienestar y la política económica.
- La empresa: producción, costes y beneficios.
- Las empresas en los mercados competitivos.

Práctica

Durante las sesiones de prácticas se procederá a la corrección y realización de ejercicios prácticos y comentarios de texto de noticias de actualidad bajo la supervisión del profesor. Las prácticas deben ser entregadas al profesor antes de las vacaciones de Navidad.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB2, CB3

Genéricas.

A1, A2, A3, A4, A5.

Genéricas.
B2, B5, B6, B11.

7.- Metodologías docentes

Clases de teoría: Sobre la base de una bibliografía previamente suministrada, orientación sobre los contenidos y explicación de los temas centrales de la asignatura y de aquéllos que puedan presentar una mayor dificultad. Manejo de los recursos en internet principales para los contenidos del programa.

Clases prácticas: Sobre la base de casos, cuestiones y ejercicios previamente propuestos a los estudiantes se procederá a un comentario y debate general. Búsqueda en clase de información sobre algún ejercicio o caso propuesto e introducción y pistas sobre su resolución/análisis. Presentación de alguna noticia periodística relacionada con el contenido de la asignatura, comentario introductorio del profesor y debate.

Tutorías individuales: Aclaración de los contenidos del programa, orientación sobre los casos y ejercicios prácticos. Las tutorías también podrán realizarse mediante email o Studium.

Realización de pruebas: se realizará un examen escrito correspondiente a la convocatoria ordinaria acerca de los contenidos del curso.

Calificación: la calificación final será el resultado de la nota del examen correspondiente a la convocatoria ordinaria (50%), de las prácticas (40%) y de los tests propuestos a los alumnos a través de Studium (10%). Asimismo, las actividades voluntarias contribuirán a elevar la nota obtenida a partir de las calificaciones de los apartados anteriores.

De cara al trabajo no presencial del estudiante, se plantean las siguientes orientaciones:

Preparación previa de las clases de teoría: Lectura atenta y comprensiva de la bibliografía escogida. Confección de un listado de dudas.

Estudio y realización de prácticas: Análisis y resolución de los ejercicios planteados, mediante la aplicación de los conocimientos teóricos, la búsqueda y elaboración de información o, entre otros, la discusión/debate de posiciones doctrinales discrepantes. Fundamentalmente, se recomienda no dejar la realización de las prácticas para el último momento.

Preparación de pruebas: Estudio de los contenidos teóricos y prácticos, revisión de los casos y ejercicios realizados.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		22,5	10	20	52,5
Prácticas	En aula	22,5	5	15	42,5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones.				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4			4

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Actividades de seguimiento online	8	5	5	18
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		30	33
TOTAL	60	20	70	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

Blanco, Juan Manuel (2008): *Economía*, 5ª edición, Madrid: McGraw Hill.

Mankiw, Gregory (2009): *Principios de Economía*, 5ª edición, México, D.F.: CENGAGE Learning.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Goodwin, Neva; Nelson, Julie A.; Ackerman, Frank y Weisskopf (2009): *Microeconomics in context*, 2ª edición, Nueva York: M.E. Sharpe.

Varian, Hal R. (2007): *Microeconomía Intermedia*, 7ª edición, Barcelona: Antoni Bosch.

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	1,5	1	1,5
Clases Prácticas	1,5	2	3

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria	Seguimiento on line
1	1,5		1,5			1
2	1,5		1,5			0,5
3	1,5		1,5	1		0,5
4	1,5		1,5			0,5
5	1,5		1,5			0,5
6	1,5		1,5			0,5
7	1,5		1,5	1		0,5

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria	Seguimiento on line
8	1,5		1,5			0,5
9	1,5		1,5			0,5
10	1,5		1,5			0,5
11	1,5		1,5	1		0,5
12	1,5		1,5			0,5
13	1,5		1,5			0,5
14	1,5		1,5	1		0,5
15	1,5		1,5			0,5
16 ó 17					3	
17						3

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

La calificación obtenida procederá de la calificación obtenida en el examen de la convocatoria ordinaria, las prácticas, los tests en Studium, la participación en clase y actividades voluntarias.

La calificación final será el resultado de la nota del examen correspondiente a la convocatoria ordinaria (50%), de las prácticas (40%) y de los tests propuestos a los alumnos a través de Studium (10%). Asimismo, las actividades voluntarias y la participación activa en clase contribuirán a elevar la nota obtenida a partir de las calificaciones de los apartados anteriores.

Convocatoria de Recuperación**Criterios y condiciones para la recuperación**

Aquéllos alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria podrán concurrir a un examen de recuperación en el que se examinarán de la parte correspondiente al examen ordinario. Asimismo, podrán entregar las prácticas si no lo hubieran hecho o si desean obtener una calificación mayor en las mismas.

Instrumentos y criterios de evaluación

Examen similar al ordinario con la consideración de las actividades prácticas correspondientes.

HISTORIA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	Módulo 0: Marco General Introdutorio						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Historia Contemporánea						
Departamento	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea						
Código	100404	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Básico	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium				
	URL de Acceso:		https://moodle.usal.es				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María de la Paz Pando Ballesteros		
Departamento	Historia Medieval, Moderna Y Contemporánea		
Área	Historia Contemporánea		
Despacho	Dpto. Hª. Contemporánea	Centro	Facultad de Historia
E-mail	mpaz@usal.es	Teléfono	1443
Horario de Tutorías	Por determinar		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
La asignatura forma parte de los contenidos instrumentales obligatorios definidos para el grado. Expone conocimientos disciplinares y desarrolla competencias profesionales y académicas.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Asignatura básica de primer curso. Contribuye al conocimiento de la situación política, social y económica de la sociedad en la edad contemporánea a fin de comprender e interpretar mejor la realidad actual.
Perfil profesional.
Asignatura obligatoria para los perfiles profesionales que definen el grado: – especialistas en política internacional – especialistas en relaciones internacionales.

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos básicos de historia contemporánea adquiridos durante la educación secundaria y el bachillerato.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- Adquirir una visión general de las principales transformaciones sociales y políticas, y de los acontecimientos más relevantes de la contemporaneidad.
- Facilitar el análisis de los enfoques políticos y sociales de la realidad actual desde la perspectiva que ofrece el conocimiento histórico.
- Adquirir los conocimientos básicos de la historia contemporánea contextualizando los distintos procesos y cambios históricos, así como clarificando el alcance de los factores estructurales y coyunturales, las fuerzas impersonales y colectivas, las ideologías y el liderazgo político.

5.- Contenidos/Programa**Teoría**

El programa de la asignatura estará formado por tres grandes bloques que serán desarrollados en diversos temas. A ellos corresponderán las sesiones de las clases magistrales y de los seminarios.

- I) LA RUPTURA DEL EQUILIBRIO DE PODERES.
 - Europa, de la era del imperialismo a la Gran Guerra.
 - Revoluciones de masas: mexicana, bolchevique y china.
- II) EL PERIODO DE ENTREGUERRAS.
 - Los felices años 20 y las crisis de las democracias europeas parlamentarias.
 - El ascenso de los fascismos.
 - La Guerra Civil española.
 - La crisis de 1929 y II Guerra Mundial.
- III) LA CONFIGURACIÓN DEL MUNDO BIPOLAR
 - Los Procesos de descolonización.
 - La formación de los bloques de poder: La Guerra Fría y política de bloques.
 - La construcción de la Europa comunitaria
 - El bloque comunista: La Europa del Este
- IV) EL MUNDO ACTUAL
 - La Europa de los años 80 y 90. La era Gorbachov. La caída del Muro de Berlín y la desaparición del comunismo.
 - El fin de una época. Hacia un nuevo orden mundial.

Práctica

Las prácticas consistirán en el análisis de fuentes, tanto textos históricos como filmografía, relativas al temario del programa. .

Además se programarán varias sesiones-temáticas prácticas, correspondientes a alguno de los bloques del programa, donde se analizarán unos materiales, previamente proporcionados al alumnado.

Se fomentará el trabajo en equipo mediante la elaboración de un trabajo que versará sobre un conflicto histórico o un aspecto del mismo que haya tenido lugar a lo largo del S. XX. Dicho trabajo será presentado en clase.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5.
Específicas
B1,B3, B4, B8, B9, B10

7.- Metodologías docentes

Una metodología adecuada resultaría de la combinación de varios formatos metodológicos próximos a metodologías constructivistas. Pese a que dentro del nuevo ordenamiento académico la clase teórica debe dejar de ser, de forma exclusiva, magistral, será necesario realizar una presentación por la profesora de cada uno de los temas, que irán acompañados de unas prácticas que deben potenciar la curiosidad del alumnado para fomentar e incentivar su aprendizaje, a través de actividades como **comentarios de texto, lecturas guiadas, debates y grupos de discusión** pero también proyección de documentales o películas, obras literarias, que fomentarán el debate y el espíritu crítico entre el alumnado, además de enfrentarlos a los dilemas que entraña su especialidad.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		34			34
Prácticas	En aula	15		28	43
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates		3,5		9	12,5
Tutorías		4,5		3	7,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		50	53
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

- Aracil, R., Oliver, J., y Segura, A., El mundo actual. Barcelona, Ed. Universidad. 1998.
- Artola, M., y Pérez Ledesma, M., *Contemporánea. La historia desde 1776*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.
- Briggs, A., y Clavin, P., *Historia contemporánea de Europa, 1789-1989*, Barcelona, Crítica, 1997.
- Martínez Carreras, J., et. al., *Historia del mundo actual*. Madrid. Marcial Pons. 1996.
- Mazower, M., *La Europa negra. Desde la Gran Guerra a la caída del comunismo*. Barcelona. Ediciones B. 2001.
- Nouschi, M., *Historia del Siglo XX. Todos los mundos. El mundo*. Madrid. Cátedra. 1996.
- Palmer, R., y Colton, J., *Historia Contemporánea*, Madrid, Akal, 1990.
- Paredes, J., (coord.), *Historia Contemporánea Universal. Siglo XIX e Historia Contemporánea Universal. Siglo XX*, Barcelona, Ed. Ariel, 1999.
- Procacci, G., *Historia General del Siglo XX*. Barcelona. Crítica. 2001.
- Tortella, G., *Los orígenes del Siglo XXI. Un ensayo de historia social y económica contemporánea*. Madrid. Gadir. 2005.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

- Calvocoressi, P., *Historia política del mundo contemporáneo: del 1945 a nuestros días*. Madrid. Akal. 1999.
- Díez Espinosa, J.R., et. al., *Historia del mundo actual (desde 1945 hasta nuestros días)*. Universidad de Valladolid. 2000.
- Hobsbawm, E., *La era de la revolución, 1789-1848*, Barcelona, Crítica, 2007; *La era del capitalismo, 1848-1875*, Barcelona, Crítica, 2004 *La era del imperio, 1875-1914*, Barcelona, Crítica, 2005; *Historia del siglo XX, 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 2000.
- Judt, T., *Postguerra: una historia de Europa desde 1945*. Madrid. Taurus. 2006.
- *Manual de Historia Universal de Historia 16*, vols. 7, 8 y 9: R. Sánchez Mantero (y otros), *El siglo XIX*, Madrid, 1994; J. P. Fusi Aizpurúa, *Edad contemporánea, 1898-1939*, Madrid, 1997; J. Tusell, *El mundo actual*, Madrid, 2001.

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2,5	1	
2	2,5	1	
3	2,5	1	
4	2,5	1	
5	2,5	1	

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
6	2,5	1	
7	2,5	1	
8	2,5	1	
9	2,5	1	
10	2,5	1	
11	2,5	1	
12	2,5	1	
13	2,5	1	
14	2,5	1	
15	2,5	1	
16 ó 17			3

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

Podrán examinarse todos los alumnos matriculados en la asignatura que hayan asistido con regularidad a las clases teóricas y hayan participado al menos, en el 60% de las clases prácticas realizando los respectivos trabajos, así como preparando las sesiones temáticas-prácticas programadas. En todas las actividades se tendrá en cuenta la disposición de atención y trabajo del alumnado.

Se realizará un examen escrito que constará de una o varias preguntas, o de un comentario de texto, que versarán sobre el temario trabajado tanto en las clases teóricas como prácticas. Dicho examen representará el 50% de la calificación final.

A la preparación de las sesiones temáticas-prácticas así como a la elaboración de sus análisis le corresponderán el 20% de la nota, del mismo modo que a la elaboración y presentación de los trabajos en grupo que también representarán el 20% de la calificación final.

La predisposición y la actitud de trabajo tanto en las clases teóricas como en las prácticas supondrán el 10% de la nota de la asignatura.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Como en la convocatoria ordinaria, en la recuperación podrán examinarse todos los alumnos matriculados en la asignatura que hayan asistido con regularidad a las clases teóricas, hayan participado al menos, en el 60% de las clases prácticas realizando los respectivos trabajos, así como en las sesiones temáticas-prácticas programadas.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen escrito siguiendo los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, junto a las calificaciones de los trabajos entregados en las fechas correspondientes durante el trimestre al igual que en la convocatoria ordinaria.

ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVAS**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	10. Administración Pública						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Departamento	Derecho Administrativo						
Código	100405	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium				
	URL de Acceso:						

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Purificación Martín de la Fuente		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Despacho	171	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	pmfuente@usal.es		Teléfono 923 294500 ext. 1672
Horario de Tutorías	Por determinar dependiendo del horario de las clases.		
URL Web			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Esta asignatura supone una parte importante dentro del bloque formativo en el que se encuentra y esencial dentro del Plan de estudios al que pertenece, especialmente en el marco de regulador de las Administraciones Públicas.
Perfil profesional
Administración Pública.

3.- Recomendaciones previas

Es recomendable el conocimiento de la asignatura de Introducción a la Administración Pública que se imparte en el semestre anterior.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Aprendizaje de los principios generales que inspiran la Organización Administrativa. Planteamiento y estudio de los distintos niveles de Administración Pública y su régimen jurídico, haciendo hincapié en los principales órganos administrativos en cada una de ellas y profundizando en sus funciones y competencias. Familiarizar al alumno con las relaciones existentes entre las distintas Administraciones Públicas. El alumno debe aprender a reconocer y distinguir las distintas administraciones bien sean de ámbito territorial o bien se trate de la administración especializada. Debe conocer la dependencia o autonomía entre administraciones y la jerarquía existente entre administraciones centrales en los distintos ámbitos y administraciones periféricas. El resultado del aprendizaje, por tanto, consistirá en obtener el conocimiento correcto de la estructura administrativa como continente de una gran diversidad de órganos y el conocimiento y la normativa que regula a los mismos.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

Tema I. **LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:**

I. La Organización Administrativa: Introducción. Concepto. II. Estructura de la Administración Pública. III. El órgano administrativo: concepto, creación, modificación y supresión del órgano. IV. Clases de órganos administrativos. V. Especial referencia a los órganos colegiados: funcionamiento, estructura y actas.

Tema II. **PRINCIPIOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:**

I. Competencia: significado y criterios de competencia. II. Principio de eficacia. III. Principio de jerarquía. IV. Principio de descentralización. V. Principio de desconcentración. VI. Principios de cooperación y coordinación. VII. Principios de objetividad y transparencia. VIII. Los conflictos de atribución.

Tema III. **LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO I:**

I. Significado de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y de la Ley 50/1997 de 27 de noviembre de organización, competencia y funcionamiento del Gobierno. II. Concepto de Administración General del Estado y estructura. III. La Administración Central: Gobierno; concepto, regulación, composición y funcionamiento. Comisiones delegadas del Gobierno. Ministerios. Órganos superiores de los Ministerios: Ministros y Secretarios de Estado. Órganos directivos: Subsecretarios, Secretarios Generales, Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y Subdirectores Generales.

Tema IV: **LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO II:**

I. La Administración Periférica del Estado: Introducción. II. Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. III. Subdelegaciones del Gobierno en las Provincias. IV. Direcciones Insulares.

Tema V. **LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:**

I. Los Estatutos de Autonomía y las instituciones de las Comunidades Autónomas. II. El ejecutivo de la Comunidad autónoma. Presidente. Pleno. Las Consejerías.

Tema VI. **LA ADMINISTRACIÓN LOCAL I:**

I. Marco constitucional de la Administración Local. II. Régimen local vigente. III. El municipio. Elementos del municipio: Territorio, población y organización. IV. Gobierno municipal. Alcalde. Pleno. Junta de Gobierno Local. Otros órganos. V. Regímenes municipales especiales: Régimen de concejo abierto. Municipios de gran población. V. Competencias municipales.

Tema VII. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL II:

I. La provincia. Elementos de la Provincia: Territorio, población y organización. II. Gobierno provincial. Presidente. Pleno. Junta de Gobierno. Otros órganos. III. Regímenes especiales provinciales: Comunidades autónomas uniprovinciales. Régimen provincial de las islas. Régimen de organización de las provincias vascas. IV. Competencias provinciales.

Tema VIII. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL III:

I. La isla. Organización. II. Otras entidades locales: Entidades inframunicipales y supramunicipales.

Tema IX. LA ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA:

I. Administración Institucional. Organismos Públicos. II. Administración Independiente. III. Administración Corporativa. IV. Administración consultiva y de control.

Tema X: LAS RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS:

I. Relaciones entre el Estado y las CCAA. II. Relaciones interautonómicas. III. Las relaciones de las Administraciones locales con la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas. III. Relaciones de las administraciones territoriales y los entes públicos dependientes o vinculados a ellas.

Práctica

Búsqueda por parte de los alumnos en prensa, boletines oficiales, repertorios de legislación y jurisprudencia de órganos administrativos para reconocerlos, clasificarlos, distinguirlos y relacionarlos.

De la misma manera, planteamiento por parte del profesor de distintos órganos para que el alumno reconozca si pertenecen o no a la Administración Pública española y ubicación correcta dentro del organigrama administrativo.

Prácticas basadas en el planteamiento de cuestiones puntuales explicadas en clase para ser aplicadas a las distintas administraciones propuestas.

6.- Competencias a adquirir**Básicas**

CB2, CB3, CB4.

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas

B1, B3, B5, B10, B11.

7.- Metodologías docentes

Exposición del contenido teórico a través de explicaciones a los alumnos y su participación activa. Todo ello a través del uso de recursos didácticos como la pizarra o el proyector de diapositivas o transparencias. Con respecto a las clases prácticas, los alumnos deben entregar las prácticas resueltas previamente al momento en el que se hará la corrección de las mismas. Las clases prácticas se dedicarán a la exposición por parte de los alumnos de la resolución de los aspectos planteados por el profesor. El profesor les proporcionará la práctica, para que sea resuelta por el alumno, con una semana de antelación. Posteriormente serán corregidas y evaluadas por el profesor.

Además es importante destacar la realización de tutorías como apoyo a la formación del alumno.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5		17	54.5
Prácticas	En aula	15		28	43
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3.5			3.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		45	49
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

Coscolluela Montaner, L.: Manual de Derecho Administrativo, 2 vols., Civitas, Madrid, 2007.
 Entrena Cuesta, R.: Curso de Derecho Administrativo, vols. I/1 y I/2, Tecnos, 2002.
 Gamero Casado, E. y Fernández Ramos S.: Manual Básico de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2009.
 García de Enterría, E. y Fernández, T.: Curso de Derecho Administrativo, vol. I y II, Civitas, Madrid, 2006.
 Garrido Falla, F.: Tratado de Derecho Administrativo, vol. I, 2006, II, 2005, III, 2006 Tecnos, Madrid.
 Martín Mateo, R.: Manual de Derecho administrativo, Trivium, Madrid, 2006
 Morell Ocaña, L.: Curso de Derecho Administrativo, Tomo I y II. Aranzadi, Pamplona, 2002.
 Parada Vázquez, R.: Derecho administrativo I, II y III, Marcial Pons, Madrid, 2007.
 Sánchez Morón, M.: Derecho Administrativo. Parte General. Tecnos, Madrid, 2009.
 Santamaría Pastor, J. A.: Principios de Derecho Administrativo, vols. I y II, Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. 2004.

Especializada

BARRANCO VELA, R.: Creación y segregación de municipios, Marcial Pons, Madrid, 1993.
 DEL SAZ CORDERO, S.: Los Colegios profesionales, Marcial Pons, Madrid, 1996.

FANLO LORAS, A.: Fundamentos constitucionales de la autonomía local, CEC, Madrid, 1993.
 FERNÁNDEZ DE GATTA, D.: "El Régimen normativo de las Mancomunidades municipales", RVAP, núm. 37, 1993, pp. 85-166.
 PALOMAR OLMEDA, A. Y DE MIGUEL PAJUELO, F.: El nuevo papel de la Administración General del Estado, Dykinson, Madrid, 2004.
 RIVERO YSERN, J. L.: Manual de Derecho Local, Civitas, Madrid, 2004.
 SOSA WAGNER, F.: Derecho Local, Aranzadi, 2004.
 VALERIO TORRIJOS, J.: Los órganos colegiados, INAP, Madrid, 2002.

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	2,5	1	1	
2	2,5	1	1	
3	2,5	1	1	
4	2,5	1		
5	2,5	1		
6	2,5	1	1	
7	2,5	1	1	
8	2,5	1		
9	2,5	1		
10	2,5	1	1	
11	2,5	1	1	
12	2,5	1		
13	2,5	1		
14	2,5	1		
15	2,5	1		4
16 ó 17				4

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

Evaluación continua teniendo en cuenta la asistencia a las prácticas junto con la valoración de dichas prácticas (que deben ser entregadas antes del momento de la corrección o hechas y entregadas en clase) y la calificación de un trabajo realizado de forma individual.

Examen final escrito, consistente en una parte de teoría en la que se preguntará sobre los conocimientos obtenidos durante el curso, y otra parte práctica en la que se incluirán ejercicios similares a los realizados por los alumnos en las prácticas planteadas por el profesor y corregidas en clase. El trabajo se realizará de forma individual y será expuesto en clase por el alumno. Se distribuirá la calificación de tal forma que un 50% de la nota corresponderá a la calificación del examen final, un 40% a la parte práctica y un 10% a la calificación del trabajo individual. No se podrá superar la asignatura sin haber obtenido al menos un 3 en el examen final.

Convocatoria de Recuperación**Criterios y condiciones para la recuperación.**

Los mismos que para la evaluación.

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen de la recuperación será similar al de la convocatoria ordinaria, es decir, comprenderá una parte teórica y una parte práctica, así como su valoración respecto a la evaluación continua.

DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESO DEMOCRÁTICO**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	6: Estado Constitucional						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Constitucional						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100406	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium				
	URL de Acceso:		moodle.usal.es				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Marta León Alonso		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Despacho	168	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	martala@usal.es		Teléfono 923 294500 ext. 1674
Horario de Tutorías	lunes, martes y miércoles de 12:00 a 14:00		
URL Web	www.usal.es		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo 6: Estado Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esta asignatura se integra en la rama jurídica del Derecho constitucional. Más concretamente, englobaría dos especialidades de la misma: el Derecho electoral y el Derecho parlamentario. Ambas materias resultan imprescindibles para la correcta comprensión del Estado democrático, ya que permiten conocer el fundamento constitucional, la formación y el funcionamiento de los órganos de representación política.
Perfil profesional.
• Función pública, que engloba los distintos niveles de las Administraciones Públicas (las administraciones local, regional, central e incluso las propias de la esfera internacional, incluida la Unión Europea). • Profesiones vinculadas a la esfera de la política, como las instituciones del Estado e Internacionales • Funciones vinculadas a la docencia y la investigación, en instituciones públicas y privadas.

3.- Recomendaciones previas

Es recomendable haber cursado la materia "Introducción al Estado constitucional"

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El estudiante, al finalizar esta materia, será capaz de:

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo. Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
 1. Realizar una reflexión histórico-crítica sobre la evolución del Estado constitucional contemporáneo, y conocimientos básicos sobre la estructura y decisiones fundamentales del Texto constitucional español de 1978.
 2. Aplicar instrumentos conceptuales básicos para resolver en términos jurídicos los distintos problemas de aplicación y vigencia de los derechos fundamentales.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

- I. El Estado constitucional como Estado democrático. Concepto y caracterización. El proceso democrático como principio constitucional.
- II. Los derechos políticos: asociación, reunión y manifestación, participación política y derecho de petición.
- III. Los partidos políticos. El "Estado de partidos" como forma actual del Estado constitucional. Los partidos políticos en la Constitución de 1978.
- IV. El Derecho electoral: sistema electoral, derecho electoral procedimental y garantías electorales.
- V. El Parlamento como órgano de representación popular. El Derecho parlamentario. Las Cortes Generales en el texto de 1978. La forma de gobierno parlamentaria. Las relaciones entre Parlamento y Gobierno en la Constitución de 1978.

Práctica

Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa, prácticas de cine, derecho y política.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas

B3, B4, B7, B8.

7.- Metodologías docentes

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS, que equivalen a 150 horas de trabajo para el alumno. Estas 150 horas se dividen en 60 horas de trabajo presencial y 90 horas de trabajo no presencial.

Las 60 horas de trabajo presencial del alumno incluyen las siguientes actividades formativas:

Clases teóricas. En ellas se explicará el contenido teórico de la asignatura, deteniéndose en los conceptos básicos que puedan entrañar mayor dificultad para los alumnos. Al inicio de cada unidad didáctica, se entregará al alumno el programa detallado de cada tema junto con la bibliografía específica sobre el mismo. Se utilizarán transparencias, presentaciones en powerpoint y se facilitará a los alumnos un dossier con todos los documentos necesarios para el estudio de la materia. La asistencia a las clases teóricas es obligatoria y será tenida en cuenta para la evaluación del alumno (15% de la nota final). El control de la asistencia se efectuará pasando lista de manera aleatoria.

Clases prácticas. Las clases prácticas se entienden como un complemento de la enseñanza teórica. Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos y dar a conocer al alumno la dimensión práctica de Derecho constitucional. Consistirán, básicamente, en la interpretación, comentario y debate por parte del alumno de material (textos doctrinales, jurisprudencia, datos de diversa naturaleza) relevante para la asignatura. Cada clase práctica irá precedida de una sesión preparatoria, destinada a orientar a los alumnos y a facilitarles los instrumentos básicos para su realización. La asistencia y participación en las clases prácticas, así como la entrega de los supuestos que se planteen son obligatorias y serán tenidas en cuenta para la evaluación del alumno (40 % de la nota final). Los alumnos tienen que entregar por escrito las prácticas resueltas antes de la sesión destinada a comentar y debatir cada caso. Las prácticas serán corregidas y evaluadas.

Tutorías individuales. Es aconsejable que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina.

El trabajo no presencial del alumno (90) se debe emplear:

- en la preparación de las clases teóricas, mediante la lectura obligatoria de al menos uno de los manuales recomendados en la bibliografía;
- en la preparación de las clases prácticas (resolución de los casos prácticos que habrá que entregar) utilizando los materiales que se facilitarán con antelación al alumno;
- y en la preparación del examen final. Es obligatoria la utilización de manuales específicos de la asignatura.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37,5		16	53,5
Prácticas	En aula	15		30	45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4,5			4,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				10	10

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		34	37
TOTAL	60		90	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

López Guerra y otros, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
 Pérez Royo, J, *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
 Alzaga Villamil, O, *Derecho Político español según la Constitución de 1978*, Vols. I y II, última edición.
 Balaguer Callejón, F, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
 Molas, I, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

AAVV, *Bases de conocimiento jurídico. Derecho constitucional*, Derecho Constitucional (www.iustel.com)

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria	Tutoría individual
1	2.5		1		
2	2.5		1		0,5
3	2.5		1		
4	2.5		1		
5	2.5		1		1
6	2.5		1		
7	2.5		1		
8	2.5		1		1

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria	Tutoría individual
9	2.5		1		
10	2.5		1		
11	2.5		1		1
12	2.5		1		
13	2.5		1		
14	2.5		1		1
15	2.5		1		
16 ó 17				3	

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua hay que:

- haber asistido al 80% de las clases teóricas
- haber superado la prueba escrita de conocimientos teóricos
- haber entregado y aprobado el 75% de las prácticas

Examen final (3 horas). Se hará al final de cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia. (45% de la nota final).

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

Elementos evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)
Asistir y participar en las clases teóricas	15%
Entregar y aprobar al menos el 75% de los casos prácticos, así como y participar en las clases prácticas	40%
Prueba escrita de conocimientos teóricos	45%

Convocatoria de Recuperación**Criterios y condiciones para la recuperación.**

La recuperación está destinada a aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua. Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que haber entregado y superado con un 7/10 al menos el 50% de las prácticas.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Aquellos alumnos que no hayan aprobado mediante el sistema de evaluación continúa deberán superar una prueba escrita de conocimientos teóricos y resolver un caso práctico.

RELACIONES INTERNACIONALES

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	9. Relaciones Internacionales						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100407	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:		http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan Santos Vara		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Despacho	161	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	savajuan@usal.es	Teléfono	923 294400 ext. 1675
Horario de Tutorías	Lu, Ma y Mi de 10 a 14 h.		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Relaciones Internacionales
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esta asignatura tiene un papel esencial para la formación del alumno y la adquisición de los conocimientos necesarios para comprender la evolución de la sociedad internacional. Esta materia es esencial para estar en condiciones de cursar otras asignaturas de perfil internacional.
Perfil profesional.
Los contenidos y técnicas propios de esta asignatura no sólo son imprescindibles para los profesionales que se especialicen en temas internacionales (diplomáticos, funcionarios de instituciones internacionales, etc.), sino que también resultan necesarios en la formación de cualquier politólogo, funcionario de la administración, etc.

3.- Recomendaciones previas

No se establecen requisitos previos para cursar la asignatura.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

La asignatura de Relaciones Internacionales tiene por objeto el análisis de la sociedad internacional y de los principales actores que tienen capacidad de ejercer influencia en el sistema internacional.

El estudio de esta asignatura permitirá al alumno comprender la evolución que ha experimentado el medio social internacional a lo largo de la historia, así como familiarizarse con los principales desafíos a los que se enfrenta la sociedad internacional en nuestros días. El alumno adquirirá los conocimientos necesarios para entender el comportamiento de los principales actores internacionales y la evolución futura de la sociedad internacional.

Al finalizar el curso, el estudiante habrá adquirido una serie de habilidades básicas que le permitirán desarrollar una actitud reflexiva y crítica en relación con los diversos problemas y desafíos que afectan a la sociedad internacional.

5.- Contenidos/Programa**Teoría****I. INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

Tema 1.- El concepto y el método de las relaciones internacionales. El origen de las relaciones internacionales como disciplina científica. Las principales tradiciones de pensamiento en el estudio de las relaciones internacionales.

Tema 2.- Las relaciones internacionales en perspectiva histórica (I). El sistema internacional clásico. La evolución de la sociedad internacional en el Siglo XIX. La ruptura del equilibrio de poderes.

Tema 3.- Las relaciones internacionales en perspectiva histórica (II). La Sociedad de Naciones y las relaciones internacionales en el período de entreguerras. La II Guerra Mundial y el diseño del nuevo orden mundial.

II. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL GLOBAL

Tema 4.- La sociedad internacional. La evolución reciente de la sociedad internacional: la descolonización, el fin de la guerra fría, la globalización de la economía. El concepto de sociedad internacional *versus* comunidad internacional.

Tema 5.- Las características de la actual sociedad internacional. La estructura del sistema internacional actual: ¿unipolaridad, bipolaridad o multipolaridad? Una sociedad internacional interdependiente, global, no integrada políticamente y desigual.

III. ACTORES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Tema 6.- Los actores internacionales: definición y tipología. El Estado. El estatuto internacional del Estado. La dinámica de los Estados en la sociedad internacional. Principios que rigen las relaciones entre Estados.

Tema 7.- Las organizaciones internacionales. Concepto y caracteres de las organizaciones internacionales. Las funciones de las organizaciones internacionales en la sociedad internacional. La clasificación de las organizaciones internacionales.

Tema 8.- Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG). El problema de la definición de las ONG. El origen y evolución. Los ámbitos de actuación de las ONG en la sociedad internacional.

Tema 9.- Las empresas transnacionales. Concepto y características de las empresas transnacionales. Las empresas transnacionales como actor internacional.

Tema 10.- Otros actores internacionales. El creciente papel del individuo en la sociedad internacional. La opinión pública internacional. Los movimientos de liberación nacional.

IV. LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Tema 11.- Los conflictos internacionales. Concepto y criterios de clasificación. La guerra en la sociedad internacional. La regulación internacional del uso de la fuerza armada. Los procedimientos de solución pacífica de conflictos internacionales.

Tema 12.- La cooperación internacional. La cooperación en ámbitos bilaterales, regionales y multilaterales. Los principales ámbitos materiales de la cooperación internacional: la pobreza y el subdesarrollo, los derechos humanos, el terrorismo internacional, la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva.

Tema 13.- Los procesos de integración regional. Las dimensiones políticas, jurídicas y económicas de los procesos de integración. El modelo de integración de la Unión Europea. Otros modelos de integración.

Práctica

Las principales cuestiones que se abordarán en la docencia práctica son las siguientes:

1. Las relaciones internacionales en perspectiva histórica
2. Las relaciones internacionales durante el periodo de la guerra fría
3. El fin de la guerra fría.
4. El conflicto y la alianza de civilizaciones.
5. La Estrategia de Seguridad Europea y la Estrategia de Seguridad de los Estados Unidos.
6. La descolonización y la libre determinación de los pueblos.
7. La lucha contra el terrorismo internacional.
8. La proliferación de armas de destrucción masiva.
9. Examen de los principales conflictos actuales con el objetivo de realizar un diagnóstico de los mismos y examinar las perspectivas de su resolución.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas S

A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas

B7, B11, B12, B13.

7.- Metodologías docentes

El método docente propuesto se basará en una combinación de clases teóricas con una aproximación práctica a la realidad de la sociedad internacional. En la exposición del profesor sobre los temas del programa se fomentará el diálogo con los estudiantes con el objetivo de desarrollar en el alumno la capacidad de exponer y defender argumentos razonados sobre cuestiones internacionales. En la docencia teórica se hará referencia constante a ejemplos prácticos de la sociedad internacional con el objetivo de contextualizar las explicaciones teóricas.

La docencia práctica se basará en el análisis de casos prácticos o en la lectura de textos que el profesor pondrá a disposición de los alumnos en la plataforma Studium o en la fotocopiadora de la Facultad. Cada alumno ha de elaborar un trabajo escrito que se entregará al inicio de la clase y ha de participar activamente en el debate que se desarrollará en el aula.

Se recomienda mantenerse al día de la actualidad internacional. Es necesario acudir a las clases teóricas, prácticas habiendo realizado previamente las lecturas recomendadas por el profesor sobre la materia a tratar.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		33	63
Prácticas	En aula	19.5		33	52.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		9.5			9.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1		24	
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

No existe ninguna obra que se adapte íntegramente al programa de la asignatura por lo que resulta indispensable para la preparación de la misma la utilización de varias obras siguiendo las recomendaciones del profesor.

- ARENAL, C.: *Introducción a las Relaciones Internacionales*, 4ª ed., Tecnos, Madrid, 2007.
- BARBÉ, E.: *Relaciones internacionales*, 3ª ed., Tecnos, Madrid, 2007.
- GARCÍA PICAZO, P.: *Teoría breve de las relaciones internacionales*, 3ª ed., Madrid, 2009.
- MERLE, M.: *Sociología de las relaciones internacionales*, Alianza Universitaria, Madrid, 2000.
- MESA, R.: *Teoría y Práctica de las relaciones internacionales*, Ed. Taurus, 1980.
- TRUYOL y SERRA, A.: *La sociedad internacional*, Alianza Universitaria, 2008.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

- ARENAL, C.: "La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la Teoría y para la política" en *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001, pp. 17-85.-ARENAL, C. "Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales", en *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009 pp. 181-268.
- ARON, R.: *Paz y guerra entre las naciones*, Alianza Ed., Madrid, 1985.
- ATTINA, F.: *El sistema político global. Introducción a las Relaciones Internacionales*, Paidós, Barcelona, 2003.
- BECK, U.: *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Piadoso, Barcelona, 1998.
- COLLIARD, C. A.: *Instituciones de relaciones internacionales*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1978.
- DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las organizaciones internacionales*, Tecnos, Madrid, 2008.
- HALLIDAY, R.: *Las relaciones internacionales en un mundo en transformación*, Editorial La Catarata, Madrid, 2002.
- HUNTINGTON, S. P.: *El choque de civilizaciones y reconfiguración del orden mundial*, Paidós, Barcelona, 1997.
- KISSINGER, H.: *Diplomacia*, Ediciones B, Barcelona, 1996.
- MEDINA, M.: *Teoría y formación de la sociedad internacional*, Tecnos, Madrid, 1993.
- NYE, J. S.: *La paradoja del poder americano*, Taurus, Madrid, 2003.
- PEARSON, F.S.; ROCHESTER, J. M.: *Relaciones Internacionales. Situación global en el s. XXI*, McGraw-Hill, Bogotá, 2000.
- REUTER, P.; COMBANCAU, J.: *Institutions et Relations Internationales*, P.U.F., Paris, 1995.
- SUR, S.: *Relations internationales*, 4ª ed., Monchrestien, Paris, 2006.

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1,5	2	3

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	2			
2	2			
3	2	1,5	1,5	
4	2	1,5		
5	2	1,5	1	
6	2	1,5		
7	2	1,5		
8	2	1,5	1,5	

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
9	2	1,5		
10	2	1,5	1,5	
11	2	1,5		
12	2	1,5	1,5	
13	2	1,5		
14	2	1,5	1	
15	2	1,5		
16 ó 17				1

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

En la evaluación se valorará la amplitud de los conocimientos adquiridos, la destreza en la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas prácticos, la claridad y rigor en la exposición escrita y la capacidad para comprender los principales desafíos que afectan a la sociedad internacional.

En la realización de los trabajos, el plagio y la utilización de materiales sin indicar expresamente la procedencia conllevará la no superación de la asignatura

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente la asistencia regular a clase es requisito indispensable para superar la materia.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Examen oral
- Participación oral en las clases prácticas, calificación del examen práctico y de los trabajos escritos presentados por el estudiante en cada una de las sesiones prácticas.
- Participación activa en las clases

Convocatoria de Recuperación**Criterios y condiciones para la recuperación.**

Los mismos que para la convocatoria ordinaria.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Los mismos que para la convocatoria ordinaria.

METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	1: Metodología						
Titulación	Grado en Ciencia Política y de la Administración					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100408	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Básico	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium				
	URL de Acceso:		https://moodle.usal.es/				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Fátima García Díez			
Departamento	Derecho Público General			
Área	Ciencia Política y de la Administración			
Despacho	157	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	fatima@usal.es		Teléfono	Ext.1675
Horario de Tutorías	Miércoles de 11:00 a 13:00 horas o previa cita			
URL Web				

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia							
Metodología							
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios							
Carácter Básico							
Perfil profesional							
Carácter Básico							

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Desarrollo de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como de sus habilidades de expresión, oral y escrita. Capacidad de resolución de problemas y casos de forma individual y en equipo.

Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

Los estudiantes contarán con capacidades para poder comprender y valorar críticamente las diferentes estrategias metodológicas de aproximación y estudio de los fenómenos políticos. Diseñar un proyecto de investigación y reconocer los problemas de validez y fiabilidad.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

1. Ciencia e investigación en ciencias sociales
2. Tradiciones cuantitativa y cualitativa
3. El diseño de investigación. Formulación del problema. Preguntas. Revisión de la literatura y marco teórico. Hipótesis.
4. Causalidad e inferencia causal. Inferencia descriptiva.
5. Conceptos. Definiciones operacionales. Validez y fiabilidad.
6. Variables y tipos de variables. Niveles de medición
7. Clasificación. Unidades de análisis y observación. Niveles de análisis.
8. Método experimental y estadístico.
9. Método comparado y estudio de caso
10. Los datos. Las fuentes de datos.
11. Cómo presentar un proyecto de investigación
12. Orientaciones generales de cómo escribir un paper

Práctica

Las clases prácticas servirán para la realización y evaluación de ejercicios y propuestas de investigación concretas que permitan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y desarrollar las habilidades necesarias para que los estudiantes puedan desarrollarlos de manera autónoma al término del curso.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A3, A4, A5.

Específicas

B1, B2, B4, B5, B7, B8.

7.- Metodologías docentes

El aprendizaje se organiza en dos partes, la primera a través de actividades teóricas y prácticas presenciales y la segunda mediante actividades no presenciales. El curso está diseñado para que la coordinación de ambos tipos de actividades, equivalentes a 6 créditos ECTS aporten un conocimiento profundo y aplicado de los contenidos objeto de estudio.

A lo largo del curso se dedicará semanalmente una sesión de dos horas y media a actividades teóricas de carácter presencial. En ellas se expondrán los principales contenidos de cada uno de los temas que conforman el curso. Complementariamente, se llevarán a cabo actividades prácticas de carácter presencial y no presencial. El objetivo de estas actividades es entrenar al estudiante en la aplicación de herramientas para el estudio y la investigación de la realidad política. La distribución del tiempo total de trabajo del estudiante en las diferentes actividades presenciales y no presenciales será la siguiente:

ACTIVIDADES PRESENCIALES (40 por ciento)

Clases teóricas (25 por ciento)

Clases prácticas: (10 por ciento)

Análisis de casos (5 por ciento)

Seminarios (1 por ciento)

Aprendizaje orientado a proyectos (3 por ciento)

Tutorías de grupo (1 por ciento)

Tutorías personalizadas y otras actividades (3 por ciento)

Prueba final (2 por ciento)

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Estudio Autónomo (20 por ciento)

En grupo (10 por ciento)

Preparación de proyectos, trabajos, casos y seminarios (15 por ciento)

Evaluación prueba final (15 por ciento)

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5		35	72.5
Prácticas	En aula	11		11	22
	En laboratorio				
	En aula de informática	1		1	2
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..	1		1	2
Seminarios		2		7.5	9
Exposiciones y debates					
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online			2		2
Preparación de trabajos		2.5		15	17.5
Otras actividades (detallar)		1			1
Exámenes		3		22.5	25.5
TOTAL		60	2	88	150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

Anduiza, E., I. Crespo y M. Méndez (1999): *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: CIS.

King, Gary, Robert. O. Keohane y Sydney Verba (2000): *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid: Alianza.

Manheim, Jorol B. y Richard C. Rich (1986): *Análisis Político Empírico. Métodos de Investigación en Ciencia Política*. Madrid: Alianza.

Morlino, L (2005): *Introducción a la investigación comparada*. Madrid: Alianza.

Bericat, Eduardo (1998): *La integración de los métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación social*. Barcelona: Ariel.

Brady, Henry E. y David Collier (eds.) (2004): *Rethinking Social Inquiry: Diverse Tools, Shared Standards*. Oxford: Rowman and Littlefield Publishers, INC.

Cais, Jordi (1997): *Metodología del análisis comparativo*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Coller, Xavier (2000): *Estudio de casos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Collier, D. y Gerring, J. (eds) (2009): *Concepts and Method in Social Science*. New York and London: Routledge, 2009.

Geddes, Barbara (2003), *Paradigms and Sand Castles: Theory Building and Research Design in Comparative Politics*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.

George, Alexander L. y Andrew Bennet (2005): *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*. Cambridge: MIT Press.

Landman, Todd (2003): *Issues and Methods in Comparative Politics: an Introduction*. London: Routledge.

Mahoney, James y Dietrich Rueschemeyer (eds.) (2003): *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press.

Munck, Gerardo L. y Richard Snyder (eds.) (2007): *Passion, Craft, and Method in Comparative Politics*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Ragin, Charles (1987): *The Comparative Method: Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies*. Berkeley, Los Angeles, and London: University of California Press.

Peters, B. Guy (1998): *Comparative Politics: Theory and Methods*. Nueva York: New York University Press.

Sartori, Giovanni y Leonardo Morlino (1994) (eds.): *La comparación en ciencias sociales*. Madrid: Alianza.

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	De las que: Seminarios	Examen conv. ordinaria
1	2.5	1			
2	2.5	1			
3	2.5	1			

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	De las que: Seminarios	Examen conv. ordinaria
4	2.5	1			
5	2.5	1			
6	2.5	1	1		
7	2.5	1			
8	2.5	1			
9	2.5	1			
10	2.5	1		1	
11	2.5	1			
12	2.5	1	1		
13	2.5	1			
14	2.5	1			
15	2.5	1			
16 ó 17					3

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

La evaluación de esta materia está basada en seguimiento continuo del aprendizaje, trabajo e implicación del estudiante.

Criterios de evaluación:

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje
Capacidad de razonamiento abstracto
Capacidad de exposición, relación y argumentación
Capacidad de análisis crítico
Conocimientos teóricos y prácticos de las herramientas de investigación

Instrumentos de evaluación:

1. Asistencia y participación activa, 10 por ciento de la calificación final
2. Diseño de un proyecto de investigación, 20 por ciento de la calificación final
3. Tres ejercicios prácticos, 30 por ciento de la calificación final
4. Prueba escrita, 40 por ciento de la calificación final

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación

En la convocatoria de recuperación se seguirán los mismos criterios e instrumentos de evaluación que en la convocatoria ordinaria. Los estudiantes podrán demostrar la mejora de su aprendizaje repitiendo la prueba final en la convocatoria de recuperación con idénticas características que la de la convocatoria ordinaria y podrán subsanar, en algún caso, las deficiencias de la evaluación continua demostrada en los trabajos y ejercicios entregados.

HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	0: Marco General Introductorio						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones						
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política						
Código	100409	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Básico	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Stodium					
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es					

Datos del profesorado

Profesora Coordinadora	Eugenia Torijano Pérez		
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Despacho	163A	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	eugeniati@usal.es	Teléfono	1632
Horario de Tutorías	Lunes y martes de 10 a 13 h.		
URL Web			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Marco General Introductorio.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Perfil profesional

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos de Historia de España

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

En cuanto a las *competencias genéricas*, es objetivo de la asignatura que el estudiante adquiriera las siguientes:

- capacidad analítica y de síntesis.
- capacidad de expresión, oral y escrita, del alumno.
- razonamiento crítico.
- aprendizaje autónomo.

Las competencias específicas que han de adquirirse con esta asignatura son:

- conocer los conceptos básicos en el análisis científico de los procesos e instituciones políticas contemporáneas.
- analizar y conocer las transformaciones sociales y evolución de la sociedad contemporánea
- conocer el origen y evolución de las instituciones administrativas en la España contemporánea, como elemento formativo del aprendizaje y con el fin de detectar algunas de las claves para entender el presente.

Adquiridas estas competencias, el estudiante, como *resultado de su aprendizaje*, tiene que ser capaz de:

- enfrentarse a la realidad social y política española de manera crítica y razonada amparado por sus conocimientos y destrezas que pasan por detectar en clave histórica los elementos del presente para poder llegar a comprenderlo.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

LECCIÓN 1: El Estado liberal, sus presupuestos y fundamentos. Pensamiento político y bases jurídicas del liberalismo

LECCIÓN 2: Revolución burguesa y Estado liberal en España. El constitucionalismo histórico español

LECCIÓN 3: La Administración Pública española. Periodos de formación. La Ciencia de la Administración en España

LECCIÓN 4: La estructura de la Administración. Los empleados públicos

LECCIÓN 5: La Administración provincial y municipal

LECCIÓN 6: La jurisdicción contencioso-administrativa

Práctica

Las clases prácticas consistirán en la exposición del correspondiente comentario de texto relativo a la lección previamente explicada en las sesiones de clases teóricas. Estos textos se facilitarán a los estudiantes en la plataforma STUDIUM

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB2, CB3.

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas

B1, B3, B4, B8, B9, B10.

7.- Metodologías docentes

- CLASES TEÓRICAS: exposición por parte de la profesora de las líneas generales de cada una de las lecciones que se verán apoyadas por las lecturas obligatorias de las que con antelación se dará cuenta a los estudiantes.
- CLASES PRÁCTICAS: en las sesiones de clases prácticas la profesora dedicará una parte de las mismas a comentar los trabajos entregados previamente por cada estudiante, de manera que el propio comentario de la profesora sirva de ayuda para el aprendizaje y la superación de los errores cometidos. ESTA PARTE DE LAS SESIONES PRÁCTICAS SE CONFORMAN COMO TUTORÍAS COLECTIVAS.
Durante el resto de la sesión serán los estudiantes quienes expongan públicamente el significado de los textos, siempre desde una visión crítica que resulta imprescindible para adquirir conocimientos científicos. Estas intervenciones facilitarán además el desarrollo de la expresión oral y la familiarización con debates de ideas y exposición de puntos de vista, tan útiles en la formación de los futuros profesionales.
- CONTENIDO DEL TRABAJO NO PRESENCIAL: el estudiante deberá estar al día de las lecturas obligatorias para las clases teóricas pues le facilitará el seguimiento de las explicaciones de la Profesora. Aunque estas lecturas sean previas, no es óbice para que, una vez que se hayan seguido las explicaciones de la profesora, se vuelva a ellas con el fin de completar su comprensión.
Por lo que se refiere a los comentarios de texto, el estudiante ha de saber que sin una comprensión del mismo es imposible un ulterior comentario, por lo que la lectura en profundidad ayudada de cualquier instrumento que le lleve a su total comprensión es altamente recomendable: diccionarios de la lengua, biográficos, etc. Una vez comprendido el texto, su comentario ha de estructurarse de acuerdo con unos criterios básicos que pasan por encuadrarlo temática y cronológicamente así como, en su caso, destacar la autoría del mismo para a continuación analizar con profundidad su contenido ayudado por las explicaciones de la profesora y las lecturas obligatorias, además de la bibliografía que se facilita más adelante.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37,5		13,5	51,5
Prácticas	En aula	15		42	57
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4,5			4,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		37	37
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

ALVARADO, Javier; MONTES, Jorge J.; PÉREZ, Regina M^a; SÁNCHEZ, Dolores del Mar, *Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Madrid, UNED, 2004.

Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2002.

ARTOLA, Miguel, *Antiguo régimen y revolución liberal*, Ariel, Barcelona, 1991.

La burguesía revolucionaria, Madrid, 1990.

(Dir.), *Enciclopedia de historia de España*, 7 vols.: I. Economía. Sociedad, II. Instituciones políticas. Imperio, III. Iglesia. Pensamiento. Cultura, IV. Diccionario biográfico, V. Diccionario temático, VI. Cronología. Mapas. Estadísticas, VII. Fuentes, Madrid, Alianza, 1988.

CLAVERO, Bartolomé, *Manual de historia constitucional de España*, Alianza Ed., Madrid, 1989.

ESCUADERO, José Antonio, *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-administrativas*, Gráficas Solana, Madrid, 1985.

FERNÁNDEZ, Tomás Ramón; SANTAMARÍA, Juan Alfonso, *Legislación administrativa española del siglo XIX*, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1977.

FONTANA, Josep, *La época del liberalismo*, vol. 6 de *Historia de España* (J. Fontana y R. Villares, directores), Crítica, Marcial Pons, 2007.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *Revolución francesa y Administración contemporánea, y la formación del sistema municipal francés contemporáneo*, Ed. Taurus, 2ª ed., Madrid, 1981.

La Administración española. Estudios de ciencia administrativa, Alianza Ed. 2ª ed., Madrid, 1985.

GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín, «Las raíces ilustradas del ideario administrativo del moderantismo español», *De la ilustración al liberalismo. Symposium en honor al profesor Paolo Grossi*, CEC, Madrid, 1995, pp. 157-196.

MARTÍN-RETORTILLO, Sebastián; ARGULLOL, Enrique, *Aproximación histórica (1812-1931)*, en *Descentralización administrativa y organización política*, Ed. Alfaguara, Madrid, 1973, vol. I.

NIETO, Alejandro, *Los primeros pasos del Estado constitucional español (Historia administrativa de la regencia de María Cristina de Borbón: 1833-1840)*, Ed. Ariel, Barcelona, 1996.

PÉREZ MARCOS, Regina, *Historia de la Administración en España*, Madrid, 2001.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 1983 (imp. 2007).

URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Diccionario biográfico de los ministros españoles en la edad contemporánea (1808-2000)*, http://www.ih.csic.es/paginas/jrug/diccionario/index_dic.htm

TEXTOS DE LAS CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS:

<http://www.cervantesvirtual.com/portal/constituciones/Espanya/constituciones.shtml>

http://www.cepc.es/catalogo_documentos_electronicos.asp?IdClasificacion=17

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

COLMEIRO, M. *Derecho Administrativo Español*, Santiago de Compostela, Escola Galega de Administración Pública, 1995.

FERNÁNDEZ TORRES, Juan Ramón, *La formación histórica de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (1845-1868)*, Civitas, 1998.

Historia legal de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, 1845-1998, Iustel, 2007.

GARCÍA MADARIA, José María, *Estructura de la Administración Central (1808-1931)*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1982.

GARRIGA, Carlos «Constitución, ley, reglamento: el nacimiento de la potestad reglamentaria en España (1810-1814, 1820-1823)», *AHDE*, 65 (1995), pp. 449-531.

Voz «Gobierno», *Diccionario político y social del siglo XIX*, Alianza, Madrid, 2002, pp. 319-335.

GONZÁLEZ ANTÓN, Ricardo (comp.), *Estatutos históricos de los funcionarios de la administración civil del Estado (1828-1963)*, Madrid, 1996.

- GONZÁLEZ LONOR, Carmen, *El pensamiento de los primeros administrativistas españoles y su plasmación en la estructura de la Administración del Estado*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, <http://www.ucm.es/eprints/5132/> ISBN: 84-669-2569-4.
- LORENTE SARIÑENA, Marta (Directora), *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2009.
- OLIVÁN, Alejandro, *De la administración pública con relación a España*; prólogo de Eduardo García de Enterría, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1954.
- ORDUÑA, Enrique, *Municipios y provincias: Historia de la organización territorial española*, Federación Española de Municipios y Provincias-INAP-CEPC, Madrid, 2003.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Manuel, *El libro de los Alcaldes y Ayuntamientos*, estudio preliminar de Alejandro Nieto, IEAL, Madrid, 1978.
- POSADA HERRERA, José de, *Lecciones de administración*, Universidad de Oviedo, Universidad de León, 1995.
- ROCA ROCA, Eduardo, *Las ideas de Administración de Javier de Burgos*, INAP, Madrid, 1987.
- SANTAMARÍA DE PAREDES, Vicente, *Curso de derecho administrativo según sus principios generales y la legislación actual de España*; con un prólogo de Eduardo Pérez Pujol, Madrid, Establecimiento tipográfico de Ricardo Fe, 1888.
- SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso, *Sobre la génesis del Derecho administrativo español en el siglo XIX (1812-1845)*, Instituto García Oviedo, Sevilla, 1973.
- Fundamentos de Derecho administrativo*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1988.
- SOSA WAGNER, Francisco, *La construcción del Estado y del Derecho administrativo. Ideario jurídico-político de Posada Herrera*, Marcial Pons, Madrid, 2001.

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Clases teóricas	De las que: pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	2,5 h. Lección 1ª		1 h.	Sesión orientativa	
2	2,5 h. Lección 1ª		1 h.	0,5 para comentar el texto anteriormente entregado y corregido; resto de la sesión para comentar el texto por los estudiantes	
3	2,5 h. Lecciones 1ª y 2ª		1 h.	Ídem anterior	
4	2,5 h. Lección 2ª		1 h.	Ídem anterior	
5	2,5 h. Lección 2ª		1 h.	Ídem anterior	
6	2,5 h. Lección 2ª		1 h.	Ídem anterior	

SEMANA	Clases teóricas	De las que: pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
7	2,5 h. Lecciones 2ª y 3ª		1 h. .	Ídem anterior	
8	2,5 h. Lección 3ª	1h	1 h.	Ídem anterior	
9	2,5 h. Lección 3ª		1 h. .	Ídem anterior	
10	2,5 h. Lección 4ª		1 h.	Ídem anterior	
11	2,5 h. Lección 4ª		1 h.	Ídem anterior	
12	2,5 h. Lección 5ª		1 h.	Ídem anterior	
13	2,5 h. Lección 5ª		1 h.	Ídem anterior	
14	2,5 h. Lecciones 5ª y 6ª		1 h.	1 h.	
15	2,5 h. Lección 6ª		1 h.	1 h.	
16 o 17					2 h.

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación

El 60% de la calificación resultará de un examen final escrito sobre la totalidad del programa de la asignatura. Dicho examen constará de un comentario de texto y una pregunta teórica a propósito del comentario de texto. Al ser una prueba escrita, se tendrá en cuenta la redacción, expresión y ortografía, como parte de la adquisición de competencias que se refieren al desarrollo de la capacidad de expresión.

El 40% restante corresponderá al seguimiento de las prácticas, que constarán de comentarios de textos que la Profesora facilitará con antelación suficiente a través de la plataforma STUDIUM y que el estudiante ha de entregar en el tiempo que se establezca previamente. El 10% de la nota de prácticas corresponderá a las prácticas entregadas en tiempo y forma siempre que se hayan entregado AL MENOS UN 75% DE LAS MISMAS. El 30 % restante será contabilizado a través de un control que se realizará en la hora de la práctica y que consistirá en un comentario de texto, de igual consistencia que las prácticas.

Se considerará, además, en la evaluación final las razonadas intervenciones en las sesiones de prácticas en las que se evaluará su capacidad de comprensión, razonamiento y expresión.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación

Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación es necesario tener aprobada la parte correspondiente a las prácticas, esto es, que la nota media del control y de los comentarios de texto sea igual o superior a 5.

Instrumentos y criterios de evaluación

La convocatoria de recuperación consistirá en un examen similar al correspondiente a la convocatoria ordinaria. Para superar finalmente la asignatura habrá de superarse el examen de recuperación.

SISTEMAS POLÍTICOS DE EUROPA**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	2: Sistemas Políticos							
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010	
Centro	Facultad de Derecho							
Área	Ciencia Política y de la Administración							
Departamento	Derecho Público General							
Código	100410	Curso	2º	Turno	Mañana	Grupo/s	Único	
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6	
Plataforma Virtual	Plataforma:							
	URL de Acceso:							

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Agustín Enrique Ferraro		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Despacho	6	Centro	Instituto de Iberoamérica
E-mail	agustinferraro@usal.es		Teléfono
Horario de Tutorías	Jueves 12-16 hs.		
URL Web	http://campus.usal.es/~acpa/		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Pertenece a la formación de carácter obligatorio.	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios	
Asignatura obligatoria de segundo año, brinda herramientas de formación fundamental en política europea.	
Perfil profesional	
Corresponde al perfil profesional de analista político y consultor.	

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos básicos de Ciencia Política y Políticas Pública y Comportamiento Político.
--

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El objetivo primario de la asignatura es proporcionar un conocimiento básico sobre los sistemas políticos contemporáneos más relevantes de Europa, con un énfasis especial desde la II Guerra Mundial hasta hoy. Se concede especial atención al análisis comparado de los procesos históricos, de los regímenes, de la organización institucional (ya sea funcional o territorial), de las formaciones políticas, de las políticas públicas desarrolladas y del comportamiento político de los ciudadanos de las sociedades en cuestión. Las competencias instrumentales a adquirir son la capacidad de gestionar y analizar información, así como de sistematizar a través de los conceptos clave del análisis político comparado los sistemas políticos de Europa y de otras regiones que sean comparables. Respecto a las competencias personales destaca el razonamiento crítico y autónomo.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

El programa de la asignatura se basa en el estudio de los seis sistemas políticos, a través de los epígrafes que siguen:

Reino Unido. Antecedentes históricos: la Revolución gloriosa y la supremacía del Parlamento. Las fuentes de la Constitución. La Corona. El Parlamento. El ejecutivo: el PM y Whitehall. El sistema electoral. El sistema de partidos. El Estado de bienestar: el Welfare. La revolución conservadora. Nuevo laborismo. La distribución territorial del poder. La llegada de Cameron y la “Big Society”

Francia. Antecedentes históricos: revoluciones y rupturas. La IV República y su crisis. La V República: ¿una República conservadora? El Presidente de la República. El Parlamento. El sistema de partidos y el sistema electoral. La política local. La realidad política actual. El caso del FN. La era “Sarko”.

Alemania. Antecedentes históricos: la creación del Estado, guerras mundiales y división. La RFA y la RDA. Los principios constitucionales de la RFA. El poder legislativo bicameral. El Presidente de la República y el Canciller. La organización territorial del poder. El sistema de partidos y el sistema electoral. La reunificación de Alemania. Política actual: de la Gran Coalición a la administración CDU-Liberales.

Italia. Antecedentes históricos: creación del Estado, difícil cohesión y guerras. El proceso constitucional. Instituciones y funcionamiento. El regionalismo dual. El sistema de partidos 1945- 1992. La crisis de “tangentópolis”. La “II República”. Los polos de derecha e izquierda. La era Berlusconi.

Los Países Bajos. Las democracias consociativas. Bélgica: Un estado federal asimétrico. Sistema de partidos polarizado y fragmentado, y sin gobierno. Holanda: Un estado unitario. Los múltiples “cleavages” transversales. Los sistemas de partidos y las coaliciones. Los temas de agenda.

Práctica

A través de grupos reducidos se realizarán trabajos de análisis sobre temas específicos de actualidad política de los países estudiados y se expondrán en la clase.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB2, CB3.

Genéricas

A1, A3, A4, A5, A6

Específicas

B3, B4, B6, B7, B8, B12, B13.

7.- Metodologías docentes

A lo largo del curso se realizarán tres tipos de sesiones:

Sesiones de tipo magistral, en las que el profesor expondrá los conceptos y contenidos básicos.

Sesiones en las que los estudiantes expondrán en grupo los resultados de sus trabajos prácticos, que se comentarán y discutirán posteriormente.

Sesiones en las que se proyectará material audiovisual y, en base a éste, los estudiantes deberán responder a determinadas cuestiones relacionadas con el documental o película y el contenido de la materia.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		45	75
Prácticas	En aula	15		30	45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		6			6
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Asistencia a eventos académicos		4			4
Exámenes		5			20
TOTAL		60			150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

ALCÁNTARA, Manuel ed. (2000) Sistemas políticos de la Unión Europea Valencia: Tirant lo Blanch.

COLOMER, Josep M (1990) La política en Europa Barcelona: Ariel. Hay versión actualizada en inglés.

LIJPHART, Arend. (2008) Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países Barcelona: Ariel.

PASQUINO, Gianfranco. (2009) Sistemas políticos comparados. Buenos Aires: Prometeo.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
DUHAMEL, Olivier (2003) Le pouvoir politique en France Paris: Senil.
JONES, Bill & KAVANAGH, Dennis. (2002) British Politics Today Manchester: Manchester UP. NEWELL, James L. (2010) The Politics of Italy Cambridge: Cambridge UP.
O'DOCHARTAIGH, Pól. (2004). Germany Since 1945. London: Palgrave. ROBERTS, Geoffrey K. (2009) German Politics Today Manchester: Manchester UP.
VALLÈS, Josep M. (2010, última edición) Ciencia política. Una introducción Barcelona: Ariel. Capítulos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.
VAN DETH, Jan W. (2005) Foundations of Comparative Politics. Londres: Cambridge UP.

10.- Organización de actividades docentes
Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria	Eventos Académicos	Tutorías
1	2	1			
2	2	1			
3	2	1		1	
4	2	1			1
5	2	1			
6	2	1		1	
7	2	1			
8	2	1		1	
9	2	1			1
10	2	1			1
11	2	1		1	
12	2	1			
13	2	1		1	
14	2	1			1
15	2	1		1	
16 ó 17			5		

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación**

La evaluación constará de la agregación de las calificaciones obtenidas de diversas pruebas, a saber, un examen final escrito (60%), las prácticas realizadas (20%) y dos pruebas realizadas al azar a lo largo del curso (20%). Los instrumentos para la evaluación son los arriba descritos. Los criterios son la claridad expositiva oral y escrita, el manejo y aplicación de los conceptos aprendidos, el análisis de fenómenos políticos contemporáneos, la capacidad analítica y crítica.

Convocatoria de Recuperación**Criterios y condiciones para la recuperación.**

En la prueba de recuperación se deberá demostrar la capacidad de los estudiantes respecto al manejo y aplicación de los conceptos aprendidos, el análisis de fenómenos políticos contemporáneos, la capacidad analítica y crítica.

Instrumentos y criterios de evaluación.

La evaluación constará de la agregación de las calificaciones obtenidas de diversas pruebas, a saber, un examen final escrito (60%), las prácticas realizadas (20%) y dos pruebas realizadas al azar a lo largo del curso (20%). En caso de suspender el examen final, la recuperación consistirá en la realización de un ensayo que deberá ser expuesto oralmente ante el profesor y entregado por escrito. Los criterios son la claridad expositiva oral y escrita, el manejo y aplicación de los conceptos aprendidos, el análisis de fenómenos políticos contemporáneos, la capacidad analítica y crítica.

SISTEMAS DE GARANTÍAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	11: Marco Jurídico de la Administración Pública						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	100411	Curso	2º	Turno	Mañana	Grupo	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Purificación Martín de la Fuente		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Despacho	171	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	pmfuente@usal.es	Teléfono	923 294400 Ext. 1672
Horario de Tutorías	Por determinar dependiendo del horario de clases		
URL Web			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación obligatoria.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La asignatura de Sistema de Garantías de las Administraciones Públicas supone una parte importante dentro del bloque formativo en el que se encuentra, pero además se considera esencial dentro del propio Plan de estudios, fundamentalmente en el marco regulador de la actuación de las Administraciones Públicas frente a los ciudadanos.
Perfil profesional
Administración Pública.

3.- Recomendaciones previas

Para obtener los conocimientos sobre acto y procedimiento administrativo es recomendable haber aprendido, en el curso anterior, lo referente a la organización administrativa y la normativa al respecto, así como del Derecho Constitucional impartido en dicho curso.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Se pretende que el alumno conozca el ordenamiento jurídico-administrativo y la función de las normas administrativas como instrumentos al servicio del interés general. Asimismo se pretende el acercamiento del alumno a las relaciones jurídico-administrativas y la teoría del acto administrativo.

5.- Contenidos/Programa**Teoría**

TEMA 1. *“La actividad administrativa y sus relaciones con los ciudadanos”*. I.- La actividad de la Administración. II.- Situación jurídica del ciudadano en el Derecho Administrativo: a) las situaciones jurídicas de los administrados d) derechos generales de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración.

TEMA 2. *“El procedimiento administrativo”*. I.- Concepto de procedimiento administrativo y clases. II.- La regulación del procedimiento administrativo: el procedimiento administrativo común. III.- Los principios generales del procedimiento administrativo. IV.- Los sujetos del procedimiento administrativo. V.- La estructura del procedimiento administrativo.

TEMA 3. *“El acto administrativo”*. I.- Concepto de acto administrativo. II.- Clases de actos administrativos. III.- Elementos del acto administrativo. IV.- La eficacia de los actos administrativos. V.- Ejecutividad y ejecutoriedad de los actos administrativos. VI.- La ejecución forzosa.

TEMA 4. *“La invalidez de los actos administrativos”*. I.- Introducción. II.- Nulidad de pleno derecho de los actos administrativos. III.- La revisión de oficio de los actos nulos de pleno derecho. IV.- La anulabilidad o nulidad relativa de los actos administrativos. V.- La declaración de lesividad. VI.- La revocación de oficio.

TEMA 5. *“Los recursos administrativos”*. I.- Concepto y régimen general de los recursos administrativos. II.- El recurso potestativo de reposición. III.- El recurso de alzada. IV.- El recurso extraordinario de revisión. V.- Otros procedimientos de impugnación y reclamación. VI.- Breve referencia al control jurisdiccional de la Administración.

Práctica

Las clases prácticas están orientadas a la aplicación de los conceptos expuestos de forma teórica y consisten en la resolución de supuestos de hecho, que exigen el manejo de legislación y jurisprudencia, así como la redacción de documentos administrativos por parte del alumno.

6.- Competencias a adquirir**Básicas**

CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas

B3, B4, B5, B6, B10.

7.- Metodologías docentes

Exposición del contenido teórico a través de explicaciones a los alumnos y su participación activa. Todo ello a través del uso de recursos didácticos como la pizarra o el proyector de diapositivas o transparencias. Con respecto a las clases prácticas, los alumnos deben entregar las prácticas resueltas previamente al momento en el que se hará la corrección de las mismas. Las clases prácticas se dedicarán a la exposición por parte de los alumnos de la resolución de los aspectos planteados por el profesor. El profesor les proporcionará la práctica, para que sea resuelta por el alumno, con una semana de antelación. Posteriormente serán corregidas y evaluadas por el profesor. Además es importante destacar la realización de tutorías como apoyo a la formación del alumno.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5	15		52.5
Prácticas	En aula	15	30		45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3.5			3.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4	45		49
TOTAL		60	90		150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo, Tomo I, Ed. Thomson-Civitas, 2009.
 GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S., "Manual Básico de Derecho Administrativo", Ed Tecnos, 2009.
 SÁNCHEZ MORÓN, M., "Derecho Administrativo. Parte General", Ed. Tecnos, 2010
 GARCÍA DE ENTERRÍA E, y FERNANDEZ RODRIGUEZ, T. R., "Curso de Derecho Administrativo" (2 Vols), Civitas, 2008
 PARADA VÁZQUEZ, R., "Derecho Administrativo" (vol I y II), Ed. Marcial Pons, últimas ediciones

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2,5	1	
2	2,5	1	
3	2,5	1	
4	2,5	1	
5	2,5	1	
6	2,5	1	
7	2,5	1	
8	2,5	1	
9	2,5	1	
10	2,5	1	
11	2,5	1	
12	2,5	1	
13	2,5	1	
14	2,5	1	
15	2,5	1	
16 ó 17			4

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación**

Evaluación continua teniendo en cuenta la asistencia a las prácticas junto con la valoración de dichas prácticas (que deben ser entregadas antes del momento de la corrección o hechas y entregadas en clase) y la calificación de un trabajo realizado de forma individual.

Examen final escrito, consistente en una parte de teoría en la que se preguntará sobre los conocimientos obtenidos durante el curso, y otra parte práctica en la que se incluirán ejercicios similares a los realizados por los alumnos en las prácticas planteadas por el profesor y corregidas en clase.

El trabajo se realizará de forma individual y será expuesto en clase por el alumno. Se distribuirá la calificación de tal forma que un 50% de la nota corresponderá a la calificación del examen final, un 40% a la parte práctica y un 10% a la calificación del trabajo individual. No se podrá superar la asignatura sin haber obtenido al menos un 3 en el examen final.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los mismos que para la evaluación.

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen de la recuperación será similar al de la convocatoria ordinaria, es decir, comprenderá una parte teórica y una parte práctica, así como su valoración respecto a la evaluación continua.

DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	6: Estado Constitucional						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Constitucional						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100412	Curso	2º	Turno	Mañana	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Stadium				
	URL de Acceso:		https://moodle.usal.es/				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos			
Departamento	Derecho Público General			
Área	Derecho Constitucional			
Despacho	230	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	mariohr@usal.es		Teléfono	Ext. 1697
Horario de Tutorías				
URL Web	http://web.usal.es/~mariohr/			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Derecho Constitucional.	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios	
Asignatura imprescindible para el estudio de los derechos fundamentales y su protección.	
Perfil profesional	
Todos	

3.- Recomendaciones previas

Para cursar esta asignatura no son necesarios conocimientos jurídicos previos, aunque se recomienda ser capaz de manejar Studium pues será una herramienta muy utilizada a lo largo de la asignatura. Se recomienda también el hábito de la consulta de la prensa diaria.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc.).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional, y particularmente con los derechos fundamentales y garantías constitucionales.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Saber identificar las distintos tipos de derechos constitucionales, su problemática, sistema de garantías no solo a nivel interno sino foráneo, sobre todo de cara a resolver posibles conflictos normativos.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

Módulo I. Los derechos fundamentales. Evolución histórica y significado actual. La Carta de Derechos en la Constitución española. Los textos internacionales.

Módulo II. Garantía de los derechos fundamentales en la Constitución española. Planteamiento. Los principios generales del Derecho.

Módulo III. Garantía de los derechos fundamentales en la Constitución española. Garantías normativas.

Módulo IV. Garantía de los derechos fundamentales en la Constitución española. Garantías institucionales.

Módulo V. Garantía de los derechos fundamentales en la Constitución española. Garantías jurisdiccionales.

Módulo VI. La justicia constitucional. Instrumentos de protección de los derechos fundamentales.

Módulo VII. Instrumentos internacionales de garantía de los derechos fundamentales.

Práctica

- Se analizarán sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que aborden los puntos teóricos apuntados.
- Se analizará la prensa nacional e internacional para conectar el estudio de los derechos fundamentales a la realidad cotidiana y diaria.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A2, 3, 4, A5.

Específicas

B3, B4, B7, B8.

7.- Metodologías docentes

La enseñanza teórica consistirá en la exposición resumida del tema apoyada en presentaciones que se pondrán a disposición de los alumnos con anterioridad junto a las referencias bibliográficas obligatorias.

Igualmente en la plataforma Studium, los estudiantes pueden contar con materiales complementarios con los que preparar las clases teóricas y prácticas.

Se procurará dedicar cada semana a un solo tema, excepto los temas más densos y complejos a los que se dedicarán dos semanas. Se exigirá, antes de la exposición de aquellos temas más complejos, que los estudiantes hayan realizado la lectura indicada, con carácter obligatorio (que nunca será más de un capítulo de un Manual de la asignatura) de manera que la exposición se centre en los aspectos más importantes y conflictivos que se planteen.

Las clases prácticas consistirán normalmente en la contestación y discusión en clase de un breve cuestionario de los temas explicados en un espacio limitado, en el comentario de algunas sentencias del TC y del TEDH, etc. Se abordarán así cuestiones prácticas vinculadas a las enseñanzas teóricas evitando dispersiones en el esfuerzo de los estudiantes. El estudiante deberá entregar al menos el cincuenta por ciento de las prácticas para su evaluación por el profesor.

Igualmente deberá entregar la última práctica que consistirá en el análisis y exposición, desde la perspectiva del derecho constitucional, de algún tema de actualidad seleccionado por el profesor-alumno.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		15			15
Prácticas	En aula	22.5			22.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates		10		25	35
Tutorías		9.5		25	34.5
Actividades de seguimiento online			2		2
Preparación de trabajos		2	18	20	40
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		60	20	70	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

- López Guerra, L. (et. al.), Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, 2010, Volumen 1.
- Pérez Luño, A., Los derechos fundamentales, Madrid, Tecnos, 2011.
- Pérez Tremps, P., El recurso de amparo
- Pérez Tremps, P., Sistema de justicia constitucional,
- García Roca, J., Santolaya, P., La Europa de los derechos. El Convenio Europeo de Derechos Humanos, CEPC, 2005, Madrid.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

- www.tribunalconstitucional.es
- <http://www.echr.coe.int/echr/>

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2.5
Clases Prácticas	1.5	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2	1.5	
2	2	1.5	
3	2	1.5	
4	2	1.5	
5	2	1.5	
6	2	1.5	
7	2	1.5	
8	2	1.5	
9	2	1.5	
10	2	1.5	
11	2	1.5	
12	2	1.5	
13	2	1.5	

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
14	2	1.5	
15	2	1.5	
16 ó 17			1

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación**

La adquisición de las competencias de la materia por parte del alumno será objeto de evaluación continua. Se evaluará semanalmente a los alumnos de las explicaciones en clase y de las exposiciones realizadas por los compañeros, así como por un examen final compuesto por una parte teórica y una práctica.

- Seguimiento y participación en clase, tanto en las teóricas como en las prácticas, en los seminarios y tutorías.
- Preparación y exposición de sentencias.
- Discusión de las exposiciones.
- Realización del examen final.

Convocatoria de Recuperación**Criterios y condiciones para la recuperación.**

Se realizará un examen de recuperación. Si la evaluación continua no fue satisfactoria tendrá que realizar actividades, además del examen, para superar la asignatura.

ECONOMÍA POLÍTICA II: MACROECONOMÍA Y CRECIMIENTO**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	13. Herramientas para el Análisis Económico						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Economía Aplicada						
Departamento	Economía Aplicada						
Código	100413	Curso	2º	Turno	Mañana	Grupo/s	Único
Carácter	Básico	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Stadium				
	URL de Acceso:		https://moodle.usal.es/				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Ignacio Antón Pérez		
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Despacho	128	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	janton@usal.es		Teléfono 923294500 ext 1626
Horario de Tutorías	Lunes, Miércoles y Jueves de 11 a 13 horas		
URL Web	http://web.usal.es/janton		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Herramientas para el análisis económico.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Se trata de la segunda asignatura del bloque formativo, de carácter básico y obligatorio, que proporciona al estudiante las primeras nociones de macroeconomía, asumiendo que éste no ha tenido contacto alguno con la materia con anterioridad.
Perfil profesional
Asignatura de carácter básico.

3.- Recomendaciones previas

Resulta útil haber cursado y superado la asignatura "Economía Política I: asignación y mercados" del primer curso del grado, aunque los contenidos de esta asignatura son independientes de ésta.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El estudiante, al finalizar este curso, será capaz de

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender los conceptos fundamentales de economía, principalmente relacionados con la medición de la actividad económica y el funcionamiento de los mercados
- Conocer los sistemas alternativos de organización social encaminados a resolver el problema económico
- Conocer los elementos determinantes del nivel de producción y empleo
- Comprender el impacto de la actividad privada y pública en el nivel de renta
- Analizar y manejar datos económicos
- Conocer las principales características de la economía española, su dinámica de crecimiento, los principales sectores económicos e institucionales y sus relaciones con el exterior, además de sobre el debate sobre las políticas económicas.
- Comprender los marcos teóricos de análisis que podrán aplicar al análisis de sectores y cuestiones económicas relevantes para la economía española, de una manera autónoma.

5.- Contenidos/Programa**Teoría**

- Conceptos macroeconómicos básicos (I): Bienestar, coste de la vida y balanza de pagos
- Conceptos macroeconómicos básicos (II): Desempleo, pobreza y desigualdad
- El sector monetario
- El sector exterior
- Crecimiento y actividad económica en el corto plazo
- Crecimiento y actividad económica en el largo plazo

Práctica

Durante las sesiones de prácticas se procederá a la corrección y realización de ejercicios prácticos y comentarios de texto de noticias de actualidad bajo la supervisión del profesor. Las prácticas deben ser entregadas al profesor antes de las vacaciones de Navidad.

6.- Competencias a adquirir**Básicas**

CB1, CB2, CB3

Genéricas. Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

A1, A2, A3, A4, A5.

Genéricas. Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

B2, B5, B6, B11.

7.- Metodologías docentes

Clases de teoría: Sobre la base de una bibliografía previamente suministrada, orientación sobre los contenidos y explicación de los temas centrales de la asignatura y de aquéllos que puedan presentar una mayor dificultad. Manejo de los recursos en internet principales para los contenidos del programa.

Clases prácticas: Sobre la base de casos, cuestiones y ejercicios previamente propuestos a los estudiantes se procederá a un comentario y debate general. Búsqueda en clase de información sobre algún ejercicio o caso propuesto e introducción y pistas sobre su resolución/análisis. Presentación de alguna noticia periodística relacionada con el contenido de la asignatura, comentario introductorio del profesor y debate.

Tutorías individuales: Aclaración de los contenidos del programa, orientación sobre los casos y ejercicios prácticos. Las tutorías también podrán realizarse mediante email o Studium.

Realización de pruebas: se realizará un examen escrito correspondiente a la convocatoria ordinaria acerca de los contenidos del curso.

Calificación: la calificación final será el resultado de la nota del examen correspondiente a la convocatoria ordinaria (50%), de las prácticas (40%) y de los tests propuestos a los alumnos a través de Studium (10%). Asimismo, las actividades voluntarias contribuirán a elevar la nota obtenida a partir de las calificaciones de los apartados anteriores.

De cara al trabajo no presencial del estudiante, se plantean las siguientes orientaciones:

Preparación previa de las clases de teoría: Lectura atenta y comprensiva de la bibliografía escogida. Confección de un listado de dudas.

Estudio y realización de prácticas: Análisis y resolución de los ejercicios planteados, mediante la aplicación de los conocimientos teóricos, la búsqueda y elaboración de información o, entre otros, la discusión/debate de posiciones doctrinales discrepantes. Fundamentalmente, se recomienda no dejar la realización de las prácticas para el último momento.

Preparación de pruebas: Estudio de los contenidos teóricos y prácticos, revisión de los casos y ejercicios realizados.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		22,5	10	20	52,5
Prácticas	En aula	22,5	5	15	42,5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4			4
Actividades de seguimiento online		8	5	5	18
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		30	33
TOTAL		60	20	70	150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

Blanco, Juan Manuel (2008): *Economía*, 5ª edición, Madrid: McGraw Hill.

Mankiw, Gregory (2009): *Principios de Economía*, 5ª edición, México, D.F.: CENGAGE Learning.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Goodwin, Neva; Nelson, Julie A. y Harris, Jonathan (2009): *Macroeconomics in context*, Nueva York: M.E. Sharpe.

Blanchard, Olivier J. (2009): *Macroeconomía*, 4ª edición, Madrid: Pearson-Prentice Hall.

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	1,5	1	1,5
Clases Prácticas	1,5	2	3

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria	Seguimiento on line
1	1,5	1,5			1
2	1,5	1,5			0,5
3	1,5	1,5	1		0,5
4	1,5	1,5			0,5
5	1,5	1,5			0,5
6	1,5	1,5			0,5
7	1,5	1,5	1		0,5
8	1,5	1,5			0,5
9	1,5	1,5			0,5
10	1,5	1,5			0,5
11	1,5	1,5	1		0,5
12	1,5	1,5			0,5
13	1,5	1,5			0,5
14	1,5	1,5	1		0,5
15	1,5	1,5			0,5
16 ó 17				3	
17					

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación**

La calificación obtenida procederá de la calificación obtenida en el examen de la convocatoria ordinaria, las prácticas, los tests en Studium, la participación en clase y actividades voluntarias.

La calificación final será el resultado de la nota del examen correspondiente a la convocatoria ordinaria (50%), de las prácticas (40%) y de los tests propuestos a los alumnos a través de Studium (10%). Asimismo, las actividades voluntarias y la participación activa en clase contribuirán a elevar la nota obtenida a partir de las calificaciones de los apartados anteriores.

Convocatoria de Recuperación**Criterios y condiciones para la recuperación**

Aquéllos alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria podrán concurrir a un examen de recuperación en el que se examinarán de la parte correspondiente al examen ordinario. Asimismo, podrán entregar las prácticas si no lo hubieran hecho o si desean obtener una calificación mayor en las mismas.

Instrumentos y criterios de evaluación

Examen similar al ordinario con la consideración de las actividades prácticas correspondientes.

SOCIOLOGÍA**1.- Datos de la Asignatura**

Código		Plan	20	ECTS	6
Carácter	Básica	Curso	2º	Periodicidad	3º semestre
Área	Sociología				
Departamento	Sociología y Comunicación				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesora	Emilia Riesco Vázquez	Grupo	Mañana
Departamento	Sociología y Comunicación		
Área	Sociología		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho	407		
Horario de tutorías	1º Semestre: martes de 9-11h. Miércoles de 9- 11 y 12-13 h.		
	2º Semestre: lunes de 9-12 h. Martes de 9-10 y de 12-13 h.		
URL Web			
E-mail	riesco@usal.es	Teléfono	923294400; ext:3206

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Asignaturas Básicas.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La asignatura trata de introducir al alumno en el ámbito de la sociología.
Perfil profesional
En ambos perfiles, de Ciencia Política y de Administración Pública es básico el conocimiento de las dinámicas y procesos sociales. Esta asignatura proporciona las bases para su análisis y comprensión sociológica.

3.- Recomendaciones previas

No es necesario haber cursado ninguna asignatura concreta previamente.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

1. Introducir al alumno en la perspectiva desde la que la sociología observa y analiza la realidad social.
2. Familiarizar al estudiante con los conceptos, enfoques y metodologías básicas que proporciona la sociología.
3. Desarrollar la capacidad de contrastar distintas formas de interpretar realidades sociales actuales, de tomar una postura teórica razonada, y de aplicar esa postura a la interpretación y análisis de un hecho social.
4. Se pretende que los alumnos de esta asignatura tengan capacidad de análisis y síntesis, de comunicación oral y escrita (se relacionan con las competencias transversales).

5.- Contenidos/Programa**Contenidos teóricos**

1. Introducción a la sociología: la perspectiva sociológica.
2. Teorías sociológicas.
3. Socialización, cultura y vida cotidiana.
5. Grupos, organizaciones e instituciones
6. Estratificación y movilidad social.
7. Medios de comunicación.
8. Economía y consumo.
9. Poder, Estado y Movimientos sociales.
10. Población y urbanización.
11. Cambio social: pasado, presente y futuro..

Contenidos Prácticos

En función de los intereses de los alumnos, se fijarán contenidos específicos en el trabajo de grupo.

6.- Competencias a adquirir**Básicas /Generales****a) Competencias Transversales y genéricas:**

- A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.
- A2. Capacidad para interpretar textos, sociológicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.
- A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.
- A4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.
- A5. Capacidad de trabajo en equipo.

b) Competencias Específicas:

- B1. Comprender las principales teorías y enfoques de la sociología. Conocer las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento científico.
- B3. Entender la estructura y el funcionamiento de los sistemas sociales, los diversos elementos que conforman dichos sistemas y el entorno en el que interactúan, en concreto las instituciones políticas (su organización y la actividad que desarrollan).
- B4. Comprender el comportamiento de los actores sociales, de los ciudadanos y los valores democráticos. Identificar a los principales actores políticos que desempeñan actividades dentro del sistema político y comprender su comportamiento en el sistema y en su entorno. Conocer el proceso de la formación y expresión de las preferencias políticas de los ciudadanos.
- B9. Comprender las teorías sociales contemporáneas, así como la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales.

7.- Metodologías docentes

Los 6 créditos de la asignatura equivalen a un total de 150 horas de trabajo del alumno. Estas horas se distribuirán en varios bloques de actividad dentro de la asignatura:

- **Clases presenciales** para la explicación-comprensión de los conceptos principales de la materia descrita en el programa, junto con clases de discusión teórico-prácticas a partir del estudio de los textos básicos indicados en la bibliografía y de la lectura de las monografías de los bloques del temario.
- **Lectura y comentario en clase de textos o análisis de hechos de actualidad.** El texto o la documentación sobre el hecho a analizar se anunciarán con antelación suficiente. Para cada texto el profesor formulará una serie de preguntas a través del sistema de docencia virtual, las cuales se responderán en clase.
- **Realización de un trabajo en grupo** con el contenido correspondiente a alguno de los temas de la asignatura. Se trata de un trabajo en grupo (4-5 personas)
- **Exposición** del trabajo de grupo.
- **Seminarios:** del libro Crouch, Colin (2004). Posdemocracia. Madrid: Editorial Taurus Pensamiento.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		18		12	30
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		10		24	34
Exposiciones y debates		15		10	25

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Tutorías	3			3
Actividades de seguimiento online	6		15	21
Preparación de trabajos			15	15
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		20	22
TOTAL	54		96	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

CALHOUN, C.; LIGHT, D. y KELLER, S. (2000) Sociología. Madrid: McGraw-Hill
GARVIA, R. (1998). Conceptos fundamentales de sociología. Madrid: Alianza
GELLES, R.J. y LEVINE, A. (1996) Sociología. Madrid: McGraw-Hill
GIDDENS, A. (1998) Sociología. Madrid: Alianza
GINER, S. (1997). Sociología. Barcelona: Península
GINER, S; LAMO DE ESPINOSA, E. y TORRES, C. (eds). Diccionario de Sociología. Madrid: Alianza
KERBO, H.R. (2003).Estratificación social y desigualdad. Madrid. McGraw-Hill
KÖHLER, H.-D. y MARTIN ARTILES, A.(2007)Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales. Madrid: Delta Publicaciones
MACIONIS, J.J. y PLUMMER, K. (1999). Sociología. Madrid: Prentice Hall

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Dialnet (<http://dialnet.unirioja.es>)
Observatorio Social de Castilla y León (<http://oscyla.usal.es>)
Instituto Nacional de Estadística. www.ine.es
Ministerio de Trabajo e Inmigración www.mtin.es
Organización Internacional del Trabajo www.iol.org.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La asistencia al 80% de las clases permite que el alumno sea evaluado de forma continua, repartiéndose las puntuaciones de las distintas pruebas como se especifica en el apartado siguiente.

El peso de las distintas partes se corresponde (redondeándolo) con el número de horas necesarias de trabajo del alumno. Los números corresponden a las competencias adquiridas.

Criterios de evaluación
Las calificaciones de la evaluación continua se repartirán conforme a los siguientes criterios: • Examen sobre los contenidos teóricos (50%): se valorará la visión global de la asignatura y las relaciones entre los distintos temas, así como el conocimiento en detalle de los mismos (A2, B1, B3, B4, B9) • Trabajo de Grupo (20%). Se valorará la sistematicidad en la recopilación de datos, la elaboración del enfoque teórico y su aplicación a hechos concretos, y la presentación en clase por parte del grupo (A1, A3, A5, B1, B3, B4) • Exposición del trabajo de grupo (10%) (A3, A5) • Seminarios (20%) (B1, B3, B4,B9) Para superar la asignatura deberá aprobarse cada una de estas partes de forma individual.
Instrumentos de evaluación
• Examen sobre los contenidos teóricos (50%) • Trabajo de Grupo (20%) • Exposición del trabajo de grupo (10%) • Seminarios (20%)
Recomendaciones para la evaluación
— Respetar las fechas establecidas para la presentación de trabajos, tanto individuales como de grupo. — Asistencia a las tutorías establecidas por el profesor para realizar el seguimiento del trabajo del alumno. — Estudiar para el examen.
Recomendaciones para la recuperación
— Se recomienda la consulta con el profesor para identificar las carencias competenciales a recuperar y el modo de hacerlo. — Los alumnos que no han superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la extraordinaria con la prueba o pruebas que tenga suspensas o sin calificación.

TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	3: Teoría Política						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Ciencia Política y Administración Pública						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100415	Curso	2º	Turno	Mañana	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Iván Llamazares Valduviego			
Departamento	Derecho Público General			
Área	Ciencia Política y Administración Pública			
Despacho	156	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	illamaz@usal.es		Teléfono	1675
Horario de Tutorías	M-X-J: 12-14			
URL Web				

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Teoría Política.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios	Familiarizar a los estudiantes con las teorías empíricas, positivas y normativas sobre la democracia.
Perfil profesional	

3.- Recomendaciones previas

Son aconsejables los siguientes conocimientos básicos:

- Sobre los componentes y características de los distintos tipos de regímenes políticos.

- Sobre los diferentes tipos de estrategias metodológicas en ciencia política.
- Sobre el papel de la teoría en la ciencia política.
- Sobre el vocabulario fundamental de las ideologías políticas.

Estos conocimientos han podido ser adquiridos en distintas materias impartidas en el primer curso del Grado en Ciencia Política y Administración Pública.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- Conocer las principales aproximaciones teóricas y comparativas al funcionamiento de las instituciones democráticas.
- Comprender los principales modelos normativos de democracia.
- Conocer las aportaciones de la teoría política positiva sobre la elección social y la vida democrática.
- Distinguir entre modelos empíricos de democracia.
- Conocer los efectos de las instituciones formales e informales sobre el funcionamiento y los resultados de la democracia.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

1. Introducción.
2. Definiciones de democracia.
3. Antecedentes históricos.
4. Las causas del establecimiento de regímenes democráticos.
5. Procesos de transición democrática.
6. Instituciones y democracia.
7. Modelos empíricos de democracia.
8. Federalismo.
9. Teorías espaciales del voto.
10. Voto económico.
11. Rendición de cuentas.
12. Modelos normativos: liberalismo.
13. Modelos normativos: republicanismo.
14. Modelos normativos: democracia deliberativa.
15. Nación y democracia.

Práctica

El contenido de las sesiones prácticas se detallará en la plataforma de studium. En general, las prácticas consistirán en la realización de análisis empíricos y teóricos, y en la discusión en clase sobre textos y datos aportados por el profesor.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas
A1, A2, A3.
Específicas
B1, B3, B9.

7.- Metodologías docentes

- Sesión magistral
- Prácticas en aula
- Debates
- Pruebas de desarrollo
- Preparación de trabajos
- Trabajos

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		10	60
Prácticas	En aula	15		30	45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		6			6
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		6		30	36
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		20	3
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

COLOMER, Josep M. (2001): *Instituciones políticas* (Barcelona: Ariel).
 DAHL, Robert (1992): *La democracia y sus críticos* (Barcelona: Paidós).
 HELD, David (1993): *Modelos de Democracia* (Madrid: Alianza).
 LIJPHART, Arend (2000): *Las democracias contemporáneas* (Barcelona: Ariel).
 SHEPSLE, Kenneth y Mark BONCHEK (2005): *Las fórmulas de la política* (México, D.F.:Taurus/ Cide).

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2	1	
2	2	1	
3	2	1	
4	2	1	
5	2	1	
6	2	1	
7	2	1	
8	2	1	
9	2	1	
10	2	1	
11	2	1	
12	2	1	
13	2	1	
14	2	1	
15	2	1	
16 ó 17			3

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación**

Dos ensayos sobre textos recomendados: 10% de la nota

Participación en actividades prácticas: 25% de la nota

Monografía final: 25% de la nota

Examen final: 40% de la nota

Convocatoria de Recuperación**Criterios y condiciones para la recuperación**

Los criterios de evaluación serán idénticos a los de la convocatoria ordinaria.

COMPORTAMIENTO POLÍTICO Y ELECTORAL**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	4: Comportamiento Político y Actores Políticos						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100416	Curso	2º	Turno	Mañana	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Araceli Mateos Díaz		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Despacho	154	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	amd@usal.es		Teléfono 1617
Horario de Tutorías	Por determinar		
URL Web	http://campus.usal.es/~acpa/		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Módulo 4. Comportamiento Político y Actores políticos						
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios	Asignatura de carácter obligatorio						

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Los estudiantes, al finalizar con éxito esta asignatura conocerán y serán capaces de aplicar las principales aportaciones teóricas y prácticas que caracterizan el estudio y la investigación en comportamiento político y electoral.

Sabrán analizar las actitudes y los comportamientos políticos, así como el proceso de formación y expresión de las preferencias políticas. Serán capaces de identificar y utilizar fuentes de datos individuales y electorales.

Entre otros resultados de aprendizaje están los de escribir y explicar las pautas y tendencias del comportamiento político, conocer y ser capaz de analizar los procesos electorales: campañas, estrategias electorales de los partidos, escenarios políticos y análisis e interpretación de los resultados electorales.

Junto a ellos, el estudiante será capaz de desarrollar proyectos y realizar evaluaciones críticas de las características de los estudios e investigaciones en comportamiento electoral.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

Democracia, participación y comportamiento político.

Sistemas electorales, elecciones y resultados electorales.

La participación electoral.

Posición social, identificación partidista, ideología, liderazgo y voto.

Voto económico y funciones de popularidad.

Campañas electorales y decisión de voto.

Nacionalismo y voto.

Práctica

Las clases prácticas servirán para la realización y evaluación de ejercicios y propuestas de investigación concretas que permitan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y desarrollar las habilidades necesarias para que los estudiantes puedan desarrollarlos de manera autónoma al término del curso.

Dentro de las clases prácticas se organizarán seminarios sobre lecturas por determinar, con los que se pretende ayudar a que el estudiante refuerce las habilidades de síntesis y crítica a partir de unos textos, que habrá leído previamente.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A3, A4, A5, A6.

Específicas

B2, B3, B4, B7, B8.

7.- Metodologías docentes

El aprendizaje se organiza en dos partes, la primera a través de actividades teóricas y prácticas presenciales y la segunda mediante actividades no presenciales. El curso está diseñado para que la coordinación de ambos tipos de actividades, equivalentes a 6 créditos ECTS aporten un conocimiento profundo y aplicado de los contenidos objeto de estudio.

A lo largo del curso se dedicará semanalmente una sesión de dos horas y media a actividades teóricas de carácter presencial. En ellas se expondrán los principales contenidos de cada uno de los temas que conforman el curso. Complementariamente, se llevarán a cabo actividades

prácticas de carácter presencial y no presencial. El objetivo de estas actividades es entrenar al estudiante en la aplicación de herramientas para el estudio y la investigación de la realidad política. La distribución del tiempo total de trabajo del estudiante en las diferentes actividades presenciales y no presenciales será la siguiente:

ACTIVIDADES PRESENCIALES (40 por ciento)

Clases teóricas (25 por ciento)

Clases prácticas: (10 por ciento)

Análisis de casos (5 por ciento)

Seminarios (1 por ciento)

Aprendizaje orientado a proyectos (3 por ciento)

Tutorías de grupo (1 por ciento)

Tutorías personalizadas (3 por ciento)

Prueba final (2 por ciento)

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Estudio Autónomo (20 por ciento)

En grupo (10 por ciento)

Preparación de proyectos, trabajos, casos y seminarios (15 por ciento)

Evaluación prueba final (15 por ciento)

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		36.5		20	56.5
Prácticas	En aula	9		15	24
	En laboratorio				
	En aula de informática	2		4	6
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios		2		9	11
Exposiciones y debates		1			1
Tutorías de grupo		2			2
Actividades de seguimiento online			2		2
Tutorías individuales		4.5			4.5
Preparación de trabajos				16	16
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		24	27
TOTAL		60	2	88	150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

Anduiza, E. i Bosch, A. (2004) *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel
 Evans. J. (2004) *Voters and voting*. Londres: Sage
 Dalton, R.J. y Klingemann, H.D. (2007). *Oxford handbook of political behavior*.
 Lawrence LeDuc, Richard G. Niemi, Pippa Norris (eds.) (1996). *Comparing democracies. Elections and voting in global perspective*, London: Sage.
 Manin, Bernard, (1998), *Los principios del gobierno representativo*, Madrid: Alianza
 Vallès, J.M. y Bosch, A. (1997) *Sistemas electorales y gobierno representativo*. Barcelona: Ariel

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Anduiza, Eva (1999): *¿Individuos o sistemas? Las razones de la abstención en Europa Occidental*. Madrid: CIS.
 Budge, I. i Farlie (1986) *Pronósticos electorales*, Madrid: CEC.
 Carmines, E. G. y R. Huckfeldt "Comportamiento político: una visión general" en Goodin, R. y H-D. Klingeman (Eds.) *Nuevo Manual de Ciencia Política*, Madrid: Istmo. 329-373.
 Dalton, R. y Klingemann H.D. (2007): *Oxford Handbook of Political Behavior*. Oxford University Press.
 Deegan-Krause, K. (2006). "New Dimensions of Political Cleavage". en Dalton, R. y Klingemann H.D. *Oxford Handbook of Political Science*, Oxford: Oxford University Press.
 Evans. J. (2004) *Voters and voting*. Londres: Sage.
 Harrop, M. y Miller, M. (1987) *Elections and Voters*. Londres: Macmillan.
 Montero, Font y Torcal (2006): *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. Madrid: CIS.

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	De las que: Seminarios	Examen conv. ordinaria
1	2,5		1			
2	2,5		1			
3	2,5		1			
4	2,5		1			
5	2,5		1		1	
6	2,5		1			

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	De las que: Seminarios	Examen conv. ordinaria
7	2,5		1			
8	2,5		1	1		
9	2,5		1			
10	2,5		1		1	
11	2,5		1			
12	2,5		1			
13	2,5		1			
14	2,5		1	1		
15	2,5		1			
16 ó 17						3

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación****Instrumentos de evaluación:**

- Diseño de un proyecto de investigación, 20 por ciento de la calificación final
- Seminario de lecturas, 10 por ciento de la calificación final. Dos lecturas (por determinar)
- Tres ejercicios prácticos, 30 por ciento de la calificación final
- Prueba escrita en dos partes, 40 por ciento de la calificación final

Parte I: teórica

Parte II: práctica

Criterios de evaluación:

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje

Capacidad de razonamiento abstracto

Capacidad de exposición, relación y argumentación

Capacidad de análisis crítico

Conocimientos teóricos y prácticos de las herramientas de investigación en ciencias sociales

No se aceptarán trabajos entregados después de las fechas señaladas. La asistencia a las clases se considera necesaria para un rendimiento óptimo.

Convocatoria de Recuperación**Criterios y condiciones para la recuperación.**

En la convocatoria de recuperación se seguirán los mismos criterios e instrumentos de evaluación que en la convocatoria ordinaria. Los estudiantes podrán demostrar la mejora de su aprendizaje repitiendo la prueba final en la convocatoria de recuperación con idénticas características que la de la convocatoria ordinaria y podrán subsanar, en algún caso, las deficiencias de la evaluación continua demostrada en los trabajos y ejercicios entregados.

CONTROL DE LEGALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	11: Marco Jurídico de la Administración Pública						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	100417	Curso	2	Turno	Mañana	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium				
	URL de Acceso:		https://moodle.usal.es/				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mª Ángeles González Bustos			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal			
Área	Derecho Administrativo			
Despacho	172	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	mgbustos@usal.es		Teléfono	923294441 (1672)
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles (9 a 12 h)			
URL Web	http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Administrativo.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Obligatorio.
Perfil profesional
Todos.

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos de Derecho Administrativo (Introducción a la Administración pública, estructura y organización administrativa y sistemas de garantía de la Administración Pública).
Conocimientos básicos de Derecho Constitucional.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Avanzar en un incremento de la capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico del alumno así como sus habilidades de expresión, oral y escrita.
Resolver problemas y casos jurídicos de forma individual y en equipo.
Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.
Conocimiento del la actuación de la Administración, y del control de su actuación.
Comprensión del procedimiento contencioso-administrativo y de los procedimientos especiales.

5.- Contenidos/Programa**Teoría**

TEMA I: EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: I Evolución del sistema Español de jurisdicción contencioso-administrativa. Características. II. Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: composición y competencia. III. El personal de los órganos del orden contencioso-administrativo. IV. Ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa.
TEMA II: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: I. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. II. El objeto del recurso. III. Tramitación del proceso contencioso-administrativo.
TEMA III: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: I. Procedimientos especiales.
TEMA IV: LA SENTENCIA: I. La sentencia: sus efectos. II. La ejecución de la sentencia.
TEMA V: LOS RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES: I Los recursos contra providencias y autos. II. Los recursos contra sentencias.
TEMA VI: LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA: I. La posición de la Administración pública en el proceso ordinario.

Práctica

Las prácticas irán dirigidas a completar la formación del alumno a través de supuestos prácticos individuales y en grupos. Exposiciones y debates.

6.- Competencias a adquirir**Básicas**

CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas

B3, B4, B5, B6, B10.

7.- Metodologías docentes

La docencia tanto teórica como práctica se desarrollará teniendo en cuenta la metodología del aprendizaje basado en problemas (ABP) de tal forma que partiendo de un supuesto específico el alumno irá elaborando, analizando y comentando las diferentes cuestiones del temario resolviendo distintos escenarios ABP.

Tras una sección expositiva en el que se presenta el problema se le da un tiempo de trabajo autónomo al alumno para que se trabaje sobre el supuesto. Posteriormente se organiza una reunión (rueda) en la que cada grupo (portavoz) expone sus objetivos, haciendo el profesor una síntesis de los mismos.

El alumno prepara el trabajo (individual y colectivo). Se realiza una sesión expositiva participativa en la que el profesor aclarara las posibles dudas (por grupos de trabajos) y en una última sesión se exponen los conocimientos al resto de los compañeros y se evalúa por parte del profesor.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30			30
Prácticas	En aula	22.5		48	70.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones.				
Seminarios					
Exposiciones y debates		0.50		10	10.5
Tutorías		4			4
Actividades de seguimiento online		0.50			0.5
Preparación de trabajos		0.50		12	12.5
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	22
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos
Bibliografía Básica

Fernando Pablo, M; González Bustos, MA; González Iglesias. MA y Fernández de Gatta, D.: *Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I*, Ratio Legis, 2012.

Fernando Pablo, M; González Bustos, MA; González Iglesias. MA y Fernández de Gatta, D.: *Garantías jurídico administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II*, Ratio Legis, 2011.

Así como la bibliografía citada en dichos libros.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

González Pérez, J. González Navarro, Fr.y González Rivas, J.J. *Comentarios a la ley 4/99, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992*, Civitas, Madrid, 1999.

Es recomendable la consulta a los *comentarios* sobre la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. A lo largo del curso se le irá facilitando al alumno.

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1.5	2	3

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	5			
2	2	1.5		
3	2	1.5		
4	2	1.5	0.5	
5	2	1.5	0.5	
6	2	1.5	0.5	
7	2	1.5	0.5	
8	2	1.5	0.5	
9	2	1.5	0.5	
10	2	1.5	0.5	
11	2	1.5	0.5	
12	2	1.5	0.5	
13	2	1.5	0.5	
14	2	1.5	0.5	
15	2	1.5	0.5	
16 ó 17				2

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

Evaluación continuada y un examen, en su caso, de conjunto.

Es necesario la llevanza de un portafolio por parte del alumno correctamente elaborado en el que se reflejará todas las actividades realizadas a lo largo del curso (reflexiones, mapas conceptuales, escritos, documentos...).

Calificación de trabajos, prácticas y seminarios: 60 %.

Prueba de conjunto: 40%.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

A la convocatoria de recuperación se podrán presentar todos aquellos que hayan superado en la convocatoria ordinaria el 60%.

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen será teórico-práctico donde el alumno reflejará el conocimiento de la asignatura.

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	8: Marco Jurídico Internacional						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100418	Curso	2º	Turno	Mañana	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	2º		2º Semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM					
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Asier Garrido Muñoz		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Despacho	225	Centro	FACULTAD DE DERECHO
E-mail	asiergarr@usal.es	Teléfono	Ext. 1651
Horario de Tutorías			
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Marco Jurídico Internacional.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Perfil profesional
La asignatura ofrece una formación imprescindible en competencias relacionadas con:
a. Las salidas profesionales propias de la función pública , en varios niveles de las Administraciones Públicas (especialmente Central y de la Unión Europea).
b. Las profesiones vinculadas a la esfera de la política , sobre todo las instituciones del Estado y las organizaciones internacionales.
c. Las funciones vinculadas a la docencia y la investigación en sectores, con el Derecho Público, la política internacional y las relaciones internacionales.

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda disponer de conocimientos previos en las materias “Relaciones Internacionales”, “Derecho constitucional y proceso democrático” y “Derechos fundamentales y garantías constitucionales”. En el caso de conformarse un grupo de prácticas en inglés, para participar en él es necesario el manejo de este idioma a un nivel medio (B2 aproximadamente).

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

La asignatura de Derecho internacional público tiene por objeto el análisis de las principales instituciones y normas que rigen la conducta de los sujetos de Derecho en la Sociedad internacional. Con esta asignatura se pretende que el alumno adquiera los conocimientos generales necesarios y las capacidades necesarias para identificar y evaluar las situaciones que tengan una base jurídico-internacional. Junto a ello, el alumno se familiarizará con el manejo de los instrumentos jurídico- internacionales tales como tratados internacionales, principios generales del Derecho internacional, normas jurídicas consuetudinarias, así como la jurisprudencia del Tribunal Internacional de Justicia o del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En términos más concretos, los **resultados** esperados **del aprendizaje** en esta materia son los siguientes:

- Identificar y conocer los procesos de formación y aplicación de las normas internacionales.
- Diferenciar y calificar situaciones jurídicas internacionales a efectos de la aplicación de las normas que integran este ordenamiento jurídico.
- Interpretar el significado y alcance de la subjetividad internacional del Estado en todas sus dimensiones.
- Identificar y analizar los problemas jurídicos presentes en la sociedad internacional.

Respecto de las **competencias específicas**, el estudiante tendrá que adquirir las siguientes capacidades:

- Interpretar textos y/o instrumentos jurídicos internacionales e integrarlos con las normas jurídicas internas en su aplicación cotidiana.
- Desarrollar la capacidad para formular juicios motivados en normas y prácticas internacionales, y fundados en el respeto de los valores y bienes jurídico-internacionales.
- Aplicar esos juicios a la resolución de casos y problemas que tengan una base jurídico-internacional.
- Conocer y manejar adecuadamente las fuentes normativas y la jurisprudencia internacionales.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

* Se presenta aquí el programa completo de la asignatura, incluidos los contenidos que serán desarrollados mediante sesiones prácticas y que se especifican en el apartado correspondiente

I.- LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO

Lección 1. Introducción. 1.- El Derecho internacional público como estructura jurídico-formal. 2.- La subjetividad internacional: La condición de sujeto de Derecho internacional.

Lección 2. Las fuentes del Derecho Internacional. 1.- Los Principios Generales del Derecho. 2.- La costumbre internacional: concepto, importancia y elementos del proceso de formación; consentimiento y costumbre; interacción costumbre- tratado; clases de costumbres. 3.- Los actos de las Organizaciones Internacionales y la formación del DIP; especial referencia a las resoluciones de la Asamblea General de la ONU.

Lección 3. Los tratados internacionales (I). 1.- Concepto. 2.- El proceso de celebración de los tratados (Derecho internacional). 3.- El proceso de celebración de los tratados: Derecho español.

Lección 4. Los tratados internacionales (II). 1.- Las reservas a los tratados: concepto, fundamento y efectos de las reservas. 2.- Entrada en vigor y aplicación provisional. 3.- La aplicación de los tratados. 4.- La ineficacia de los tratados: nulidad, terminación y suspensión.

II.- LOS SUJETOS INTERNACIONALES**A) El Estado**

Lección 5. El Estado (I). 1.- Elementos y competencias. Reconocimiento de Estados y de gobiernos. 2.- **Estatuto internacional del Estado** (igualdad soberana, no intervención, integridad territorial...)- 3.- La sucesión de Estados.

Lección 6. El Estado (II). 1.-**Las inmunidades del Estado:** fundamento y alcance; clases de inmunidad. 2.- Los órganos estatales de las relaciones internacionales: representaciones diplomáticas y oficinas consulares.

Lección 7. Las competencias estatales (I): Espacios terrestre y aéreo 1.- La competencia territorial del Estado y los modos de adquisición del título. 2.- El territorio terrestre: delimitación y demarcación. 3.- Espacio aéreo: régimen jurídico de la navegación aérea.

Lección 8. Las competencias estatales (II): Los espacios marinos. 1.- Evolución del Derecho del Mar. 2.- Las aguas interiores, el Mar territorial y la Zona contigua. 3.- Los estrechos internacionales. 4.-La Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental. 5.- El Alta Mar.

B) Persona y Pueblos

Lección 9. Las competencias estatales en relación con las personas. Los pueblos. 1.- La nacionalidad. 2.- Régimen de los extranjeros: entrada, salida; derechos de los extranjeros; propiedad privada de los extranjeros. 3.- El asilo territorial, el asilo diplomático y el refugio temporal en las embajadas. 4.- Los pueblos: análisis y evolución reciente del principio de libre determinación de los pueblos.

Lección 10. La protección internacional de los derechos humanos. 1.- El sistema de protección de Naciones Unidas. 2.- El Convenio Europeo de los Derechos Humanos: caracteres generales del CEDH, ámbito de aplicación, derechos protegidos, legitimación activa, organización del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y procedimiento.

Lección 11. La protección diplomática de los particulares. 1. Concepto y naturaleza jurídica. 2.- Condiciones de ejercicio.

Lección 12. La protección de los derechos humanos en el marco de conflictos armados. 1.- Principios del Derecho Internacional Humanitario. 2.- Objetivos, medios y métodos de combate. 3.- Protección de las víctimas. 4.- Control de la aplicación del derecho de los conflictos armados.

III.- APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

Lección 13. La responsabilidad internacional. 1.- Fundamento y elementos del hecho ilícito internacional; circunstancias excluyentes 2.- La reparación: concepto y modalidades. 4.- La responsabilidad internacional del individuo: crímenes de jurisdicción universal; Tribunales Penales *ad hoc* y Corte Penal Internacional.

Lección 14. La solución pacífica de las controversias internacionales. 1.- El principio de solución pacífica de las controversias internacionales. 2.- Procedimientos diplomáticos o políticos de solución. 3.- Los procedimientos de carácter jurisdiccional: especial referencia a la Corte Internacional de Justicia.

Lección 15. Mantenimiento de la paz y uso de la fuerza. 1.-Evolución histórica de la prohibición del uso de la fuerza. 2.- El principio de la prohibición del uso de la fuerza en el marco de las Naciones Unidas y sus excepciones.

Práctica

1. *La costumbre* como procedimiento de creación del Derecho en el ordenamiento internacional (lección 2, apartado 2).
2. *El proceso de celebración de tratados* conforme al Derecho Internacional y al ordenamiento jurídico español (I) (cubre el contenido de los apartados 2 y 3 de la lección 3).
3. *Las inmunidades del Estado:* análisis de la práctica internacional y española (lección 6, apartado 1).
4. Práctica global sobre *Derecho del Mar* que incluirá aspectos relativos a los distintos espacios marinos (lección 8).
5. Protección internacional de los derechos humanos: el sistema de protección de Naciones Unidas, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y sus mecanismos de protección (esta práctica cubre íntegramente el contenido de la lección 10).
6. La protección diplomática de los particulares (esta práctica cubre íntegramente el contenido de la lección 11).
7. La protección de los derechos humanos en el marco de los conflictos armados (lección 12).

6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A3, A4, A5.
Específicas
B7, B11, B12, B13.

7.- Metodologías docentes

- Las actividades teóricas, basadas en sesiones magistrales, fomentarán el diálogo con los estudiantes en exposiciones sistemáticas del Derecho Internacional tal como es aplicado, independientemente de las posiciones doctrinales que tienen escasa importancia aisladamente consideradas; la visión transmitida se ajustará al derecho "vívido" o derecho en acción a partir del análisis de la concreta práctica jurídica internacional en cada materia. Se hará especial énfasis en los aspectos que tengan mayor relevancia para la formación en conceptos jurídicos básicos o estructurales y su aplicación práctica.
En el caso específico de la lección 15 del programa, ésta será directamente preparada por los estudiantes a partir de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el asunto de las *actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua* (1986).
- Las actividades prácticas consistirán en la resolución individual de problemas o casos que se entregarán previamente para su posterior discusión en clase. Se ofrecerá la posibilidad, en función del quorum de alumnos, de separar los **dos grupos de prácticas en función del idioma: uno en español y otro en inglés**. La opción por uno u otro grupo de prácticas sería **totalmente voluntaria** y no repercutiría en la calificación final de la asignatura. El grupo en inglés se recomienda encarecidamente a aquellos alumnos que, *disponiendo de un nivel medio de inglés* (B2 aproximadamente), deseen mejorar su manejo de este idioma a nivel oral y escrito, así como familiarizarse con el inglés jurídico.
- Tutorías: se dedicarán dos horas a una sesión sobre *Cine y Derecho internacional* (tutoría como elemento metodológico, actividad formativa complementaria). Mediante la visualización de una película, los alumnos deberán, divididos en varios grupos, resolver una serie de cuestiones jurídicas que plantee la película y confrontar en clase su postura.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5		42	79.5
Prácticas	En aula	15		48	63
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	6.5			6.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	60		91	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

Para la adecuada preparación general de la asignatura se recomienda la obra de:

- DIEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.

Como compilaciones de la práctica internacional es necesario utilizar cualquiera de estas dos obras:

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: *Legislación básica de Derecho internacional público*, 11ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.
- TORRES UGENA, N.: *Textos normativos de Derecho Internacional Público*, 12ª ed., Civitas, Madrid, 2010.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Otras obras generales de consulta:

- ANDRÉS SÁEZ DE SANTAMARÍA, P. A.: *Sistema de Derecho Internacional Público*, Civitas, Madrid, 2011
- JIMÉNEZ PIERNAS, C.: *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea*, 2ª Ed. Tecnos, Madrid, 2011.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A.: *Curso de Derecho internacional público*, 15ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.
- REMIRO BROTONS, A.: *Derecho internacional. Curso general*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- CASANOVAS, O. y RODRIGO, A.: *Casos y textos de Derecho Internacional Público*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

Para la preparación de las clases prácticas en inglés se pueden consultar, entre otras obras generales:

- SHAW, M. N.: *International Law*, 6th Ed., Cambridge University Press, 2008.
- EVANS, M. D.: *International Law*, 3ª Ed., Oxford University Press, 2010.

[A lo largo del cuatrimestre, y en relación con temas concretos, se facilitará al estudiante bibliografía especializada adicional, así como artículos de prensa y documentos relevantes]

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2.5	1	
2	2.5	1	
3	2.5	1	
4	2.5	1	
5	2.5	1	
6	2.5	1	
7	2.5	1	
8	2.5	1	
9	2.5	1	
10	2.5	1	
11	2.5	1	
12	2.5	1	
13	2.5	1	
14	2.5	1	
15	2.5	1	
16 ó 17			1

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación

- Asistencia y participación activa en las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas
- Valoración de los trabajos escritos presentados por el estudiante en cada una de las sesiones prácticas.
- Examen oral

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente la asistencia regular a clase es requisito indispensable para superar la materia.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los mismos que para la evaluación en general

ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	1: Metodología						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Sociología						
Departamento	Sociología y Comunicación						
Código	100419	Curso	2º	Turno	mañana	Grupo/s	Único
Carácter	Básico	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Stadium				
	URL de Acceso:		https://moodle.usal.es/				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Alberto Penadés de la Cruz				
Departamento	Sociología y Comunicación				
Área	Sociología				
Despacho	FES 416	Centro	Ciencias Sociales		
E-mail	penades@usal.es		Teléfono	3118	
Horario de Tutorías	Miércoles 10-14h y 16-18h (preferiblemente cita previa)				
URL Web					

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios	
Perfil profesional	

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- Aprendizaje de los conceptos y procedimientos básicos del análisis estadístico.
- Desarrollo de la capacidad de formular hipótesis contrastables en el campo de las ciencias sociales.
- Adquisición de la habilidad para interpretar resultados de análisis estadísticos aplicados a problemas de la Ciencia Política y de la Administración.
- Discriminar qué herramienta estadística es más apropiada para la resolución de distintos interrogantes básicos y aplicados.
- Aprendizaje del uso del ordenador para la realización de cálculos estadísticos.

5.- Contenidos/Programa**Teoría**

Medición y muestreo
Descripción de datos
Distribuciones de probabilidad e inferencia estadística
Comparación de dos grupos
Cruce de variables categóricas
Regresión lineal y correlación
Regresión lineal múltiple
Extensiones de la regresión

Práctica

Prácticas semanales de análisis de datos con el programa SPSS en el aula de ordenadores, con idéntico temario. Emplearemos tanto datos de política comparada como datos de encuestas de opinión pública.

6.- Competencias a adquirir**Básicas**

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A3, A4, A5.

Específicas

B1, B2, B4, B5, B7, B8.

7.- Metodologías docentes

Clases magistrales con ejemplos prácticos.
Clases en aula de informática.
Prácticas de interpretación de datos.
Elaboración de un artículo con datos de encuestas reales.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		20	50
Prácticas	En aula	7		10	17
	En laboratorio				
	En aula de informática	15		25	40
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5			5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos			10	10	20
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		15	18
TOTAL		60	10	80	150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

Cualquier buen texto sobre estadística aplicada. El más recomendable es Alan Agresti y Barbara Finlay. Statistical Methods for the Social Sciences (4th edition). Pearson, 2009.

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2	1	
2	2	2	
3	2	1	
4	2	2	
5	2	1	
6	2	2	
7	2	1	
8	2	2	
9	2	1	
10	2	2	
11	2	1	
12	2	2	
13	2	1	
14	2	2	
15	2	1	
16 ó 17			3

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

Prácticas de análisis de datos y examen general. La solución del conjunto de las prácticas supondrá un 60% de la calificación, y el examen el 40%. Las prácticas consistirán en aplicar una determinada técnica de análisis a una base de datos empleando el ordenador, seguida por una interpretación y discusión de los resultados. Normalmente requerirán de un ejercicio previo de conceptualización y de transformación de variables. El examen será idéntico a las prácticas: un ejercicio de análisis de datos, interpretación y discusión de resultados realizado en el ordenador. La asistencia a las clases y a las prácticas es obligatoria.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los mismos que en la convocatoria ordinaria.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Los mismos que en la convocatoria ordinaria.

HACIENDA PÚBLICA

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	14: Economía del Sector Público						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Economía Aplicada						
Departamento	Economía Aplicada						
Código	100420	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		Primer semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Stadium					
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Ignacio Sánchez Macías		
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Despacho	131	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	macias@usal.es		Teléfono Ext. 3029
Horario de Tutorías	X de 10-12 y de 16-18. J, de 10-11 y de 17-18.		
URL Web			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía del Sector Público.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Asignatura de nivel intermedio que estudia los principales de la Economía del Sector Público, que son objeto de ampliación en Instrumentos de Gestión Económica Pública, Federalismo Fiscal y Economía Política del Estado del Bienestar.
Perfil profesional

3.- Recomendaciones previas

Resultado recomendable haber superado las asignaturas de Economía Política I y Economía Política II.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El objetivo principal de esta asignatura es proporcionar al estudiante de Ciencia Política y Administración Pública conceptos y herramientas de análisis que le permitan comprender: (1) las razones normativas y positivas de la actuación del sector público en una economía de mercado; (2) los distintos mecanismos que adopta; (3) sus límites, alcance y extensión; (4) así como la valoración de sus efectos desde el punto de vista de la eficiencia económica y de la distribución de la renta.

El programa de la asignatura se orienta y desarrolla de manera que el estudiante aumente su capacidad crítica y comprensión acerca de los condicionantes jurídico-político-institucionales y estructurales en los que se enmarca la actividad del sector público, lo que le facilitará un mayor aprovechamiento de otras materias incluidas en el programa formativo de Grado en Ciencia Política y Administración Pública. También se pretende que el estudiante sea capaz de identificar, localizar y analizar autónomamente las fuentes principales de información estadística y normativa en materia de economía pública.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

1. *Hacienda pública y sector público.* Concepto de Hacienda Pública. Delimitación del sector público. Índices para la medición del sector público.
2. *Sector público y funciones fiscales.* Funciones fiscales. Visiones acerca del papel del sector público con relación a las funciones fiscales. Propositiones normativas y positivas en hacienda pública.
3. *Análisis positivo del sector público* Elección pública. Teorema de imposibilidad de Arrow. Agentes que intervienen en la actividad del sector público. Teoría del Estado y de las Constituciones. Explicaciones del crecimiento del gasto público.
4. *El presupuesto público.* Concepto. Ciclo presupuestario. Principios presupuestarios. Estructura y contenido del presupuesto. Estabilidad presupuestaria y saneamiento financiero en el sector público.
5. *Fallos del mercado.* Inexistencia de mercados y costes de transacción. Bienes públicos. Competencia imperfecta. Efectos externos.
6. *Gasto social.* El debate sobre los mecanismos de redistribución. Prestaciones en especie. Gasto educativo. Gasto sanitario. Prestaciones económicas. Alternativas.
7. *Ingresos públicos ordinarios.* Clasificación de los ingresos públicos. Ingresos tributarios. Elementos de un tributo. Clases de tributos. Impuestos. Principios impositivos.
8. *Imposición, equidad y eficiencia.* Equidad horizontal y vertical. Beneficio vs capacidad económica. Progresividad legal y progresividad real. Incidencia legal e incidencia real. Distorsiones impositivas. Exceso de gravamen. Imposición óptima.
9. *Imposición directa.* Imposición sobre la renta personal. Imposición sobre la renta societaria. Imposición sobre la riqueza. Efectos económicos de la imposición directa.
10. *Imposición indirecta.* Modelos de imposición indirecta. Elección entre impuestos indirectos generales. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales. Efectos económicos de la imposición indirecta.
11. *Ingresos públicos extraordinarios.* Emisión de deuda pública. Venta de patrimonio público. Señoreaje. Sostenibilidad de la deuda y consolidación fiscal.

12. *Hacienda descentralizada*. Distribución de funciones. Principios de descentralización tributaria. Endeudamiento de las entidades subcentrales. Transferencias intergubernamentales. La Hacienda europea.

Práctica

Su objetivo principal será aplicar los contenidos científicos de la asignatura a los problemas y preocupaciones de la política legislativa y económica actual. A modo de ilustración se sugieren los siguientes temas:

- Recursos de internet para el estudio de la hacienda pública en España.
- Clasificaciones presupuestarias y gestión presupuestaria (ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria).
- Evolución de las leyes de Estabilidad Presupuestaria de España.
- Sistema de pensiones español y su reforma.
- Progresividad real y efecto distributivo de los impuestos.
- Imposición dual e IRPF español.

Otras actividades

Tutorías presenciales, individuales y de grupo, que se programarán periódicamente, en función del desarrollo del curso, para orientar en la preparación de la asignatura.

A fin de facilitar que el alumno pueda familiarizarse con la utilización del inglés en el ámbito profesional, se programará la realización de alguna sesión teórica-práctica impartida en este idioma, en la que el estudiante podrá participar de manera voluntaria.

Para favorecer la utilización instrumental de las herramientas informáticas, también se prevé que la realización de algunas prácticas se base en la utilización de hojas de cálculo.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB3, CB5.

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas

B2, B5, B6, B11.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial consistirá en la exposición por parte del profesor de los esquemas y herramientas básicos necesarios para la comprensión las cuestiones abordadas en el programa de la asignatura. Se espera del estudiante que, con anterioridad a la clase, realice una primera lectura de la bibliografía que se señale.

Las explicaciones teóricas se completarán con el desarrollo de aplicaciones prácticas, generalmente relacionadas con planteamientos jurídicos. Las prácticas, que los estudiantes deberán preparar sobre la base de la bibliografía recomendada y de conformidad con las orientaciones ofrecidas por el profesor, deberán ser entregadas por escrito con anterioridad a la correspondiente clase.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		28		45	73
Prácticas	En aula	22.5		24	46.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones.				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4.5			4.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		5		21	26
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

Bustos, A. (2011): *Curso básico de Hacienda Pública*, 2.ª edición, Madrid, Colex.

Fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística, Intervención General de la Administración del Estado, y otras instituciones públicas y privadas) e internacionales (Eurostat, OCDE, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).

Otras referencias

Albi, E., González-Páramo, J. M. y Zubiri, I. 2009. *Economía pública*. Barcelona: Ariel.

Álvarez, F., Corona, Juan F. y Díaz, A. (2007): *Economía pública*, 2ª edición, Barcelona, Ariel.

Bustos, A. (2010): *Lecciones de Hacienda Pública*, 5.ª edición, Madrid, Colex.

Costa, M., Durán, J. M., Espasa, M., Esteller, A. y Mora, A. (2005): *Teoría básica de los impuestos. Un enfoque económico*. Cizur Menor (Navarra), Thomson Civitas.

Gutiérrez, P. (2006): *Curso de Hacienda Pública*. 2ª edición, Ediciones Universidad de Salamanca.

Rosen, H. y Gayer, T. (2010): *Public Finance*, 9th edition, McGraw-Hill (hay traducción española de la séptima edición, 2007).

Stiglitz, J. (2002): *La economía del sector público*, 3ª edición, Barcelona, Antoni Bosch.

Wolf, C. W. (1995): *Mercados o gobiernos. Elegir entre alternativas imperfectas*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1,5	2	3

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2		1,5	
2	2		1,5	
3	2		1,5	
4	2		1,5	
5	2		1,5	
6	2		1,5	
7		2	1,5	
8	2		1,5	
9	2		1,5	
10	2		1,5	
11	2		1,5	
12	2		1,5	
13	2		1,5	
14	2		1,5	
15	2		1,5	
16 ó 17				3

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

La evaluación de la asignatura se basará en la actividad realizada en las prácticas (30 por 100) y en la calificación de las pruebas de evaluación (70 por 100).

Se realizarán dos pruebas de evaluación, cada una valorada de 0 a 10 puntos. La primera, que se realizará una vez concluida la sexta semana, no tendrá carácter liberatorio, aunque la calificación obtenida (si es superior a 5) complementará la calificación de la prueba final. Ambas pruebas incluirán cuestiones referidas tanto a la parte teórica como a la parte práctica. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorarán la capacidad de elaborar argumentos y relacionar conceptos referidos al contenido de la asignatura.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

El estudiante que suspenda la convocatoria ordinaria podrá presentarse al examen de recuperación. La actividad realizada en las prácticas, que supone un 30 por 100 de la calificación final, no puede ser objeto de recuperación dado que se evalúa a lo largo del curso.

Instrumentos y criterios de evaluación.

La convocatoria de recuperación consistirá en una prueba que se valorará de 0 a 10 puntos. Esta incluirá cuestiones referidas tanto a la parte teórica como a la parte práctica. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorarán la capacidad de elaborar argumentos y relacionar conceptos referidos al contenido de la asignatura.

INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	8: Marco Jurídico Internacional						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100421	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM					
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Luis N. González Alonso		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Despacho	228	Centro	FACULTAD DE DERECHO
E-mail	luno@usal.es	Teléfono	Ext. 1673
Horario de Tutorías	Lunes, martes y jueves de 9.30 a 11.30		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/		

Profesor Coordinador	Dr. Asier Garrido Muñoz		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Despacho	225	Centro	FACULTAD DE DERECHO
E-mail	asiergarr@usal.es	Teléfono	Ext. 1673
Horario de Tutorías	Lunes, martes y jueves de 9.30 a 11.30		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia Marco Jurídico Internacional.
--

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

Esta asignatura completa la formación del estudiante por lo que se refiere al conocimiento de la realidad jurídico-política internacional. Tiene un carácter más especializado que las asignaturas previas de esta naturaleza (Relaciones Internacionales y Derecho Internacional Público), y también resulta complementaria respecto de otras posteriores (Organizaciones Internacionales, Política Exterior de España o, ya con carácter optativo, Política Exterior de la UE).

Perfil profesional

Un conocimiento adecuado del sistema jurídico-político de la Unión Europea constituye un requisito insoslayable para el ejercicio de buena parte de las actividades profesionales que se corresponden al perfil de un/a graduado/a en Ciencias Políticas. Por supuesto y principalmente, cualquier actividad de naturaleza o con proyección internacional; pero también otras muchas actividades relacionadas con la política interna en la medida en que cualquier faceta de esta última está en la actualidad condicionada por la participación de España en el proceso de integración europea.

3.- Recomendaciones previas

Los que resultan de haber superado las materias "Relaciones Internacionales" y "Derecho Internacional Público", correspondientes a los dos primeros cursos del Grado.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El objetivo de esta asignatura es familiarizar al estudiante con el entramado institucional y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, entendido éste como un 'subsistema' de Derecho Internacional caracterizado por su autonomía. Su estudio permitirá al estudiante conocer en profundidad el contexto histórico de la Unión Europea, sus instituciones, su ordenamiento, así como los principales mecanismos procesales existentes en el Tribunal de Justicia. Con ello estará en disposición de adquirir una serie de habilidades básicas que le servirán para entender adecuadamente tanto el funcionamiento institucional de la Unión Europea como las características y alcance de su peculiar ordenamiento jurídico.

Más concretamente, los **resultados de aprendizaje** que se contemplan en el marco de esta materia son los siguientes:

- Comprender y valorar los fundamentos teóricos y los principios fundamentales en los que se basa la integración europea, así como las consecuencias políticas y jurídicas de la condición o estatuto de Estado miembro de la Unión Europea.
- Conocer y comprender la estructura, composición y funcionamiento del sistema institucional de la UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales).
- Identificar y analizar las distintas categorías de normas que integran el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- Saber identificar y analizar los desafíos a los que se enfrenta el proceso de integración europea en el siglo XXI.

Por lo que se refiere a las **competencias específicas**, al concluir esta materia el estudiante deberá contar con las capacidades para poder:

- Identificar y analizar los caracteres específicos del sistema de separación de poderes de la UE.
- Comprender en toda su extensión los principales problemas que suscita la aplicación del Derecho de la UE en los Estados miembros, así como las técnicas a través de las cuales la jurisdicción comunitaria ha dado respuesta a los mismos.
- Analizar e interpretar las relaciones entre el Derecho de la Unión y los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros. Principios de primacía, eficacia directa y responsabilidad patrimonial por incumplimiento del Derecho de la Unión.
- Comprender el modelo de la aplicación judicial del Derecho de la UE: el contencioso ante la jurisdicción comunitaria con especial referencia al mecanismo de la cuestión prejudicial.

5.- Contenidos/Programa**Teoría****PARTE PRIMERA: CUESTIONES HISTÓRICAS Y GENERALES**

Tema I. El proceso histórico de la integración europea. 1.- La idea europea en la historia. 2. La creación de la CECA y la CEE. 3. Un proceso abierto hacia adentro: la profundización mediante las sucesivas reformas de los Tratados. 4. Un proceso abierto hacia fuera: las sucesivas ampliaciones. 5. La cuestión de los límites del proceso de integración: un problema de difícil solución.

Tema II. La Unión Europea 1.-Caracteres generales de la Unión. 2.-La adhesión a la Unión y la posibilidad de retirada de un Estado miembro. 3.- Las competencias de la UE: tipología y ejercicio. 4.- La posibilidad de una 'Unión a la carta': la cooperación reforzada.

PARTE SEGUNDA: SISTEMA INSTITUCIONAL

Tema III. El marco institucional de la UE 1.- Originalidad y caracteres generales del marco institucional de la Unión. 2.- Aspectos instrumentales: sedes, lenguas y función pública. 3.- **La Comisión Europea o la representación del interés general de la UE:** Composición, organización interna y funcionamiento. Los poderes de la Comisión. La responsabilidad política de la Comisión.

Tema IV. La representación de los intereses de los Estados: El Consejo Europeo y el Consejo. 1. El Consejo Europeo: proceso de institucionalización, organización y funciones. 2 El Consejo. Composición, poderes y procedimientos de votación. 3. La preparación de las tareas del Consejo: el COREPER.

Tema V. La representación del interés de los ciudadanos: el Parlamento Europeo. 1. La elección mediante sufragio universal directo. 2. Composición, organización interna y funcionamiento. 3. Los poderes del Parlamento europeo: normativos, presupuestarios y de control político. 4. El Defensor del Pueblo Europeo.

Tema VI: Otras instituciones y órganos de la Unión. 1.-El sistema institucional de la Unión Económica y Monetaria. 2. La financiación de la Unión y el Tribunal de Cuentas. 3. Órganos con funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones. 4. Otros órganos sin funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Banco Europeo de Inversiones. 5. El papel de las agencias.

PARTE TERCERA: EL SISTEMA JURÍDICO DE LA UNIÓN

Tema VII. El sistema normativo de la Unión. 1. Caracteres del ordenamiento jurídico de la Unión. 2. El Derecho originario: los tratados constitutivos y sus mecanismos de revisión. 3.- El Derecho derivado: actos típicos (reglamento, directiva y decisión) y atípicos. 4.- Actos de carácter internacional.

Tema VIII. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos internos. 1. El principio de la autonomía. 2. El principio de la eficacia directa. 3. La primacía del Derecho de la Unión. 4. La tutela judicial efectiva y la tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales. 5. El principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión.

Tema IX. El Tribunal de Justicia y el sistema jurisdiccional de la UE. 1. Organización y funcionamiento: Tribunal de Justicia, Tribunal General y tribunales especializados. 2. El control de cumplimiento del Derecho de la Unión. 3. El control de legalidad del Derecho de la Unión. 4. La colaboración entre jueces nacionales y el Tribunal de Justicia: la cuestión prejudicial. 5. El control previo de los acuerdos internacionales celebrados por la UE.

Tema X. Derecho de la UE y derecho español. 1. – El régimen español de atribución de competencias a la Unión. 2. La aplicación interna del Derecho de la Unión. 3. Derecho de la Unión y Constitución española. 4.- La participación de las Comunidades Autónomas en la UE.

Tema XI. Derechos fundamentales y ciudadanía de la Unión. 1. La construcción jurisprudencial en materia de derechos fundamentales. 2. La Carta de los Derechos Fundamentales. 3. La adhesión de la Unión al CEDH. 4. El estatuto de ciudadanía de la Unión.

Práctica

Práctica nº 1: análisis de la actualidad de la UE.

Práctica nº 2: recursos on-line relacionados con la integración europea (*portal Europa*).

Práctica nº 3: ampliación y límites geográficos del proceso de integración.

Práctica nº 4: análisis práctico del proceso de decisión (procedimiento legislativo ordinario) a través de la tramitación de un acto jurídico concreto.

Práctica nº 5: principios del ordenamiento de la UE mediante el análisis de la jurisprudencia relevante y la resolución de casos concretos.
 Práctica nº 6: análisis práctico de las principales vías de acceso a la jurisdicción de la UE mediante casos planteados a los estudiantes.
 Práctica nº 7: especificidad del régimen jurídico de la acción exterior de la UE mediante el análisis de jurisprudencia relevante.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A3, A4, A5

Específicas

B7, B11, B12, B13.

7.- Metodologías docentes

El método docente que se empleará en esta asignatura se fundamentará en una equilibrada combinación de clases teóricas y prácticas. Durante las primeras el profesor discutirá en clase con los alumnos, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar tratando en todo momento de fomentar la participación activa de los estudiantes. Por el contrario, las clases prácticas se concibe como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de casos prácticos que el alumno habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.

Estas clases teóricas y prácticas constituirán el núcleo fundamental de las actividades de la asignatura. Con todo, se organizarán también, en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad, jornadas y mesas redondas en las que se tratarán de manera más especializada cuestiones particulares de la Unión Europea que puedan resultar de interés académico y sean además de actualidad en el momento dado. Con ello, se suministrará a los alumnos claves complementarias para entender mejor acontecimientos políticos o económicos de actualidad propios de la Unión Europea.

Por último, se incentivará igualmente que los alumnos puedan realizar en las clases breves presentaciones orales sobre alguno de los aspectos que se vayan a tratar en las mismas.

De cualquier forma, todas las actividades presenciales (clases teóricas, clases prácticas y jornadas o mesas redondas) requieren una preparación previa por parte del alumno sin la cual resultará imposible un adecuado aprovechamiento de las clases.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		40		43	83
Prácticas	En aula	16		48	64
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones.				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	59		91	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

El manual que mejor se adapta al contenido de la asignatura y más actualizado está en relación con la reforma introducida por el Tratado de Lisboa es el siguiente:

MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D. J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

No obstante, existen también otros manuales que también podrían resultar de utilidad en aspectos concretos de la asignatura pese a que algunos de ellos son anteriores a la entrada en vigor del citado Tratado de Lisboa.

ANDRÉS SAENZ DE SANTAMARÍA, M. P.; GONZÁLEZ VEGA, J.; FERNÁNDEZ PÉREZ, B.: *Introducción al Derecho de la UE*, 2ª ed. Eurolex, Madrid, 2002.

ISAAC, G.: *Manual De Derecho Comunitario General*, 5ª ed., Ariel, Barcelona, 2000.

Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea (hasta la fecha han aparecido los tomos I a IV), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Mayor, 2009-2012

VILA COSTA: *Lecciones de Derecho Comunitario*, 4ª ed. Ariel, Barcelona, 2005.

VVAA, *Derecho de la Unión Europea*, www.iustel.com.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Al inicio de las clases se irá suministrando al alumno referencias bibliográficas complementarias para la preparación de aspectos concretos de la asignatura. Con todo, obras relevantes de carácter especializado que resultan particularmente relevantes son las siguientes:

CRAIG, P.: "The Treaty of Lisbon: Process, architecture and substance", *European Law Review* 2008, pp. 137-166.

— *The Evolution of EU Law*, 2nd ed., Oxford University Press, Oxford, 2011.

MANGAS MARTÍN, A. (COORD.): *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Madrid, 2008.

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (coord.): *El Tratado de Lisboa: la salida de la crisis constitucional*, Iustel, Madrid, 2008,

TRUYOL Y SERRA, A.: *La integración europea I — Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea (1951-1979)*, Tecnos, Madrid, 1999 (existe una edición posterior de 2002 a cargo del profesor ALDECOA LUZARRAGA).

WALLACE, H., POLLACK, M.A. Y YOUNG, A.R. (eds.): *Policy making in the European Union*, Oxford University Press, Oxford, 2010.

Igualmente, para profundizar en las materias del programa resulta muy útil la lectura puntual de las revistas especializadas en la materia, en especial la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* y la *Revista General de Derecho Europeo* (www.iustel.com), ambas disponibles en el Centro de Documentación Europea de la USAL.

Los alumnos que deseen manejar revistas en otras lenguas diferentes al español pueden utilizar por ejemplo las revistas *Common Market Law Review*, *European Law Review*, *Columbia Journal of European Law*, *Revue Trimestrielle de Droit Européen*, *Cahiers de Droit Européen* o la *Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario*., todas ellas disponibles también en el Centro de Documentación Europea.

10.- Organización de actividades docentes

Las actividades con todo el grupo se computarán en Clases Teóricas, con el grupo dividido en 2 en Clases Prácticas y con el grupo dividido en 4 en Seminarios. Sólo se computarán aquí los seminarios que vayan a desarrollarse en el aula de clase y que supongan una ocupación regular del aula

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2.5	1	
2	2.5	1	
3	2.5	1	
4	2.5	1	
5	2.5	1	
6	2.5	1	
7	2.5	1	
8	2.5	1	
9	2.5	1	
10	2.5	1	
11	2.5	1	
12	2.5	1	
13	2.5	1	
14	2.5	1	
15	2.5	1	
16 ó 17			1

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

El examen final será oral y se valorarán tanto los conocimientos adquiridos en las clases teóricas como la aplicación de esos conocimientos a la resolución de problemas prácticos que afecten al funcionamiento institucional de la Unión Europea y a su ordenamiento jurídico. Se tendrá particularmente en cuenta la amplitud de los conocimientos mostrados, la destreza en su aplicación para resolver problemas prácticos y la capacidad mostrada para asimilar los desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea.

El 70% de la calificación dependerá del examen oral, resultando imprescindible su superación para aprobar la asignatura. El 30 % restante corresponderá a las presentaciones orales y escritas derivadas de las clases prácticas, así como del resto de actividades organizadas o trabajos que se haya podido encomendar a los alumnos a lo largo del curso; en todo caso, será imprescindible acreditar la participación en al menos el 70% de las clases prácticas.

Se recomienda la participación activa en clase, la resolución de los casos que se planteen en las clases prácticas y, sobre todo, una lectura previa a cada clase de los materiales recomendados para su adecuado seguimiento.

Convocatoria de Recuperación**Criterios y condiciones para la recuperación.**

Los criterios y condiciones para la recuperación son idénticos a los de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Los mismos que en la convocatoria ordinaria.

TEORÍA POLÍTICA CLÁSICA Y MODERNA

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	3: Teoría Política						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100422	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		1º Semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:		http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/23				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Sebastián Linares Lejarraga		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Despacho	155	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	slinares@usal.es		Teléfono Extensión 1716
Horario de Tutorías	Una hora posterior al horario de clases		
URL Web	http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/23		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Obligatorio
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La asignatura aspira a formar a los estudiantes en Ciencia Política en el pensamiento político clásico y moderno
Perfil profesional
Reflexión teórica, análisis político, argumentación filosófica

3.- Recomendaciones previas

Son aconsejables los siguientes conocimientos básicos:

- Sobre los componentes y características de los distintos tipos de regímenes políticos.
- Sobre los diferentes tipos de estrategias metodológicas en ciencia política.

- Sobre el papel de la teoría en la ciencia política.
 - Sobre el vocabulario fundamental de las ideologías políticas.
- Estos conocimientos han podido ser adquiridos en distintas materias impartidas en el primer curso del Grado en Ciencia Política y Administración Pública.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- Conocer las principales aproximaciones teóricas al funcionamiento de las instituciones políticas.
- Comprender los principales modelos normativos de la autoridad política y la justicia, clásicos y modernos.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

1. Pensamiento político en Grecia: Platón, Aristóteles
2. Pensamiento político en Roma
3. Pensamiento político medieval
4. Pensamiento político en el Renacimiento: Maquiavelo
5. El pensamiento político en la revolución inglesa: Hobbes, Locke, Hume
6. El pensamiento político en la revolución francesa: Rousseau, Montesquieu, Condorcet
7. El pensamiento político en la independencia americana: Paine, El Federalista
8. El conservadurismo político: Burke, Tocqueville
9. El utilitarismo: Bentham
10. Liberalismo político clásico: Kant, Stuart Mill, Constant
11. Marxismo y anarquismo
12. El pensamiento democrático moderno: teorías contemporáneas
13. Liberalismo político contemporáneo: Rawls
14. Republicanismo contemporáneo: Skinner, Pettit

Práctica

El contenido de las sesiones prácticas se detallará en la plataforma de Studium. En general, las prácticas consistirán en seminarios de lecturas dirigidas, seminarios de debates y en la discusión en clase sobre textos aportados por el profesor.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB4, CB5.

Genéricas

A1, A2, A3.

Específicas

B1, B3, B9.

7.- Metodologías docentes

En las clases teóricas, el profesor presentará los contenidos fundamentales a cubrir en la sesión correspondiente e introducirá los textos recomendados para el curso. En las clases prácticas se analizarán ejemplos aportados por el profesor y se discutirán los textos recomendados durante el curso. En el curso juega un papel especialmente importante el estudio y reflexión sobre los textos seleccionados, así como el desarrollo de análisis sobre las cuestiones teóricas que se planteen en el mismo.

Dentro de las clases prácticas, las semanas 4, 8, 12 y 15 se llevarán a cabo seminarios que consistirán en debates cara a cara entre dos personas, sobre temas y textos que el profesor expondrá en clase y asignará a cada alumno. Los debates serán divididos en tres fases (ponencia, réplica y conclusiones). Cada fase tiene un tiempo asignado máximo.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37,5		15	52,5
Prácticas	En aula	15		21	36
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones.				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2,5			2,5
Actividades de seguimiento online		2	2		4
Preparación de trabajos				34	34
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		20	23
TOTAL		60	2	90	150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

Sabine, George. Historia de la Teoría Política. Ed. Fondo de Cultura Económica Bogotá 1992.

Rawls, John. Lecciones sobre la historia de la filosofía política. Editorial Paidós, 2009.

Skinner, Quentin. Los fundamentos del pensamiento político moderno (3 tomos). Fondo de Cultura Económica.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Vallespín, Fernando. Historia de la teoría política (6 Volúmenes). Alianza Editorial, 2004.

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Seminarios	Examen conv. ordinaria
1	2,5	1		
2	2,5	1		
3	2,5	1		
4	2,5	1	1	
5	2,5	1		
6	2,5	1		
7	2,5	1		
8	2,5	1	1	
9	2,5	1		
10	2,5	1		
11	2,5	1		
12	2,5	1	1	
13	2,5	1		
14	2,5	1		
15	2,5	1	1	
16 ó 17				3

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

Criterios de evaluación:

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje

Capacidad de razonamiento abstracto

Capacidad de exposición, relación y argumentación

Capacidad de análisis crítico

Conocimientos teóricos y prácticos de las herramientas de investigación en ciencias sociales

Instrumentos de evaluación:

1. Seminario de lecturas y debates, 30 por ciento de la calificación final. Dos lecturas (por determinar)
2. Elaboración de un trabajo práctico. 20 por ciento de la calificación final
3. Prueba escrita. 50 por ciento de la calificación final

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los criterios de evaluación serán idénticos a los de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen escrito

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	1: Metodología						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Sociología						
Departamento	Departamento de Sociología y Comunicación						
Código	100423	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Stadium					
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Jaime Rivière		
Departamento	Sociología y Comunicación		
Área	Sociología		
Despacho	403	Centro	Facultad de Ciencias Sociales
E-mail	riviere@usal.es		Teléfono 3259
Horario de Tutorías	Martes 12-14 y 15-19 h.; Miércoles 17-19		
URL Web			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Metodología de la investigación social.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Esta asignatura tiene un perfil instrumental, y contiene tanto habilidades técnicas como contenidos teóricos
Perfil profesional

3.- Recomendaciones previas

Es recomendable contar con una sólida formación en estadística para cursar esta asignatura con éxito.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Esta asignatura está enfocada al aprendizaje de los aspectos técnicos del proceso de investigación social. Esto incluye tanto las técnicas de investigación cualitativa como los procedimientos generales de confección y aplicación de una encuesta.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

1. Análisis y obtención de datos: enfoque cualitativo y enfoque cuantitativo
2. Diseño de encuestas y desarrollo de cuestionarios
3. Diseños muestrales
4. Análisis de la información estadística I: Tablas de contingencia
5. Análisis de la información estadística II: Análisis de regresión
6. Análisis de la información estadística III: Búsqueda de estructuras en los datos
7. La entrevista como técnica de investigación
8. Análisis de la información cualitativa

Práctica

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A3, A4, A5.

Específicas

B1, B2, B4, B5, B7, B8.

7.- Metodologías docentes

Esta asignatura se distribuye en clases de carácter teórico y clases de tipo práctico, que se realizarán en el aula de informática. Cada uno de los temas, no obstante, exige un método de trabajo específico.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		60	90
Prácticas	En aula				
	En laboratorio				
	En aula de informática	15		30	45
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		15			15
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

Corbetta, Piergiorgio (2010) Metodología y técnicas de Investigación Social. McGraw-Hill, Barcelona.

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal		
SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas
1	2	1
2	2	1
3	2	1
4	2	1
5	2	1
6	2	1
7	2	1
8	2	1
9	2	1
10	2	1
11	2	1
12	2	1
13	2	1
14	2	1
15	2	1

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

Esta asignatura se evalúa de modo continuo. Cada uno de los temas tiene pruebas asociadas que se irán evaluando a lo largo del curso. La nota final es el resultado de estas pruebas.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Instrumentos y criterios de evaluación.

POLÍTICA Y GOBIERNO DE ESPAÑA**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	Módulo 2: Sistemas Políticos						
Titulación	Grado en Ciencia Política					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Ciencia Política						
Departamento	Derecho Público						
Código	100424	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Stadium					
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Elena Martínez Barahona		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política		
Despacho	155	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	embarahona@usal.es		Teléfono ext. 1617
Horario de Tutorías	A determinar		
URL Web			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Asignatura obligatoria común de Ciencia Política y de la Administración.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
El objetivo de esta asignatura es proporcionar a los estudiantes herramientas teórico-metodológicas para el análisis de la política española contemporánea desde la perspectiva de la Ciencia Política. Los contenidos principales del curso se estructuran en cinco módulos: (i) una introducción a la problemática política en torno al tema de la memoria histórica y al proceso de transición; (ii) la organización y vertebración territorial del Estado; (iii) los procesos electorales y su contexto, (iv) representación, instituciones y control político, y (v) la cultura política, la opinión pública y los medios de comunicación.
Perfil profesional
Analista político/ Licenciado en Ciencia Política Se trata de proporcionar las bases de la formación inicial en temas políticos a ciudadanos informados así como también a futuros gestores públicos y licenciados en Ciencia Política.

3.- Recomendaciones previas

No hay exigencias de conocimientos avanzados, más allá del conocimiento básico de la realidad sociopolítica española, a partir de la lectura cotidiana de periódicos y de los conocimientos previamente adquiridos en la formación académica anterior.

Introducción al estado constitucional español.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Este curso busca desarrollar una serie de habilidades y capacidades para el análisis de la política española. Se pretende que los estudiantes desarrollen habilidades de argumentación lógica, que sean capaces de resolver problemas concretos y análisis reflexivo sobre la situación política española. En este sentido, resulta clave que el estudiante se interese por los problemas más próximos de su entorno, que esté en contacto con lo que ocurre cotidianamente en su comunidad y país así como también que sepa identificar procesos y actores relevantes en el marco de la política comparada. Se trata de proporcionar las bases de la formación en política española a ciudadanos informados así como también a futuros gestores públicos y licenciados en Ciencia Política. Resulta por tanto fundamental el estudio de los legados, memoria histórica y retos de la democracia en España, su organización institucional político-territorial y su cultura política.

Competencias generales a adquirir:

- Capacidad para identificar autores y corrientes en el estudio de las instituciones, los procesos y los actores políticos en España.
- Conocimiento sobre el modo en que los grupos políticos y los ciudadanos participan en las instituciones españolas.
- Evaluación de la dinámica política y el funcionamiento del sistema político español.

Competencias transversales a adquirir:

- Habilidades para analizar de manera crítica el modo en que las instituciones y los actores políticos cumplen su papel en la dinámica política
- Desarrollo, Seguimiento, Crítica a proyectos de investigación sobre los sistemas políticos comparados
- Diseño de líneas de acción destinadas al estudio de los sistemas políticos

5.- Contenidos/Programa

Teoría

Bloque I.- Legados, memoria histórica y retos de la democracia en España

Tema 1. Aproximación a la evolución histórica del sistema político español y memoria histórica.

Bloque II.- La organización y vertebración territorial del Estado

Tema 2. Constitución y forma de gobierno.

Tema 3. La organización territorial del Estado en la Constitución.

Bloque III.- Representación, instituciones y control político

Tema 4. El sistema electoral y los debates para la reforma

Tema 5. La evolución de los partidos: sistema de competencia y organización.

Tema 6. El gobierno. Formación de gobiernos y coaliciones

Tema 7. Críticas a la representación política: el papel del parlamento

Tema 8. ¿Hacia una judicialización de la política? El papel el poder judicial

Bloque V.- Cultura política, opinión pública y medios de comunicación.

Tema 9. Capital social y cultura política

Tema 10. Opinión pública y medios de comunicación

Práctica
Los estudiantes contarán con una guía específica de actividades prácticas, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A3, A4, A5, A6.
Específicas
B3, B4, B6, B7, B8, B12, B13.

7.- Metodologías docentes**Actividades introductorias (dirigidas por el profesor)****Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):** Sesión magistral; eventos científicos**Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):** Prácticas en el aula; Seminarios; Exposiciones; Debates.**Atención personalizada (dirigida por el profesor):** Tutorías**Actividades prácticas autónomas (sin el profesor):** Preparación de trabajos; trabajos; resolución de problemas; estudios de caso**Pruebas de evaluación:** Pruebas objetivas de tipo test; Pruebas objetivas de preguntas cortas; Pruebas prácticas**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37,5		35	72,5
Prácticas	En aula	13			13
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios		2		9	11
Exposiciones y debates					
Tutorías (grupales/individualizadas)		3,5			3,5
Actividades de seguimiento online			2		2

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Preparación de trabajos	1		20	21
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		24	27
TOTAL	60	2	88	150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

Alcántara, Manuel y Antonia Martínez (eds.) (2001): *Política y Gobierno en España*, Madrid: Tirant lo Blanch, 2ª Edición.

Closa, Carlos (2001) (ed.): *La europeización del sistema político español*. Madrid: Istmo.

Cotarelo, Ramón (comp.) (1992): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid: CIS.

García Morillo, Joaquín (1996): *La democracia en España*. Madrid: Alianza.

Marín, José María, Carme Molinero y Pere Ysàs (2001): *Historia Política 1939-2000*. Madrid: Istmo.

Martínez Cuadrado, Miguel (1996): *La democracia en la España de los años noventa*. Barcelona: Ariel.

Paniagua Soto, Juan Luis y Juan Carlos Monedero (eds.) (1999): *En torno a la democracia en España: temas abiertos del sistema político español*. Madrid: Tecnos.

Powel, Charles (2001): *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación en España*. Madrid: Plaza y Janés.

Román, Paloma (coord.) (2002): *Sistema Político Español*. Madrid: Mc Graw Hill, Segunda Edición.

Subirats, Joan y Raquel Gallego (eds.) (2002): *Veinte años de autonomías en España. Leyes, Políticas Públicas, instituciones y opinión pública*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

El alumno deberá completar cada tema con las lecturas que se colgarán en Studium y que son obligatorias para aprobar la asignatura.

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	De las que: Seminarios	Tutorías personalizadas/ de grupo	Examen conv. ordinaria
1	2.5	1				
2	2.5	1				

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	De las que: Seminarios	Tutorías personalizadas/ de grupo	Examen conv. ordinaria
3	2.5	1				
4	2.5	1				
5	2.5	1				
6	2.5	1		1		
7	2.5	1				
8	2.5	1				
9	2.5	1				
10	2.5	1			1	
11	2.5	1				
12	2.5	1		1		
13	2.5	1				
14	2.5	1	1			
15	2.5	1			2.5	
16 ó 17						3

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

El curso se compone de sesiones teóricas y prácticas. El plan de trabajo de la asignatura requiere que los estudiantes realicen las lecturas correspondientes a cada uno de los temas del programa con anterioridad al inicio de los mismos.

La calificación final de la asignatura podrá obtenerse del siguiente modo:

- (a) hasta un 10% de la nota, mediante la entrega de una recensión sobre uno de los libros señalados como obligatorios.
- (b) Hasta un 10 % de la nota por la participación en clases prácticas.
- (c) Hasta un 30% mediante la realización de un ensayo de análisis de prensa sobre un tema a elegir entre los del curso. Dicho trabajo deberá ser presentado oralmente en clase (15%). Las características del trabajo serán comentadas en clase.
- (d) Hasta un 50% mediante la realización de una prueba escrita de 20 preguntas cortas sobre el contenido de las clases y las lecturas en la fecha prevista en la guía del estudiante para el examen final. Esa prueba deberá estar aprobada para poder contabilizar el resto de notas.

Convocatoria de Recuperación**Criterios y condiciones para la recuperación.**

Realizar la prueba faltante de la convocatoria ordinaria.

MODELOS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	7: Organización Territorial							
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010	
Centro	Facultad de Derecho							
Área	Derecho Constitucional.							
Departamento	Derecho publico general							
Código	100425	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único	
Carácter	Obligatoria Perfil CP	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6	
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium					
	URL de Acceso:		https://moodle.usal.es/my/index.php					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Octavio Velayos González			
Departamento	Derecho Público General			
Área	Derecho Constitucional			
Despacho	256	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	Octavio.v.07@gmail.com		Teléfono	Ext.1764
Horario de Tutorías	Lunes y martes de 9-11			
URL Web	http/web.usal.es/mariohr			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Conjunto de asignaturas vinculadas entre sí: _Economía política. _Hacienda pública. _Política y Gobierno de España. _Introducción al Derecho Constitucional.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Se trata de una asignatura en la que se exponen los conocimientos necesarios para analizar y comprender de forma crítica y razonada, la realidad político, institucional, normativa del modelo territorial del Estado derivado de la constitución española, su problemática y las posibles alternativas de solución en comparación con otros modelos de organización territorial del Estado.
Perfil profesional
El conocimiento de los modelo de organización territorial del estado permitirá a los alumnos un pleno desarrollo profesional, público o privado en el ámbito empresarial o en las diferentes Administraciones Publicas al ser capaz de entender la complejidad jurídica que supone un estado

descentralizado como el nuestro, sobre todo desde el punto de vista competencial, su comprensión correcta les ayudara a no perderse en la vorágine legislativa que supone nuestro ordenamiento jurídico.

3.- Recomendaciones previas

Al tratarse de una asignatura de tercer curso los alumnos deberían dominar: _Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales. _Capacidad de interpretación y análisis de textos tanto de macroeconomía como de microeconomía. _Algún conocimiento sobre políticas impositivas. _Deben haber logrado en los cursos anteriores comprender la realidad política, institucional y normativa de la constitución española. _Y por último, ciertos conceptos sobre historia universal, española junto a principios filosóficos y sociológicos.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Durante el semestre los objetivos de la asignatura serán:

1) Competencias generales. A) Instrumentales. Capacidad de análisis y síntesis; desarrollar la comunicación oral y potenciar la toma de decisiones. B) Personales. Razonamiento crítico, compromiso ético y trabajo en equipo. C) Sistémicas. Aprendizaje autónomo, creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.

2) Competencias específicas. A) De carácter teórico: _desarrollar una aptitud y motivación para el estudio y aprendizaje, según el modelo del EEE, que les permita la adquisición autónoma de competencias de planificación y organización, la búsqueda de fuentes de información, comprensión y valoración de cuestiones estatales, de manejo de herramientas de gestión y de presentación de las competencias adquiridas a través de trabajos académicos individuales y grupales. _Capacitar para el acceso con razonables garantías de éxito a estudios posteriores de posgrado, capacitar para el reconocimiento de la diversidad social y cultural, la adquisición de una visión de oportunidades laborales para lograr así una orientación hacia la potenciación de la calidad de vida y para el logro de un compromiso ético. B) objetivos específicos de carácter práctico: _desarrollar las habilidades sociales que favorezcan la integración posterior en contextos socio laborales, potenciando la capacidad para el trabajo en equipo y la formación de un espíritu de liderazgo.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

Tema 1. Estructura del Estado. A) Estado, Gobierno y Nación: tres conceptos distintos e interrelacionados. B) Tipología de la estructura del Estado: Estados confederados o confederación de Estados, Estado federal, Estado unitario, Estado regional. C) Diferencias entre el Estado confederado y federal. D) Problemática del Estado unitario y federal.

Tema 2. La Revolución Francesa: A) El origen del Estado unitario. B) Características del Estado moderno: 1. Una cierta entidad territorial. 2. Establecimiento de un poder central suficientemente fuerte. 3. Creación de una infraestructura administrativa, financiera, militar y diplomática. 4. Consolidación de la unidad económica. C) Origen y problemática de la idea de Nación.

Tema 3. La Revolución Americana. A) El nacimiento del Estado federal: 1. El enfrentamiento de la corona inglesa con sus colonos. B) Hacia un enfrentamiento abierto (1770-1776): _Los primeros incidentes de Boston (1773). _La ruptura: el congreso de Filadelfia. Primer congreso continental (1774). _La batalla de Lexington (19 abril de 1775). _Segundo congreso continental (10 mayo de 1775) y la Declaración de Independencia. C) La Guerra de Independencia: la victoria de los colonos. D) La formación de los EEUU: _la etapa del debate federal (1783-1787). _La escasa operatividad de los artículos de la confederación. _La rebelión de Shay (1786) como detonante del movimiento federalista. _Un primer intento frustrado: la reunión de Anápolis. _La convención constituyente de Filadelfia (mayo, septiembre de 1787). E) la constitución federal de los EEUU (17 de septiembre de 1787 a 21 de junio de 1788). Surgimiento de un nuevo modelo de Estado. F) la Guerra de secesión.

Tema 4. El surgimiento de los bancos centrales: A) No fue una consecuencia espontánea del mercado sino una decisión de los Estados para poder superar momentos de empeoramiento de las finanzas públicas. B) Los límites del patrón oro. c) Los bancos centrales como prestamistas de última instancia. D) la problemática de las expansiones crediticias. F) El Estado rehén del sistema financiero.

Tema 5. La evolución de los modelos territoriales en España una historia de desequilibrios económicos y regionales: A) las afanes centralizadores del liberalismo decimonónico. Realidad o farsa. B) la idea de Estado durante la segunda República: el Estado integral. C) la idea de Estado durante el franquismo.

Tema 6. La actual ordenación territorial del Estado español: A) los desequilibrios económicos regionales y políticas correctoras. B) Modelo de organización territorial de la constitución de 1978: el modelo autonómico. C) El proceso autonómico: vía del 143-151. D) El sistema institucional de las comunidades autónomas. E) distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas.

Tema 7. Las asimetrías en la constitución de 1978: A) Problemática y surgimiento de los nacionalismos en España: teoría cultural y política o mera supervivencia de privilegios económicos. B) País Vasco y Navarra dos paraísos fiscales. C) nacionalismo catalán o imperialismo empresarial. D) Los monopolios empresariales en España una historia escrita por el enfrentamiento entre el nacionalismo vasco y catalán por el dominio del Estado.

Práctica

Los contenidos prácticos se relacionaran con las actividades que se realizaran en las clases teóricas. Las prácticas profundizaran sobre la problemática del modelo de organización territorial del Estado en su faceta impositiva, competencial y política. Realizando un profundo análisis de textos jurídicos y económicos. Dando prioridad al siguiente bloque de materias:

- 1) Conocimiento práctico de las instituciones del Estado.
- 2) Los errores del tribunal constitucional en materia autonómica, especial referencia a la sentencia de la LOAPA.
- 3) Las consecuencias político sociales de los desequilibrios autonómicos.
- 4) La problemática del nacionalismo.
- 5) La problemática del Ámbito local y la función de las provincias.
- 6) Los estatutos de tercera generación.
- 7) La sentencia sobre el estatuto de autonomía de Cataluña.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5, A6.

Específicas

B1, B3, B4, B7, B9, B10.

7.- Metodologías docentes

Se compatibilizaban diversas metodologías. Así se empleara la clase magistral durante las sesiones teóricas, mientras que en las clases prácticas se utilizaran diversas estrategias metodológicas, como el análisis, la discusión de textos legislativos y jurisprudenciales, la elaboración y análisis de casos prácticos y de los medios audiovisuales pertinentes. La enseñanza teórica del temario se divide en dos grandes bloques metodológicos y temáticos: por un lado, una serie de temas, a mi juicio más relevante para la formación del estudiante, serán impartidos a través de una exposición

resumida del tema apoyada en presentaciones que se pondrán a disposición de los alumnos con anterioridad, junto a las referencias bibliográficas obligadas que le permitan acudir a las clases familiarizados con la materia que se les va impartir, a razón de una hora de trabajo por parte del alumno por hora de clase teórica. Se podrán completar las clases teóricas con los manuales recomendados en el apartado de bibliografía. Por otro lado, el resto de temas, serán elaborados por grupos de estudiantes y expuestos en seminarios de dos horas para el resto de estudiantes. La elaboración de estos temas se deberá en grupos de no más de cinco alumnos, utilizando el material bibliográfico específico, legislativo y si es preciso jurisprudencial. En aquellos temas en que concurran más de un grupo, se expondrá el mejor trabajo a juicio del profesor. Todos los trabajos estarán sujetos a autorización y el seguimiento del profesor. En cada seminario, los alumnos que no expongan deberán haber consultado una cierta bibliográfica básica para acudir familiarizados con la materia que se expondrá (a razón de una hora de estudio por hora de exposición).

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5		30	67.5
Prácticas	En aula	15		30	45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5			5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2,5		30	32,5
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

- La responsabilidad política del gobierno: ¿realidad o ficción? R. Bustos Gisbert, colex, Madrid 2001.
- El sistema constitucional Español. Francisco Fernández Segado. Madrid: Dykinson 1997.
- Tratado de Derecho Constitucional. 3 vol. Manuel Aragón Reyes. Ed. Civitas 2001.
- Principios de Derecho Constitucional Español. Antonio Torres del Moral. Madrid: servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho. Universidad Complutense 5ª edición. 2004.

- Curso de Derecho Constitucional. Enrique Álvarez Conde. 6ª edición. Madrid tecnos 2008
- Derecho Constitucional Español. Ángel Luis y José Antonio Alonso. 3ª edición, Madrid, Universitat 2002.
- Derecho Constitucional. Coordinado por Francisco Balaguer Callejón, 3ª edición, Madrid 2008.
- Derecho Constitucional. Luis López Guerra. 6ª edición, Valencia, Tirant Blanch 2003.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Página de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid.
- Revista de Historia Constitucional.
- Boletín de Actualidad parlamentaria
- Jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
- Declaración de Derechos Humanos.
- Cátedra UNESCO sobre la paz y Derechos Humanos.
- Derecho Y Legislación internacional.

INSTITUCIONES

Jefatura del Estado
 Senado de España
 Congreso de los Diputados
 Tribunal Constitucional
 Consejo de Estado
 Defensor del pueblo
 Tribunal de cuentas
 Consejo de Política Fiscal y Financiera

REVISTAS

- Anuario de Derecho Constitucional y parlamentario
- Cuestiones constitucionales: Revista Mexicana de Derecho Constitucional.
- Fundamentos: Cuadernos Monográficos de Teoría del Estado.
- Revista Española de Derecho Constitucional
- Revista Teoría y Práctica Constitucional (UNED)

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	1	1

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	2,5	1		
2	2,5	1	1	

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
3	2,5	1		
4	2,5	1		
5	2,5	1		
6	2,5	1		
7	2,5	1	1	
8	2,5	1		
9	2,5	1		
10	2,5	1	1	
11	2,5	1		
12	2,5	1		
13	2,5	1	1	
14	2,5	1		
15	2,5	1		
16 ó 17				2.5

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

La evaluación pretende asegurar un adecuado conocimiento teórico y práctico de la asignatura. Por ello se tendrán en cuenta ambos factores tanto en la convocatoria ordinaria como en la recuperación.

Criterios de evaluación.

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales, conforme al siguiente sistema de calificaciones: _El examen final de la parte teórica tendrá un valor del 70%. Consistirá en un examen oral de carácter público por riguroso orden de lista que para superarse habrá de responderse correctamente a tres preguntas del temario explicado en clase y especificado en la guía. El 30% restante de la nota se obtendrá de la realización de diferentes actividades prácticas: el 15% sobre un trabajo de investigación sobre un tema relacionado con la asignatura en el que primara el perfil político-económico. El 10% un trabajo colectivo que habrá de exponerse oralmente donde cada grupo de alumnos deberá desarrollar una labor de claro perfil profesional a través del cual los alumnos podrán familiarizarse con el futuro mercado de trabajo. Para la valoración práctica habrá que haber realizado todas sin excepción. Por último el 5% de la nota se valorara teniendo en cuenta la asistencia y participación activa, ordenada y razonada durante las clases tanto teóricas como prácticas.

Instrumentos de evaluación.

La observación sistemática de las actitudes personales del alumno, de su forma de organizar el trabajo, de las estrategias que utiliza, de como resuelve las dificultades que se encuentra. Hay que extremar la observación en como los alumnos trabajan en equipo, su capacidad de adaptación, de liderazgo, resolución de problemas bajo presión, capacidad de síntesis y pensamiento independiente.

El potencial mas importante de los exámenes orales esta en su utilización como herramienta para la motivación y la toma de conciencia. Pues ayuda a los alumnos a apreciar sus cualidades a reconocer sus insuficiencias y a orientar su aprendizaje de una forma más eficaz. Un esfuerzo

importante en esta dirección es el proyecto Portofolio del Consejo de Europa, sobre el que se puede obtener más información en la página del Consejo de Europa: [http://www.coe.int/t/dg4/potofolio/defaultt.asp?l=E&M=/main pages/welcome.html](http://www.coe.int/t/dg4/potofolio/defaultt.asp?l=E&M=/main%20pages/welcome.html) (en inglés) o bien en la del Ministerio de Educación Español: <http://www.mec.es/programas-europeos/isp/plantilla.isp?id=se>.

A muchas personas los exámenes orales les crea una ansiedad extrema que puede afectar muy negativamente en su actuación. Por ello se hace fundamental que el alumno haya asistido a clase y a las tutorías para derribar la barrera alumno profesor. Recomendaciones específicas:

- 1) Abordar el temario con claridad, pidiendo explicaciones inmediatas en las clases magistrales en caso de dudas.
- 2) Releer el temario con detenimiento para ubicar en principio las explicaciones recibidas en las clases magistrales.
- 3) Controlar el posible nerviosismo ante las deficiencias manifiestas (reales o aparentes) de conocimiento.
- 4) Organizar un esquema de presentación en cada respuesta atendiendo un orden deductivo, para así proporcionar una secuencia clara de respuestas.
- 5) La franqueza debe ser expresión permanente en quien se presenta a un examen oral. Una vez escuchada la pregunta, debe centrarse de inmediato en un proceso reflexivo rápido para ubicar el tema y comenzar a despejar las respuestas.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Con base en las normas adecuadas al método de estudio, se recomienda en caso de tener que recuperar la asignatura:

- a) Tomar conciencia de lo que representa un examen como prueba de conocimiento, lo cual significa para los estudiantes desde un punto de vista racional, que deben ser los primeros y más sinceros interesados en conocer sus reales capacidades y conocimientos.
- b) Tener en cuenta siempre la relación conocimiento, control, seguridad, o sea, el hecho irrefutable de que el grado de seguridad de cada alumno depende directamente del mayor o menor control que se ejerza sobre la materia en cuestión.
- c) Se debe utilizar correctamente, y desde el principio de cada periodo académico, las perspectivas guías de cátedra en todas y cada una de las materias que se cursan, haciendo uso sobre todo de la bibliografía específica por temas, y ubicándose de continuo en el desarrollo de la temática correspondiente a cada hora de clase.
- d) Así los exámenes de cualquier tipo y cualquier materia llegaran a ser eventos normales, no perjudicaran en nada el estudio de otras materias, ni deterioraran la salud mental y física, porque ya no habrá la necesidad de hacer esfuerzos heroicos para su preparación.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación de la recuperación serán los mismos que en la convocatoria ordinaria expuestos más arriba.

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	8: Marco Jurídico Internacional						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100426	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio. Perfil CP	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Javier Laso Pérez		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Despacho	229	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	jjlasop@usal.es		Teléfono 1673
Horario de Tutorías	Lunes, martes y miércoles: 9 a 11 horas		
URL Web			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia							
Marco jurídico internacional							
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios							
La materia permite apreciar las contribuciones relevantes de las organizaciones internacionales al desarrollo de una gobernanza global.							
Perfil profesional							
Tiene relevancia inmediata en un amplio número de salidas profesionales, tanto en el ámbito público de la función pública internacional como privado.							

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber superado previamente la materia de Derecho Internacional Público.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

La asignatura de Organizaciones Internacionales tiene por objeto el estudio de las organizaciones internacionales como sujetos del Derecho Internacional y su participación en la sociedad internacional.

Para ello, en las primeras lecciones se examina la "teoría general" de las organizaciones internacionales: elementos comunes y caracteres generales. El resto del programa se dedica a estudiar de manera individualizada las principales organizaciones internacionales. Habida cuenta de la especial relevancia de las Naciones Unidas, ésta organización recibe un tratamiento más amplio.

El alumno podrá familiarizarse al mismo tiempo con el manejo de la instrumentación jurídico internacional y otros documentos tales como tratados internacionales, jurisprudencia del Tribunal Internacional de Justicia o del Tribunal Europeo de derechos humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos y Corte Penal Internacional.

Al finalizar el curso, el estudiante habrá de adquirir competencias sobre la estructura básica de las organizaciones internacionales, interpretación y uso adecuado de los textos e instrumentos internacionales con el fin de formarse una actitud reflexiva y crítica ante los problemas político-jurídicos que plantean en la sociedad internacional el fenómeno de las organizaciones internacionales.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

PARTE PRIMERA: TEORÍA GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Tema I. La Sociedad Internacional inorgánica: su progresiva institucionalización.—Origen y desarrollo de las Organizaciones Internacionales.—Concepto, caracteres esenciales y clases de Organizaciones Internacionales.—Multilateralismo y regionalismo. Organizaciones regionales y procesos de integración.

Tema II. La estructura y el funcionamiento de las Organizaciones Internacionales.—La adquisición, pérdida y retirada de la condición de miembro. Otras modalidades de participación en las organizaciones internacionales.—La estructura orgánica.—La formación de la voluntad de las organizaciones internacionales.—Las competencias y capacidad internacionales. Los medios materiales de acción: especial referencia a los funcionarios internacionales y a los recursos financieros de las organizaciones internacionales.

Tema III. Las funciones de las Organizaciones Internacionales. La autonomía de las Organizaciones internacionales y la competencia normativa. El Derecho originario y derivado.—La recepción y aplicación de los actos de las organizaciones internacionales en el Derecho Interno de los Estados.—Las competencias de control.

PARTE SEGUNDA: LA COOPERACIÓN INSTITUCIONALIZADA EN EL ÁMBITO UNIVERSAL

Tema IV. La Organización de las Naciones Unidas (ONU).—Antecedente: La Sociedad de Naciones.—Los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.—El sistema institucional.—Los organismos especializados.—Las principales transformaciones estructurales de las Naciones Unidas a lo largo de su historia

Tema V. El mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. La prohibición del uso de la fuerza en el marco de las Naciones Unidas.—El sistema de seguridad colectiva: la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad.—La ampliación del concepto de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y la diversificación de los instrumentos de actuación. Las operaciones de mantenimiento de la paz

Tema VI. Las Naciones Unidas y la descolonización.—Consecuencias de la descolonización en las relaciones internacionales: la Sociedad Internacional universal y heterogénea

Tema VII. La protección de los Derechos Humanos en Naciones Unidas. El desarrollo del sistema de protección de los Derechos Humanos.—La Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Pactos de 1966 sobre derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales.—Los procedimientos de control desarrollados en el seno de Naciones Unidas.—De la Comisión de Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos

Tema VIII. La justicia penal internacional y la lucha contra la impunidad. La Corte Penal Internacional–Fines, estructura orgánica y miembros.

Tema IX. La cooperación económica y financiera. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial

PARTE TERCERA: LA COOPERACIÓN INSTITUCIONALIZADA EN EUROPA

Tema X. Cooperación política y protección de Derechos humanos. El Consejo de Europa. Antecedentes y fines. Principales ámbitos de actuación. El Convenio Europeo de Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Derechos y libertades reconocidos y mecanismos de garantía.–La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (O.S.C.E.).

Tema XI. La cooperación en los ámbitos de seguridad y defensa. La nueva arquitectura de la seguridad en Europa. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).–La cooperación sobre seguridad y control de armamentos en el ámbito de la OSCE

Tema XII. La participación de la UE en otras Organizaciones Internacionales. La presencia en el ámbito de Naciones Unidas. La participación en otros ámbitos.

Práctica

- Práctica. Sesión I: Familiarización con las fuentes.
- Práctica. Sesión II: La condición de miembro de las Organizaciones Internacionales (I)
- Práctica. Sesión III: La condición de miembro de las Organizaciones Internacionales: retirada y expulsión.
- Práctica. Sesión IV: El regionalismo y la sociedad internacionales.
- Práctica. Sesión V: La protección internacional de los derechos humanos
- Práctica. Sesión VI: Las Organizaciones internacionales y otros actores internacionales
- Práctica. Sesión VII: Participación de España en Organizaciones Internacionales
- Práctica. Sesión. VIII: Participación de la UE en otras Organizaciones Internacionales

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4

Genéricas

A1, A3, A4, A5.

Específicas

B7, B11, B12, B13.

7.- Metodologías docentes

El método docente que se empleará en esta asignatura se fundamentará en una equilibrada combinación de clases teóricas y prácticas. Durante las primeras el profesor discutirá en clase con los alumnos, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar tratando en todo momento de fomentar la participación activa de los estudiantes. Por el contrario, las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de casos prácticos que el alumno habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium. Por último, se incentiva igualmente que los alumnos puedan realizar en las clases breves presentaciones orales sobre alguno de los aspectos que se van a tratar en las mismas.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		50	80
Prácticas	En aula	15		20	35
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		12			12
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		20	23
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

El manual que mejor se adapta al contenido de la asignatura y más actualizado está en relación con la reforma introducida por el Tratado de Lisboa es el siguiente:

Manuel Díez de Velasco: *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

Como compilaciones de los textos constitutivos de las organizaciones internacionales, puede consultarse a:

- M. Díez de Velasco, C. Escobar Hernández, N. Torres Ugena (eds.): *Código de Organizaciones Internacionales*, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1997;
- J. M. Castro-Rial Canosa, C. R. Fernández Liesa, F. M. Mariño Menéndez (eds.): *Organización Internacional. Naciones Unidas y organismos especializados. Textos legales*, Ed. Universidad Carlos III y B.O.E., Madrid, 1993.
- L.I. Sánchez Rodríguez, J.A. González Vega (eds.): *Derechos humanos. Textos internacionales*, Ed. Tecnos, 5ª ed., Madrid, 2003.

* Al comienzo de cada una de las lecciones se facilitará a los alumnos una bibliografía más específica

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Al inicio de las clases se irá suministrando al alumno referencias bibliográficas complementarias para la preparación de aspectos concretos de la asignatura.

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1	1	1

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2	1	
2	2	1	
3	2	1	
4	2	1	
5	2	1	
6	2	1	
7	2	1	
8	2	1	
9	2	1	
10	2	1	
11	2	1	
12	2	1	
13	2	1	
14	2	1	
15	2	1	
16 ó 17			3

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

El 70% de la calificación dependerá del examen final, resultando imprescindible su superación para aprobar la asignatura. El 30 % restante corresponderá a las presentaciones orales y escritas derivadas de las clases prácticas, así como del resto de actividades organizadas o trabajos que se haya podido encomendar a los alumnos a lo largo del curso; en todo caso, será imprescindible acreditar la participación en al menos el 70% de las clases prácticas.

En todo caso, se recomienda la participación activa en clase, la resolución de los casos que se planteen en las clases prácticas y, sobre todo, una lectura previa a cada clase de los materiales recomendados para su adecuado seguimiento.

El examen final será oral y se valorarán tanto los conocimientos adquiridos en las clases teóricas como la aplicación de esos conocimientos a la resolución de problemas prácticos.

Se tendrá particularmente en cuenta la amplitud de los conocimientos mostrados, la destreza en su aplicación para resolver problemas prácticos.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

El examen de recuperación es idéntico al examen de la convocatoria ordinaria. Por tanto, los criterios y condiciones para la recuperación son también los mismos que los de la convocatoria ordinaria.

ECONOMÍA DE ESPAÑA**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	13: Herramientas para el Análisis Económico						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Publica					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Economía Aplicada						
Departamento	Economía Aplicada						
Código	100427	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	único
Carácter	Obligatorio. Perfil CP	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Stadium				
	URL de Acceso:		http://moodle.usal.es				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Jose María Elena Izquierdo		
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Despacho	166	Centro	FACULTADA DE DERECHO
E-mail	jomarel@usal.es		Teléfono 923294400- ext. 1653
Horario de Tutorías	Lunes y Martes de 11.00 a 12.00		
URL Web			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
La materia se encuadra en un conjunto de materias que permite al alumno aprender las principales herramientas utilizadas por el análisis económico en la interpretación de la realidad económica, política y social actual.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Esta materia, en particular, se centrará en el estudio y análisis de la realidad económica española reciente así como de su situación actual. Profundizará asimismo en los conceptos adquiridos en materias precedentes de análisis económico aplicándolos al caso de la economía española.
Perfil profesional
Función pública, profesiones vinculadas con las instituciones políticas y económicas del país, funciones de asesoramiento en el ámbito de la empresa privada y en su relación con las instituciones públicas.

3.- Recomendaciones previas

Estadística aplicada a las ciencias sociales, Economía Política I, Economía Política II y Hacienda Pública.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- Conocer las principales características de la economía española, su dinámica de crecimiento, los principales sectores económicos e institucionales y sus relaciones con el exterior, además de sobre el debate sobre las políticas económicas.
- Comprender los marcos teóricos de análisis que podrán aplicar al análisis de sectores y cuestiones económicas relevantes para la economía española, de una manera autónoma.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

El contenido de la asignatura se divide en tres grandes bloques.

I. INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1 – MEDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ESPAÑA. Actividad real: el PIB, la Renta Disponible, los Índices de Volumen. Medición de la inflación: el IPC. Mercado laboral: estadísticas laborales. Sector exterior: la balanza de pagos. Estadísticas monetarias y financieras. Otros indicadores estadísticos.

LECCIÓN 2 – CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN ESPAÑA. Etapas del crecimiento económico español. Fuentes del crecimiento. Crecimiento económico y desarrollo. Recursos naturales y recursos humanos. Capital físico y tecnología.

II. ESTRUCTURA ECONÓMICA ESPAÑOLA

LECCIÓN 3 – EL SECTOR AGRARIO. Introducción. Evolución del sector. Especialización. Eficiencia productiva. La P.A.C.

LECCIÓN 4 – EL SECTOR INDUSTRIAL. Introducción. Delimitación y evolución. Estructura y especialización. Eficiencia productiva. Política industrial.

LECCIÓN 5 – EL SECTOR ENERGÉTICO. Introducción. Delimitación. Estructura y especialización. Eficiencia productiva. Política energética.

LECCIÓN 6 – EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. Introducción. Delimitación y clasificación. Evolución. El mercado de la vivienda. Política sectorial. Las infraestructuras.

LECCIÓN 7 – EL SECTOR DE LOS SERVICIOS. Delimitación y evolución. Estructura y especialización. Eficiencia productiva. Políticas económicas respecto a los servicios.

III. ECONOMÍA POLÍTICA

LECCIÓN 8 – DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA. Introducción. Distribución funcional. Distribución personal. Distribución regional. La pobreza en España.

LECCIÓN 9 – POLÍTICAS MICROECONÓMICAS. Introducción. Fundamentos teóricos. La distribución comercial. Los servicios de red: transporte y telecomunicaciones. La innovación tecnológica.

LECCIÓN 10 – POLÍTICAS MACROECONÓMICAS. Introducción. La política monetaria. La política fiscal. La política cambiaria.

Práctica

Elaboración de ejercicios prácticos en cada una de las lecciones con datos de la economía española.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas

B2, B5, B6, B11.

7.- Metodologías docentes**Actividades introductorias (dirigidas por el profesor)**

Presentación de la asignatura y motivación de su importancia mediante el análisis a la realidad económica española del monto recogida en los medios informativos.

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)

Sesión magistral: *clases teóricas* en las que la lección magistral (con apoyo de presentaciones de diapositivas y desarrollo de ejemplos prácticos) será el instrumento principal para aclarar y consolidar conocimientos previamente adquiridos por el estudiante en su trabajo de aprendizaje no presencial.

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)

Se desarrollará en forma de *clases prácticas* en las que el alumno o alumna podrá participar de forma más activa en la resolución de problemas concretos y casos prácticos de la realidad económica española del momento así como la presentación de trabajos que permitan profundizar sobre aspectos relevantes de la economía española. Igualmente se realizarán, eventualmente, **seminarios** en los que mediante clases teórico-prácticas o presentaciones de los alumnos se ampliarán conocimientos sobre algún tema de especial relevancia.

Tutorías

Finalmente, se realizará un seguimiento personalizado en forma de *tutorías* periódicas en las que se pretende orientar a los alumnos en el seguimiento de la asignatura, resolución de dudas así como ayuda en la preparación y organización de los trabajos que se presenten en las clases prácticas.

Actividades autónomas

El peso principal de las actividades formativas recae en el trabajo del alumno para la preparación y asimilación del contenido que se desarrolla en las actividades presenciales. Entre otras, se deberían realizar por parte del alumno las siguientes tareas en este tiempo: lectura del material básico y complementario de la asignatura, búsqueda y tratamiento de documentación adicional para la profundización de ciertos temas y la preparación de trabajos, resolución previa de los ejercicios que se realizarán en las clases prácticas, participación en las actividades programadas en el *campus virtual* (resolución de cuestionarios sobre la asignatura, revisión del material allí depositado, foros de discusión que se establezcan sobre la asignatura, etc.), elaboración de trabajos individuales o en grupo, preparación y estudio del contenido de la asignatura de cara a las distintas pruebas de evaluación.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30			30
Prácticas		22,5			22,5
Seminarios					
Exposiciones y debates		1,5			1,5
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online			2	6	8
Preparación de trabajos			2	25	27
Estudio, lecturas, resolución de prácticas,...				45	45
Exámenes		3		10	13
TOTAL		60	4	86	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

CÁNDIDO MUÑOZ CIDAD, MANUEL RAPÚN, BELÉN IRAIZOZ (2008): LAS CUENTAS DE LA NACIÓN I. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA APLICADA, 3ª Ed. CIVITAS.
GARCÍA DELGADO, J.L. Y MYRO, R. (COORD.) Y OTROS (2011): LECCIONES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, 10ª Ed., Ed. THOMSON-CIVITAS.
MARTÍN MAYORAL, FERNANDO (COORD.) Y OTROS (2009): MANUAL DE ECONOMÍA ESPAÑOLA. TEORÍA Y ESTRUCTURA, 1ª Ed., PEARSON.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

CUADRADO ROURA, J.R., (DIR.) Y OTROS (2009): POLÍTICA ECONÓMICA. ELABORACIÓN, OBJETIVOS E INSTRUMENTOS, 4ª Ed., Ed. MCGRAW-HILL.
VALLÉS FERRER, J. (DIR.) Y OTROS (2009): ECONOMÍA ESPAÑOLA, 2ª Ed., Ed. MCGRAW-HILL.

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1,5	1	1,5

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2		1.5	
2	2		1.5	
3	2		1.5	
4	2		1.5	
5	2		1.5	
6	2		1.5	
7	2		1.5	
8	2	1.5	1.5	
9	2		1.5	
10	2		1.5	
11	2		1.5	
12	2		1.5	
13	2		1.5	
14	2		1.5	
15	2		1.5	
16 ó 17				1.5

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

Evaluación de las prácticas resueltas por el alumno o alumna en las clases prácticas

Valoración de la preparación, presentación escrita y presentación oral de un trabajo de profundización sobre algún aspecto relevante de la economía española

Controles escritos generalmente mediante pruebas objetivas tipo test y problemas prácticos

Prueba final escrita que constará de una parte teórica (que combinará ejercicios de respuesta múltiple con preguntas cortas) y una parte práctica

La asistencia a clases teóricas y prácticas es imprescindible para la correcta adquisición de las competencias exigidas en la asignatura pero igualmente importante (o incluso más) es la preparación previa de los temas que se van a desarrollar mediante la lectura de los capítulos de manuales recomendados así como de los textos complementarios.

La participación activa en clases prácticas o actividades en el campus virtual es parte integrante del proceso de evaluación continua del aprendizaje y por tanto esencial en la nota final.

Los controles escritos que periódicamente puedan establecerse deberían de ayudar al alumno o alumna a mantener un seguimiento continuo y actualizado del contenido de la asignatura.

Convocatoria de Recuperación
Criterios y condiciones para la recuperación.
Instrumentos y criterios de evaluación.
Similares a los de la convocatoria ordinaria pero ajustando la eventualidad de no contar con evaluación sobre la participación activa en clase.

POLÍTICAS PÚBLICAS**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	5: Políticas Públicas						
Titulación	Grado en Ciencia Política					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Departamento	Derecho público General						
Código	100428	Curso	3º	Turno	Mañana	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio Perfil CP	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mercedes García Montero		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Despacho	154	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	mercegar@usal.es		Teléfono Ext. 1617
Horario de Tutorías	Jueves (10:30-13:30) Viernes (12:00-13:30)		
URL Web	http://campus.usal.es/~acpa/		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Ciencia de la Administración y políticas públicas Teoría de la organización, burocracia, análisis de políticas públicas, sistemas administrativos comparados, administraciones públicas españolas, relaciones intergubernamentales.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Estudio y comprensión de las políticas públicas. Los grandes cambios de las democracias capitalistas avanzadas en sus sistemas políticos y sus aparatos de gestión durante las fases de construcción, crisis y reconstrucción del Estado del bienestar. Los estilos de políticas públicas. La política y las políticas. Instrumental para el análisis empírico de las políticas públicas: los enfoques del ciclo, el tipo de políticas, las redes de actores, los modelos de decisión, la evaluación, la implementación y la gobernanza. El ciclo de las políticas públicas. Los ciudadanos y las políticas públicas. Fundamentos y marco legal de las políticas públicas. Control de los diferentes ámbitos de las políticas públicas.

Perfil profesional**Políticas públicas.**

Capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas. Este perfil se organiza a partir de la figura del sociólogo como especialista conocedor del diseño, la gestión, planificación y evaluación de las políticas públicas con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población así como realizar el análisis de la situación, causas, evolución y perspectiva de problemas sociales.

Los principales ámbitos de trabajo de los sociólogos pertenecientes a dicho perfil profesional son políticas de empleo y trabajo, políticas de seguridad social, políticas y estudios de salud, políticas demográficas, políticas medioambientales, urbanismo y planificación territorial, desarrollo local, políticas culturales, de educación y de ocio, políticas preventivas de exclusión social, políticas y planes de igualdad y servicios a las familias, políticas de atención a la tercera edad y dependencia, impacto social de las políticas económicas y políticas de gestión de recursos públicos.

3.- Recomendaciones previas

No son necesarios requisitos previos.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**Objetivo general:**

Introducir al alumno en el análisis de las políticas públicas.

Objetivos específicos:

- Profundizar en los conceptos básicos, los enfoques, las teorías así como la metodología y la aplicación empírica del análisis de la acción de gobierno, en sus distintas dimensiones y fases desde la perspectiva de la Ciencia Política.
- Comprender los condicionantes, los contenidos, la elaboración y la implementación e impacto de las políticas públicas en los sistemas políticos democráticos.
- Introducir al alumno en conocimientos conceptuales y sustantivos sobre el marco histórico y actual del Estado, la estructura institucional y las características de los actores, los tipos de instrumentos utilizados en la intervención pública, los tipos de problemas y condicionantes de las políticas públicas.

5.- Contenidos/Programa**Teoría****Tema 1. Las políticas públicas y su análisis**

Evolución histórica y teórica del interés por las políticas públicas (policy orientation). ¿Qué son las políticas públicas y por qué se estudian? Definiciones y conceptos de política pública. El análisis de las políticas públicas: descripción y prescripción.

Tema 2. Estado, intervención estatal, sector público.

La intervención estatal y el sector público. El Estado del Bienestar. Teorías explicativas del origen y desarrollo. Características y dimensiones económicas, políticas y sociales. Modelos clasificatorios de los estados de bienestar. La crisis del Estado de Bienestar. Principales enfoques económico-filosóficos hacia el rol del Estado en políticas públicas. Las fallas de mercado como fundamento para la intervención pública.

Tema 3. Enfoques teóricos en el análisis de las políticas públicas

El rol de las instituciones como reglas de juego de lo político. Los distintos enfoques del institucionalismo en el estudio de las políticas públicas. Institucionalismo político, económico y sociológico para el análisis de políticas públicas. Elección racional: rational choice y public choice.

Tema 4. Instituciones, actores

El marco institucional y los actores del proceso de las políticas públicas. La administración y el sector público. El Poder Ejecutivo: presidentes y ministros, el Poder Legislativo. La influencia y el papel de la burocracia en las políticas. El papel de los partidos políticos. El papel de los grupos de presión, medios de comunicación en las políticas públicas.

Tema 5. Los tipos de políticas públicas y estilos

Los tipos de políticas públicas según sus efectos sobre la sociedad. Tipos de políticas: distributiva, reguladora, y redistributiva. Políticas constitutivas o institucionales. Tipos de políticas y diferentes arenas y procesos políticos. Los estilos de políticas (Policy styles).

Tema 6. Análisis del ciclo y fases de la política

Análisis del proceso de elaboración. Referencia general a las teorías del ciclo de políticas. Fases típicas en el análisis: Formación de la agenda pública. Formulación. Toma de decisiones. Implementación. Evaluación.

Tema 7. La agenda pública

Identificación y definición de los problemas públicos: ¿Cómo se definen los problemas públicos y los asuntos de política pública? Formación de la agenda pública. Tipos de problemas de política pública y asuntos. Agenda sistémica y agenda institucional. Los actores en los procesos de policy making y la fijación de las agendas político-públicas: grupos de interés y medios de comunicación.

Tema 8. Formulación de las políticas públicas y toma de decisiones

Toma de decisiones públicas. Formulación de las políticas públicas. Teorías sobre la toma de decisiones, incrementalismo frente a racionalismo. Debates. Crítica del enfoque racionalista tradicional (Simon). Lindblom y la “ciencia de salir del paso”. El “modelo de cubo de basura o papelera” (garbage can model).

Tema 9. Implementación de las políticas públicas

El análisis de la implementación de políticas: puesta en práctica de las políticas y proceso. Los orígenes del estudio de la implementación. Los modelos de implementación. Problemas de la fase de implementación. Teorías: enfoques top-down vs. bottom-up. El “juego” de la implementación. Costes de la decisión y pautas de implementación. El concepto de policy network y las relaciones intergubernamentales. La burocracia en el proceso de implementación.

Tema 10. Evaluación de políticas públicas

Evaluación de políticas y análisis de su impacto. Efectos de las políticas públicas y mejoras. Criterios de evaluación: eficiencia, equidad, redistribución. Instancias evaluadoras. Tipos de evaluación. Efectividad, impacto, rendimiento y proceso. El papel de los empleados públicos en la evaluación.

Tema 11. Gobernanza, gobernabilidad y participación

Los conceptos de gobierno, gobernanza y gobernabilidad. Rendición de cuentas. Sociedad civil. Participación en políticas públicas. Modelos de participación. Participación y control.

Práctica

- Distinción de las dimensiones de la política: elaborar hipótesis sobre su relación
- Aplicación de enfoques teóricos a las políticas públicas
- Distinción e identificación de las redes de actores de las políticas públicas
- Distinción y aplicación de las distintas taxonomías de políticas públicas
- Elaboración de instrumentos de políticas públicas
- Comprensión del ciclo de las políticas públicas con ejemplos
- Identificación de los problemas de la agenda y ejercicios de definición de problemas
- Formulación de las políticas públicas: elección de instrumentos
- Interpretación de los procesos de implementación con ejemplos
- Aplicación de distintos indicadores para la evaluación de las políticas públicas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A3, A4, A5.
Específicas
B1, B3, B5, B6, B10, B11.

7.- Metodologías docentes

Las clases serán de dos tipos. Por un lado, las clases magistrales, en las cuales se expondrán los conceptos y enfoques teóricos persiguiendo la discusión y los comentarios de los alumnos en la búsqueda de ejemplos y experiencias en la realidad. Para facilitar este diálogo y debate es obligatorio que los alumnos hayan leído previamente un texto propuesto por el profesor. Por otro lado, el curso tiene clases prácticas en las que se plantearán distintos ejercicios y problemas relacionados con la temática de la asignatura. Los alumnos también deberán realizar presentaciones en clase, tanto grupales e individuales, en las que expondrán sus análisis de los distintos ejemplos de políticas públicas que se planteen en clase.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5		29	66.5
Prácticas	En aula	9		20	29
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios		3		5	8
Exposiciones y debates		3		5	8
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos			10	6	16
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		15	17
TOTAL		60	10	80	150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

- Subirats, Joan; Peter Knoepfel; Corinne Larrue y Frédéric Varone (2008): Análisis y gestión de políticas públicas. Ariel Ciencia Política: Barcelona
- Subirats, J. (1989): Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración. Madrid: INAP.
- Meny, I. y J. C. Thoenig (1992): Las políticas públicas. Barcelona: Ariel.
- Aguilar, L.F. (1992): La hechura de las políticas públicas. México D.F: Porrúa.
- Gomà, R. and J. Subirats (coords.) (1998): Políticas Públicas en España. Barcelona: Ariel.
- Bardach, E. (1999): Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica. México: CIDE/Porrúa.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso**Estado, intervención estatal, sector público.**

- Navarro, Vincenc (1998): “La economía política del Estado de Bienestar”. Madrid: Sistema 148, 3-55.
- Ferrera, M. (1995): “Los Estados del Bienestar del Sur en la Europa Social”, en S. Sarasa y L. Moreno (eds.). El Estado del Bienestar en la Europa del Sur. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Esping-Andersen, G. (1996): Los tres mundos del bienestar. Valencia: Alfons el Magnanim
- Esping-Andersen, G. (2000): Los fundamentos sociales de las economías postindustriales. Barcelona: Ariel.

Instituciones, actores

- Hecló, (1993): “Las redes de asuntos y el poder del ejecutivo” en L. F. Aguilar ed. Problemas Públicos y Agenda de gobierno, México: Porrúa: 257-284.
- Tsebelis, George (2000): “Veto players and institutional analysis” en Governance, nº 13, pp. 441-474.
- March, James G. Olsen, Johan P. (1997): “El ejercicio del poder desde una perspectiva institucional” en Gestión y Política Pública, Vol. VI, nº 1, pp. 41-73.
- Peters, B. (1999): La política de la burocracia. México: Fondo de Cultura Económica.

Gobernanza, gobernabilidad y participación

- Guttman, Dan (2004): “De gobierno a gobernanza: la nueva ideología de la rendición de cuentas, sus conflictos, sus defectos y sus características” en Gestión y política Pública. Vol XIII, nº 1, pp 5-40.
- Dahl, Robert A. (1999): La Democracia: Una Guía Para Los Ciudadanos. Madrid: Taurus.
- Blanco Ismael, Ricard Gomà (coords) (2002): Gobiernos locales y redes participativas: retos e innovaciones. Barcelona: 2002. Ariel.
- Vallés, Josep María (2007): “Gobernabilidad y Gobernación” en Ciencia Política. Una introducción. Capítulo 27. Barcelona: Ariel, pp 407-419
- Aguilar, Luis F. (2006): Gobernanza y gestión pública. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Las políticas públicas y su análisis

- Lasswell, H. (1993): “La orientación hacia las políticas” en L. F. Aguilar El estudio de las políticas públicas, México D.F: Porrúa, 79-103.
- Garson, G. D. (1993): “De la ciencia de políticas al análisis de políticas: veinticinco años de progreso”, en L. F. Aguilar El estudio de las políticas públicas, México D.F: Porrúa, 149-179.
- Lasswell, H.D. (1996). “La concepción emergente de las ciencias políticas” en Luis F. Aguilar, El estudio de las políticas públicas. México: Ed. Miguel Ángel Porrúa: 105-117.
- McGregor, E. (1989): “Orígenes y tendencias del análisis de políticas públicas” en Política y Sociedad, nº 3.

Los tipos de políticas públicas y estilos

- Lowi, T. (1992): “Políticas públicas, estudios de caso y teoría política” en L. F. Aguilar ed. La hechura de las políticas, México: Porrúa, 89-117.
- Subirats, J. y R. Gomà (1998): “La dimensión de estilo de las políticas públicas en España: entramados institucionales y redes de actores”, Cap. 18 de R. Gomà y J. Subirats (coords.) Políticas Públicas en España. Barcelona: Ariel, 388-406.

- Jordan, Grant, e Richardson, J. J. (1982): "The British policy style or the logic of negotiation" en Policy styles in western Europe. Ed. J. J. Richardson. London: Allen and Unwin, pp 81-98.
- Richardson, J.J. (ed.), Policy Styles in Western Europe, Londres, Allen and Unwin, 1982.

Enfoques teóricos en el análisis de las políticas públicas

- Le Grand, J. (1998): "Caballeros, pícaros o subordinados? Acerca del comportamiento humano y la política social" en Desarrollo Económico Vol. 38, No. 151, 1998.
- Parsons, W. (1995): Public Policy. An introduction to the theory and practice of policy analysis. Aldershot: Edward Elgar, 1995, pp. 306-323.
- Scharpf, F. (1997): Games real actors play. Actor-centred institutionalism in policy research. Oxford: Westview Press, 1997. (capítulos 3 y 4).
- Scharpf, F. (1996) Negative and positive integration in the political economy of European welfare states. En: Marck, G.; Scharpf, F.; Schmitter, P.; Streek, W. Governance in the European Union. SAGE 1996.
- Tsebelis, George (1998): "La toma de decisiones en los sistemas políticos. Actores de veto en el presidencialismo, parlamentarismo, multicameralismo y multipartidismo" en Sebastián Saiegh y Mariano Tommasi (comp.) La nueva economía política: racionalidad e instituciones. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires/ EUDEBA, pp. 289-341

Análisis del ciclo y fases de la política

La agenda pública

- Moore, (1993): Anatomía del problema de la heroína: un ejercicio de definición de problemas" en Aguilar ed. Problemas Públicos y Agenda de gobierno, México: Porrúa: 189-215.
- Aguilar, L. F. (1992): Problemas públicos y agenda de gobierno. Tercera Antología. México: Miguel Ángel Porrúa: 189-219.
- Meny, I. y J.C. Thoenig (1992): Las políticas públicas. Barcelona: Ariel, pp.109-128.
- Elder y Cobb, (1993): "Formación de la agenda. El caso de los ancianos" en Aguilar ed. Problemas públicos y Agenda de gobierno, México: Porrúa: 77-104.
- Kingdon, J. (1995): Agenda, Alternatives and Public Policies, Boston: Little Brown.

Formulación de las políticas públicas y toma de decisiones

- Lindblom, (1992): "La ciencia de salir del paso" y "Todavía tratando de salir del paso" en Aguilar ed. La hechura de las políticas, México: Porrúa, 201-254.
- Lindblom, C. (1992): El proceso de elaboración de políticas públicas. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.

Implementación de las políticas públicas

- Jordana, J. (1995): "¿El análisis de los policy networks: ¿una nueva perspectiva sobre la relación entre políticas públicas y Estado?", en Gestión y Análisis de Políticas Públicas, n.º.3, mayo-agosto.
- Elmore, R. F. (1993): "Modelos organizacionales para el análisis de la implementación de programas sociales", en L. Aguilar 1993. La implementación de las políticas públicas, México D.F: Porrúa, 185-249.
- Peters, Guy (1995): "Modelos alternativos del proceso de la política pública. De abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo" en Gestión y Política Pública, vol. IV, n.º 2, pp. 257-276.

Evaluación de políticas públicas

- Guerrero Amparán, J.C. (1995): "La evaluación de políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados" en Gestión y Política Pública. Vol. IV, n.º 1. pp. 47-116.
- Ballart, X. (1992): ¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Madrid: INAP. (cap. 3)
- Alvira, F. (2000): "Metodología de la evaluación: la lógica de la evaluación" en AA.VV., Evaluación y calidad de las Organizaciones Públicas. Madrid: INAP: 231-238.
- Bañón, R. (comp.) (2002): La evaluación de la acción y de las políticas públicas. Madrid: Díaz Santos.
- Vedung, E. (1997): Evaluación de políticas públicas y programas. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	1	1

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	De las que: Seminarios	Examen conv. ordinaria
1	2.5		1			
2	2.5		1			
3	2.5		1	1		
4	2.5		1			
5	2.5		1	1		
6	2.5		1		1	
7	2.5	1	1			
8	2.5		1		1	
9	2.5		1			
10	2.5		1			
11	2.5		1		1	
12	2.5		1	1		
13	2.5		1			
14	2.5		1		1	
15	2.5		1			
16 ó 17						1

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

La evaluación de la asignatura está basada en el seguimiento continuo del aprendizaje, trabajo e implicación del estudiante

Criterios de evaluación:

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje

Capacidad de razonamiento abstracto

Capacidad de exposición, relación y argumentación

Capacidad de análisis crítico

Capacidad de utilizar las herramientas teóricas y prácticas para el análisis de políticas públicas

Instrumentos:

1. La presentación en dos ocasiones de un análisis y comentario de dos lecturas con una extensión en torno a 1500 palabras. Estos trabajos se evalúan sobre 25 puntos.

3. La participación en clase y el desarrollo de las prácticas tendrá una evaluación de 25 puntos.

4. Un examen final integrado por preguntas cortas que se evaluará sobre 50 puntos.

Es necesario obtener una nota mínima en el examen de 20 puntos para sumar la puntuación obtenida en el resto de trabajos.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los alumnos deberán realizar un examen escrito sobre el contenido de la asignatura y una monografía de investigación sobre una política pública.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Aplicación de los instrumentos y métodos para el análisis de políticas públicas

CONCEPTOS Y MÉTODOS EN POLÍTICA COMPARADA**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	Módulo 1. Metodología						
Titulación	Grado en Ciencia Política y de la Administración					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100429	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio. Perfil CP	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Fátima García Díez			
Departamento	Derecho Público General			
Área	Ciencia Política y de la Administración			
Despacho	157	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	fatima@usal.es		Teléfono	Ext.1675
Horario de Tutorías	Miércoles de 11:00 a 13:00 horas o previa cita			
URL Web				

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Metodología	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios	
Carácter obligatorio Perfil Ciencia Política.	
Perfil profesional	

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Desarrollo de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como de sus habilidades de expresión, oral y escrita. Capacidad de resolución de problemas y casos de forma individual y en equipo.

Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

Los estudiantes contarán con capacidades para poder comprender y valorar críticamente las diferentes estrategias metodológicas de aproximación y estudio de los fenómenos políticos en perspectiva comparada. Diseñar un proyecto de investigación y reconocer los problemas de validez y fiabilidad.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

13. Introducción a la política comparada: pasado, presente y futuro
14. Conceptualización en política comparada. Clasificación y tipologías
15. Selección de casos
16. Diseños de casos más similares y más diferentes
17. Análisis cualitativo comparado (QCA) y configuraciones causales. Análisis de conjuntos difusos
18. Estudios de caso
19. Análisis de procesos y narrativas analíticas
20. El problema de la difusión
21. Fuentes y uso de los datos en comparación cuantitativa
22. Ejemplos sustantivos: la quiebra de las democracias, violencia política y revolución social, movimientos indígenas

Práctica

Para cada una de las sesiones teóricas el curso contará con ejercicios para su aplicación práctica que irán proporcionando el entrenamiento necesario para la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación en política comparada así como para el análisis y la valoración crítica de los mismos.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A3, A4, A5.

Específicas

B1, B2, B4, B5, B7, B8.

7.- Metodologías docentes

El aprendizaje se organiza en dos partes, la primera a través de actividades teóricas y prácticas presenciales y la segunda mediante actividades no presenciales. El curso está diseñado para que la coordinación de ambos tipos de actividades, equivalentes a 6 créditos ECTS aporten un conocimiento profundo y aplicado de los contenidos objeto de estudio.

A lo largo del curso se dedicará semanalmente una sesión de dos horas y media a actividades teóricas de carácter presencial. En ellas se expondrán los principales contenidos de cada uno de los temas que conforman el curso. Complementariamente, se llevarán a cabo actividades

prácticas de carácter presencial y no presencial. El objetivo de estas actividades es entrenar al estudiante en la aplicación de herramientas para el estudio y la investigación de la realidad política. La distribución del tiempo total de trabajo del estudiante en las diferentes actividades presenciales y no presenciales será la siguiente:

ACTIVIDADES PRESENCIALES (40 por ciento)

Clases teóricas (25 por ciento)

Clases prácticas: (10 por ciento)

 Análisis de casos (5 por ciento)

 Seminarios (1 por ciento)

 Aprendizaje orientado a proyectos (3 por ciento)

 Tutorías de grupo (1 por ciento)

Tutorías personalizadas y otras actividades (3 por ciento)

Prueba final (2 por ciento)

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Estudio Autónomo (20 por ciento)

En grupo (10 por ciento)

Preparación de proyectos, trabajos, casos y seminarios (15 por ciento)

Evaluación prueba final (15 por ciento)

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5		35	72.5
Prácticas	En aula	11		11	22
	En laboratorio				
	En aula de informática	1		1	2
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..	1		1	2
Seminarios		2		7.5	9
Exposiciones y debates					
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online			2		2
Preparación de trabajos		2.5		15	17.5
Otras actividades (detallar)		1			1
Exámenes		3		22.5	25.5
TOTAL		60	2	88	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

- Brady, Henry E. y David Collier, comps. (2004) *Rethinking Social Inquiry: Diverse Tools, Shared Standards*. Oxford: Rowman and Littlefield.
- Caïs, Jordi (1997): Metodología del análisis comparativo. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Coller, Xavier (2000): Estudio de casos. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Collier, D. y Gerring, J. (eds) (2009): *Concepts and Method in Social Science*. New York and London: Routledge, 2009.
- Geddes, Barbara. (2003) *Paradigms and Sand Castles: Theory Building and Research Design in Comparative Politics*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- George, Alexander L. y Andrew Bennett. (2005) *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- King, Gary, Robert O. Keohane y Sidney Verba. (1994) *Designing Social Inquiry: Scientific Inference in Qualitative Research*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Landman, Todd (2003): *Issues and Methods in Comparative Politics: an Introduction*. London: Routledge.
- Mahoney, James y Dietrich Rueschemeyer (eds.) (2003): *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Morlino, L (2005): Introducción a la investigación comparada. Madrid: Alianza.
- Munck, Gerardo L. y Richard Snyder (eds.) (2007): *Passion, Craft, and Method in Comparative Politics*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Lijphart, Arend. (1971) "Comparative Politics and the Comparative Method". *The American Political Science Review* 65 (3):682-693.
- Peters, B. Guy. (1998) *Comparative Politics : Theory and Methods*. New York: New York University Press.
- Przeworski, Adam y Henry Teune. (1970) *The Logic of Comparative Social Inquiry*. New York: Wiley-Interscience.
- Ragin, Charles C. (1987) *The Comparative Method. Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies*. Berkeley: University of California Press.
- Ragin, Charles C. (2000) *Fuzzy-Set Social Science*. Chicago: The University of Chicago Press.

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	1	1

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	De las que: Seminarios	Examen conv. ordinaria
1	2.5	1			
2	2.5	1			
3	2.5	1			

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	De las que: Seminarios	Examen conv. ordinaria
4	2.5	1			
5	2.5	1			
6	2.5	1	1		
7	2.5	1			
8	2.5	1			
9	2.5	1			
10	2.5	1		1	
11	2.5	1			
12	2.5	1	1		
13	2.5	1			
14	2.5	1			
15	2.5	1			
16 ó 17					3

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

La evaluación de esta materia está basada en seguimiento continuo del aprendizaje, trabajo e implicación del estudiante.

Criterios de evaluación:

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje

Capacidad de razonamiento abstracto

Capacidad de exposición, relación y argumentación

Capacidad de análisis crítico

Conocimientos teóricos y prácticos de las herramientas de investigación en política comparada

Instrumentos de evaluación:

9. Asistencia y participación activa, 10 por ciento de la calificación final

10. Diseño de un proyecto de investigación, 20 por ciento de la calificación final

11. Tres ejercicios prácticos, 30 por ciento de la calificación final

12. Prueba escrita, 40 por ciento de la calificación final

Convocatoria de Recuperación**Criterios y condiciones para la recuperación.**

En la convocatoria de recuperación se seguirán los mismos criterios e instrumentos de evaluación que en la convocatoria ordinaria. Los estudiantes podrán demostrar la mejora de su aprendizaje repitiendo la prueba final en la convocatoria de recuperación con idénticas características que la de la convocatoria ordinaria y podrán subsanar, en algún caso, las deficiencias de la evaluación continua demostrada en los trabajos y ejercicios entregados.

DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	11: Marco Jurídico de la Administración Pública						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	100430	Curso	3	Turno	Mañana	Grupo/s	Único ó I, II ó III
Carácter	Obligatorio Perfil AP	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium				
	URL de Acceso:		https://moddle.usal.es				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Miguel Ángel González Iglesias			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal			
Área	Derecho Administrativo			
Despacho	263	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	miguelin@usal.es		Teléfono	Ext. 1672
Horario de Tutorías	Lu, M y Mi., de 11 a 13 horas			
URL Web				

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Derecho Administrativo.	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios	
Conocimiento de las herramientas, técnicas e instrumentos de protección ambiental.	
Perfil profesional	
Graduados en ciencia política y de la administración	

3.- Recomendaciones previas

Sería deseable el haber tenido contacto previo con el derecho público, en particular, con el derecho administrativo. Reconocimiento de las fuentes del mismo, comunitarias y nacionales, y de las distintas administraciones públicas, tanto comunitarias como nacionales.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Conocimiento general de qué es el Derecho y sus fuentes.
 Conocimiento general de las administraciones públicas.
 Conocimiento del derecho ambiental y de la intervención administrativa para la protección del medio ambiente.
 Evolución y principios del derecho ambiental de la comunidad europea, así como el reparto de competencias UE y Estados miembros en la materia.
 Distintas técnicas de protección ambiental
 Régimen sancionador

5.- Contenidos/Programa**Teoría**

1. El derecho y el derecho público.
2. El ordenamiento jurídico administrativo y el comunitario: fuentes del derecho.
3. El Estado y las administraciones públicas.
4. Introducción al derecho ambiental y a la intervención administrativa para la protección del medio ambiente.
5. Evolución y principios del derecho ambiental de la comunidad europea. El reparto de competencias entre la UE y los estados miembros en materia de medio ambiente.
6. Técnicas horizontales de protección ambiental: acceso a la información, participación y responsabilidad por daños al medio ambiente.
7. Técnicas de regulación, limitación y control: evaluación de impacto ambiental, autorizaciones ambientales.
8. Instrumentos de incentivo económico y las técnicas de normalización y certificación aplicadas a la protección ambiental.
9. La planificación como técnica de protección ambiental.
10. Régimen sancionador ambiental.

Práctica

- Conocimiento y manejo de la normativa reguladora de la materia.
- Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados.
- Resolución de supuestos y casos relacionados con el medio ambiente.
- Profundizar en asuntos de actualidad.
- Exposiciones orales.

6.- Competencias a adquirir**Básicas**

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas

B3, B4, B5, B6, B10.

7.- Metodologías docentes

Exposición por parte del profesor de los contenidos teóricos y prácticos. Estudio activo individual o colectivo por parte del alumno/a. Actividades que potencien el espíritu crítico de los alumnos. Resolución de casos. Actividades expositivas en grupos pequeños. Tareas de documentación bibliográfica. Tareas de lectura crítica de documentos técnicos. Exposición y defensa de trabajos. Debate y puesta en común de ideas y desarrollos. Tutorías.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		20	50
Prácticas	En aula	15		25	40
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		13.5			13.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				20	20
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1.5		25	26.5
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

Mora Ruiz, Manuela: La gestión ambiental compartida: función pública y mercado, Lex Nova, 2007.
 Lozano Cutanda, B., Alli Turrillas, J.-C.: Administración y Legislación Ambiental, Dykinson, 2009.
 Esteve Pardo, J. (Coord.): Derecho del Medio Ambiente y Administración Local, Fundación Democracia y Gobierno Local, 2007.
 Martín Mateo, R.: Tratado de Derecho Ambiental, Trivium, Madrid, vol. 1, 1991, vol. 2, 1992, vol. 3, 1997.
 Martín Mateo, R.: Manual de Derecho Ambiental, Aranzadi, Pamplona, 2003.

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1	1	1

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2	1	
2	2	1	
3	2	1	
4	2	1	
5	2	1	
6	2	1	
7	2	1	
8	2	1	
9	2	1	
10	2	1	
11	2	1	
12	2	1	
13	2	1	
14	2	1	
15	2	1	
16 ó 17			1.5

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

En esta asignatura tiene gran importancia al trabajo diario de los alumnos a lo largo del semestre, debidamente evaluado por el Profesor.

Instrumentos de evaluación:

- Elaboración, presentación y exposición de las prácticas.
- Exposiciones orales en relación con las anteriores.
- Evaluación individual final de conocimientos teóricos y prácticos.

Criterios de evaluación:

Las diferentes pruebas de evaluación son individuales y determinan el grado de aprendizaje teórico y práctico, aprovechamiento e interés de los alumnos. Los criterios concretos de evaluación son:

- Textos de prácticas y seminarios: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).
- Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).
- Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.
- Se tendrá en cuenta la asistencia, el interés, la participación, y la elaboración de los trabajos y prácticas.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

No haber obtenido un 5 (sobre 10) en la evaluación global del Curso, señalada.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Realización de un examen teórico y/o práctico.

DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO**1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	11: Marco Jurídico de la Administración Pública						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	100431	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio Perfil AP	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Purificación Martín de la Fuente		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Despacho	171	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	pmfuente@usal.es		Teléfono 923 294500 ext. 1672
Horario de Tutorías	Por determinar dependiendo del horario de las clases.		
URL Web			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación obligatoria, perfil Administración Pública.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La asignatura de Derecho Administrativo Económico supone una parte importante dentro del bloque formativo en el que se encuentra y esencial dentro del Plan de estudios al que pertenece, especialmente en el marco de regulador de las Administraciones Públicas Económicas.
Perfil profesional
Administración Pública.

3.- Recomendaciones previas

Es recomendable haber superado las asignaturas relacionadas con la Administración Pública del Grado.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Estudio, en particular, de una parte de la Administración Pública que es la Administración Económica. Aprendizaje de los principios generales que inspiran la Organización Administrativa Económica. Planteamiento y enseñanza de los distintos niveles de Administración Pública Económica, haciendo hincapié en los principales Órganos Administrativos en cada una de ellas y profundizando en sus funciones y competencias. Destacable, así mismo, la regulación jurídica de todos estos ámbitos administrativos y sus relaciones entre ellos y con los ciudadanos. Análisis de las potestades administrativas que limitan derechos económicos de los particulares y una referencia especial a la institución de la Expropiación Forzosa.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

Tema I.: **LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA I**: I. Concepto y características. II. Órganos económico-administrativos en el ámbito internacional.

Tema II.: **LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA II**: I. Órganos relacionados con la economía en el ámbito nacional: Órganos activos y deliberantes. II. Órganos económico-administrativos de ámbito comunitario. III. Distribución de competencias entre las distintas administraciones públicas económicas.

Tema III.: **EL DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO**: I. Concepto, contenido y características. II. Principios básicos del Derecho Administrativo Económico; principio de solidaridad, principio de subsidiariedad. Especial referencia al principio de unidad de mercado.

Tema IV.: **FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO**: I. La Constitución económica. II. Regulación legal y reglamentaria de la actividad económica: La reserva de ley en la economía. Leyes orgánicas y ordinarias. Decreto-ley y Decreto legislativo. Reglamentos.

Tema V.: **LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA ECONOMÍA**: I. La intervención reguladora y de control. II. La actividad de fomento. III. La actividad de servicio público. IV. Las empresas públicas como reflejo de la iniciativa directa de la Administración en la economía. V. Otras formas de intervención.

Tema VI.: **LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS LIMITATIVAS DE DERECHOS ECONÓMICOS I**: I. Las potestades reglamentaria, sancionadora, expropiatoria, tributaria y financiera, de planificación y de inspección.

Tema VII.: **LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS LIMITATIVAS DE DERECHOS ECONÓMICOS II**: I. Especial referencia a la expropiación forzosa: introducción, concepto y fundamento. II. Elementos de la expropiación forzosa: Sujetos. Objeto. Causa. Contenido.

Tema VIII.: **LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS LIMITATIVAS DE DERECHOS ECONÓMICOS III**: I. Procedimiento de expropiación forzosa: Declaración de utilidad pública o interés social. Declaración de necesidad de ocupación. Determinación del justiprecio. Pago. IV. Las expropiaciones urgentes, la inversión de las fases del procedimiento. IV. La reversión.

Tema IX.: **RÉGIMEN JURÍDICO SECTORIAL**: I. Ordenación administrativa del sector energético. II. Ordenación administrativa de las telecomunicaciones. III. Ordenación administrativa del sector financiero. IV. Ordenación administrativa del sector industrial. V. Ordenación administrativa del transporte. VI. Ordenación administrativa de la agricultura.

Práctica

Búsqueda por parte de los alumnos en prensa, boletines oficiales, repertorios de legislación y jurisprudencia de órganos administrativo-económicos para reconocerlos, clasificarlos, distinguirlos y relacionarlos. De la misma manera, planteamiento por parte del profesor de distintos órganos para que el alumno reconozca si pertenecen o no a la Administración Pública económica española y ubicación correcta dentro del organigrama administrativo.

Prácticas basadas en el planteamiento de cuestiones puntuales explicadas en clase para ser aplicadas a las distintas administraciones propuestas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB1, CB3, CBA, CB5.
Genéricas
A.1, A.2, A.3, A.4, A.5.
Específicas
B3, B.4, B.5, B.6, B.10.

7.- Metodologías docentes

Exposición del contenido teórico a través de explicaciones a los alumnos y su participación activa, así como la resolución de supuestos prácticos por parte de los mismos, con la posterior corrección en las clases reservadas a la realización de prácticas. Todo ello a través del uso de recursos didácticos como la pizarra o el proyector de diapositivas o transparencias. Además es importante destacar la realización de tutorías como apoyo a la formación del alumno.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5	17		54.5
Prácticas	En aula	15	28		43
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3.5			3.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4	45		49
TOTAL		60	90		150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

- ARIÑO ORTIZ, G.: *Principios constitucionales de la libertad de empresa, libertad de comercio e intervencionismo administrativo*, Marcial Pons, Madrid, 1995.
- *Economía y Estado*, Marcial Pons, Madrid, 1993.
- BASSOLS COMA, M.: *Constitución y sistema económico*, Tecnos, Madrid, 1988.
- BERMEJO VERA, J. (dir.): *Derecho Administrativo. Parte especial*, 3ª ed., Civitas, Madrid, 1998.
- DE LA CUÉTARA, J.M.: *La actividad de la Administración*, Madrid, 1983.
- FERNANDO PABLO, M.: "Las funciones del principio de unidad de mercado en la jurisprudencia Constitucional", *REDA*, núm. 73, 1992, pp. 29-45.
- *Derecho general de las Telecomunicaciones*, Colex, Madrid, 2000.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. Y FERNÁNDEZ, T.R.: *Curso de Derecho Administrativo*, vol. II, 10ª ed., Civitas, Madrid, 2008.
- LÓPEZ-NIETO, F Y MALLO: *Manual de Expropiación Forzosa y otros supuestos indemnizatorios*, 2ª ed., Bayer, Hnos, S.A., Barcelona, 1994.
- MARTÍN MATEO, R.: *Derecho Público de la economía*, CEURA, Madrid, 1985.
- *El Marco Público de la Economía de Mercado*, TRIVIUM, 1999.
- MARTÍN-RETORTILLO, S.: *Derecho Administrativo Económico I*, La Ley, Madrid, 1988.
- MUÑOZ MACHADO, S.: *Servicio público y mercado*, Tomos I, II, III y IV. Civitas, 1998.
- SÁNCHEZ BLANCO, A.: *El sistema económico de la Constitución Española (Participación Institucional de las Autonomías Territoriales y dinámica social en la economía)*, Civitas, Madrid, 1992.
- RIVERO ORTEGA, R.: *Introducción al Derecho Administrativo Económico*, RATIO LEGIS, 2007.
- SÁNCHEZ GOYANES, E. (coord.): *Manual de Derecho Administrativo II*, Colex, Madrid, 1997.
- VILA MIRANDA, C.: *Derecho Administrativo Económico*, Uned, 1999.
- VVAA: *El modelo económico en la Constitución Española*, IEE, Madrid, 1981.

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	1	1

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	2,5	1	1	
2	2,5	1	1	
3	2,5	1	1	

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
4	2,5	1		
5	2,5	1		
6	2,5	1	1	
7	2,5	1	1	
8	2,5	1		
9	2,5	1		
10	2,5	1	1	
11	2,5	1	1	
12	2,5	1		
13	2,5	1		
14	2,5	1		
15	2,5	1		
16 ó 17				4

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación**

Evaluación continua teniendo en cuenta la asistencia a las prácticas junto con la valoración de dichas prácticas (que deben ser entregadas antes del momento de la corrección o hechas y entregadas en clase) y la calificación de un trabajo realizado de forma individual.

Examen final escrito, consistente en una parte de teoría en la que se preguntará sobre los conocimientos obtenidos durante el curso, y otra parte práctica en la que se incluirán ejercicios similares a los realizados por los alumnos en las prácticas planteadas por el profesor y corregidas en clase. El trabajo se realizará de forma individual y será expuesto en clase por el alumno. Se distribuirá la calificación de tal forma que un 50% de la nota corresponderá a la calificación del examen final, un 40% a la parte práctica y un 10% a la calificación del trabajo individual. No se podrá superar la asignatura sin haber obtenido al menos un 3 en el examen final.

Convocatoria de Recuperación**Criterios y condiciones para la recuperación.**

Los mismos que para la evaluación.

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen de la recuperación será similar al de la convocatoria ordinaria, es decir, comprenderá una parte teórica y una parte práctica, así como su valoración respecto a la evaluación continua.

GESTIÓN FINANCIERA

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	16. Marco Jurídico General						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Financiero y Tributario						
Departamento	Derecho Administrativo Financiero y Procesal						
Código	100432	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio Perfil AP	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium				
	URL de Acceso:		https://moodle.usal.es				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Rosa Alfonso Galán			
Departamento	Derecho Administrativo Financiero y Procesal			
Área	Derecho Financiero y Tributario			
Despacho	280	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	ralga@usal.es		Teléfono	923 294400 Ext. 1648
Horario de Tutorías				
URL Web				

Profesor	Francisco Martin Jimenez		
Departamento	Derecho Administrativo Financiero y Procesal		
Área	Derecho Financiero y Tributario		
Despacho	282	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	fjmartin@usal.es		Teléfono 923 294400 Ext. 1639
Horario de Tutorías			
URL Web			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Módulo: Marco Jurídico General.	

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Se pretende el conocimiento de las relaciones jurídico tributarias, los procedimientos administrativos tributarios, los ingresos no tributarios, derecho presupuestario y del gasto público.
Perfil profesional
Futuros funcionarios de todas las administraciones públicas y graduados en ciencia política.

3.- Recomendaciones previas

Es recomendable haber cursado con aprovechamiento asignaturas de Derecho constitucional y Derecho administrativo

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Analizar las normas tributarias y presupuestarias identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
- Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial de la materia.
- Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas tributarias y presupuestarias.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la función de los tributos como instrumentos al servicio del sostenimiento de los gastos públicos.
- Identificar las distintas categorías de tributos, los elementos estructurales de toda obligación tributaria, cualitativos y cuantitativos, las distintas clases de prestaciones tributarias, los diferentes sujetos activos y pasivos.
- Comprender la función del presupuesto en un Estado de Derecho y cómo se desarrollan los procedimientos de ejecución y control del gasto público.

5.- Contenidos/Programa

Teoría y práctica
<u>Lección 1ª.</u> El Derecho Financiero. 1. Concepto y contenido del Derecho Financiero. 2 Los principios constitucionales financieros. 3. El poder financiero. Concepto. Limitaciones constitucionales y comunitarias. 4. Las fuentes del Derecho Financiero <u>Lección 2ª.</u> El Derecho Presupuestario. 1. Derecho presupuestario y derecho de los gastos públicos. 2. El presupuesto. Concepto, funciones y efectos. 3. La ley de presupuestos. Contenido y naturaleza. 4. Estructura de los estados de gastos e ingresos. <u>Lección 3ª.</u> Los principios presupuestarios: - Criterios de clasificación de los principios presupuestarios: - Principio de legalidad presupuestaria. - Principio de Unidad. - Principio de Universalidad. - Principio de no afectación. - Principio de especialidad. - Principio de la anualidad. <u>Lección 4ª.</u> El ciclo presupuestario. 1. La separación de poderes en el ciclo presupuestario. 2. La elaboración del presupuesto. 3. La aprobación del presupuesto. A. Limitaciones a la presentación de enmiendas. B. Tramitación parlamentaria. C. La prórroga.. 4. La ejecución del presupuesto. A. Ordenación del gasto. B. Ordenación del pago. 5. Liquidación y cierre del presupuesto. <u>Lección 5ª.</u> Las modificaciones de créditos presupuestarios. - Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. - Los anticipos de tesorería. - Gastos plurianuales. - Transferencias de créditos. - Generaciones de créditos. - Incorporaciones de créditos. - Créditos ampliables. - Créditos coyunturales

Lección 6ª. El control del presupuesto. 1. Concepto. Funciones. Clases. 2. El control interno. A. De legalidad. La función interventora. Contenido. Fases. Efectos. B. Financiero y de eficacia. Auditorías. 3. El control externo por el Tribunal de Cuentas. A. Función fiscalizadora. B. Función jurisdiccional. Depuración de ilícitos y responsabilidades en materia presupuestaria y de gasto público. 4. El control externo por las Cortes Generales. Medios de control parlamentario. Examen de la cuenta general.

Lección 7ª. Presupuestos de la U.E. y los entes territoriales e institucionales. 1. Régimen presupuestario de las Comunidades Europeas. 2. Régimen presupuestario de las Comunidades Autónomas. 3. Régimen presupuestario de las Corporaciones Locales. 4. Régimen presupuestario de la Seguridad Social. 5. Régimen presupuestario de los Organismos Autónomos. 5. Régimen presupuestario de las Sociedades Estatales.

Lección 8ª. Los ingresos patrimoniales y demás de derecho privado. 1. Concepto. 2. Principios constitucionales. 3. Los rendimientos del patrimonio del Estado. 4. Los rendimientos de las actividades empresariales del Estado. 5. Las adquisiciones lucrativas. 6. Los ingresos patrimoniales en las Comunidades Autónomas. 7. Los ingresos patrimoniales en las Corporaciones Locales.

Lección 9. Los ingresos por operaciones de crédito. 1. Concepto. 2. Principios constitucionales y comunitarios. La estabilidad presupuestaria. 3. Clases de operaciones de crédito. 4. Requisitos y límites del endeudamiento estatal. 5. Requisitos y límites del endeudamiento autonómico. 6. Requisitos y límites del endeudamiento local.

Lección 10ª. El Derecho Tributario. 1. Concepto y contenido. 2. Concepto jurídico de tributo. Sus clases. 3. Las categorías tributarias. 1. El impuesto. Concepto y clases. 2. La tasa. Concepto. Diferencias con el precio público. 3. La contribución especial. 4. Las prestaciones parafiscales. 5. Las prestaciones patrimoniales de carácter público.

Lección 11ª. 1. La aplicación de las normas tributarias. A). La eficacia de las normas tributarias en el tiempo. B). La eficacia de las normas tributarias en el espacio. 2. La interpretación de las normas tributarias 5. La reacción del ordenamiento frente al fraude de ley. El llamado conflicto en la aplicación de la norma.

Lección 12. 1. El hecho imponible: concepto y elementos. 2. La no sujeción y exención. 3. Las prestaciones tributarias e inherentes a la aplicación de los tributos. 4. Los sujetos del tributo.

Lección 13ª. Los elementos cuantitativos del tributo 1. La base imponible. 2. Métodos para cifrar la base imponible 3. El tipo de gravamen. 4. La cuota. Concepto y clases. Deuda tributaria

Lección 14ª. La aplicación de los tributos. 1. Introducción 2. Instrumentos para facilitar la aplicación de los tributos. 3. Normas Comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: Iniciación, desarrollo, terminación. 4 La prueba en materia tributaria. 5 Las notificaciones Tributarias.

Lección 15ª. 1. Los procedimientos de gestión tributaria. 2. La Inspección Tributaria 3. La Recaudación del Tributo. 4. Infracciones, sanciones y delitos contra la Hacienda Pública.

Lección 16ª. La revisión de los actos administrativos tributarios. 1. Presunción de legalidad versus tutela judicial efectiva. Configuración de la potestad de revisión. Crítica y alternativas. 2. Procedimientos ordinarios de revisión. 3. Procedimientos especiales de revisión 4. El acceso a la vía contencioso-administrativa.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB2, CB3, CB4.

Genéricas

A1 A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas

B4, B6, B10, B11.

7.- Metodologías docentes

Tipología	Descripción
Actividades introductorias (dirigidas por el profesor)	
Actividades introductorias	Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)	
Sesión magistral	Exposición de los contenidos de la asignatura.
Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)	
Prácticas en el aula	Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
Atención personalizada (dirigida por el profesor)	
Tutorías	Tiempo atender y resolver dudas de los alumnos.
Pruebas de evaluación	
Pruebas objetivas de preguntas cortas	Preguntas sobre un aspecto concreto.
Pruebas prácticas	Pruebas que incluyen actividades, problemas o casos a resolver.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5		25	62.5
Prácticas	En aula	15		25	40
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5			5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2.5		40	42.5
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

MARTÍNEZ GINER, L.A. (Coord): *Manual de Derecho Presupuestario y de los Gastos Públicos*, Tiralt Lo Blanch, Valencia, 2012.

YEBRA MARTUL-ORTEGA, P. (Coord.), *Manual de derecho presupuestario*, Comares, Granada, 2001

MARTÍNEZ LAGO, M.A., *Temas de derecho presupuestario: hacienda pública, estabilidad y presupuestos*, Madrid, Colex, 2002

JIMÉNEZ DÍAZ, A., *La Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el procedimiento de aprobación de los presupuestos*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2002.

PASCUAL GARCÍA, J., *Régimen jurídico del gasto público: presupuestación, ejecución y control*, 2ª ed., Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2002.

HERRERA MOLINA, P.M., "Las Leyes de Estabilidad Presupuestaria: una perspectiva jurídico-constitucional", PGP nº 29/2002.

CAZORLA PRIETO, L.M.: *Derecho Financiero y Tributario*, Aranzadi, Pamplona, 2011.

COLLADO YURRITA, M.A. y otros: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Atelier, Barcelona, 2011.

FERREIRO LAPATZA, J.J.: *Instituciones de Derecho Financiero Español*, 3 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, 2011.

LASARTE ÁLVAREZ, J. y otros: *Manual General del Derecho Financiero*, 5 volúmenes, Comares, Granada, 2000.

MARTÍN QUERALT, J.-LOZANO SERRANO, C.-CASADO OLLERO, TEJERIZO LÓPEZ, J.M.: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid, 2011.

MARTÍNEZ LAGO, M.A.-GARCÍA DE LA MORA, L.: *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*, Iustel, Madrid, 2011.

MENÉNDEZ MORENO, A. y otros: *Derecho Financiero y Tributario. Lecciones de Cátedra*, Lex Nova, Valladolid, 2011.

PÉREZ ROYO, F.: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, 2011.

ALONSO GONZÁLEZ, L.M y otros.: *Temas prácticos de derecho tributario*, Atelier, Barcelona, 2011.

CALVO ORTEGA, R.: *Curso de Derecho Financiero. I. Derecho Tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, 2011.

ESEVERRI MARTÍNEZ, E.-LÓPEZ GONZÁLEZ, J.: *Explicaciones de Derecho Tributario*, Comares, Granada, 2011.

GONZÁLEZ GARCÍA, E.-LEJEUNE VALCÁRCEL, E.: *Derecho Tributario*, Plaza Universitaria Ediciones, Salamanca, Vol. I y II, 2005.

PÉREZ DE AYALA, J.L.-PÉREZ DE AYALA, M.: *Fundamentos de Derecho Tributario*, Edersa, Madrid, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Agencia Estatal de la Administración Tributaria: www.aeat.es

Portal tributario de la Junta de Castilla y León: www.jcyl.es

Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas: www.minhap.gob.es

Instituto de Estudios Fiscales: www.ief.es

Legislación de la Unión Europea: <http://europa.eu.int>

Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	1	1

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2.5	1	
2	2.5	1	
3	2.5	1	
4	2.5	1	
5	2.5	1	
6	2.5	1	
7	2.5	1	
8	2.5	1	
9	2.5	1	
10	2.5	1	
11	2.5	1	
12	2.5	1	
13	2.5	1	
14	2.5	1	
15	2.5	1	
16 ó 17			2.5

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación**

Examen teórico- 50%

Examen práctico- 40%

Entrega de prácticas- 10%

Convocatoria de Recuperación**Criterios y condiciones para la recuperación**

Para acceder a esta prueba es necesario haber obtenido en la convocatoria ordinaria al menos un 3 y haber entregado la totalidad de las prácticas

Instrumentos y criterios de evaluación

Examen teórico- 50%

Examen práctico- 40%

Entrega de prácticas- 10%

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	12: Gestión Jurídica Administrativa						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	100433	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo	único
Carácter	Obligatorio. Perfil AP	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María Josefa García-Maestro García			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal			
Área	Derecho Administrativo			
Despacho	272	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	gmg@usal.es		Teléfono	1672
Horario de Tutorías	Lunes de 11 a 13 horas Miércoles de 12 a 13 horas			
URL Web				

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Es una asignatura obligatoria que pertenece junto a otras asignaturas del plan de estudios (ordenación del territorio y urbanismo y Bienes públicos y contratación administrativa), al módulo de gestión jurídica administrativa.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La inclusión de asignatura de Gestión administrativa, dentro del Grado de Ciencia Política y Administración Pública, tiene por finalidad el que los estudiantes adquieran conocimientos sobre las diferentes formas de actividad que desarrolla la Administración Pública: la actividad de policía, de fomento y de servicio público.
Perfil profesional
Las personas interesadas en el estudio del Grado de Ciencia Política y Administración Pública, cuando finalicen sus estudios, entre otras salidas profesionales, pueden optar a profesiones propias de la Función pública. Por ello, es necesario, que tengan los conocimientos necesarios sobre

las formas en que la Administración Pública interviene en la vida de los ciudadanos: prestando servicios públicos, fomentando estimulando, promoviendo, incentivando o sosteniendo determinadas actividades o iniciativas privadas, controlando las mismas así como sancionándolas, cuando no sean conforme a derecho, al entender que en ellas concurre un interés público.

3.- Recomendaciones previas

Al tratarse de una asignatura que se imparte en el tercer curso del Grado, se presupone que los estudiantes han adquirido ya los suficientes conocimientos en el área del Derecho Administrativo para poder seguir sin problemas la asignatura de Gestión administrativa. También se considera necesario que tengan conocimientos de Historia y de Derecho Constitucional.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Con el estudio de esta asignatura se pretende que los estudiantes adquieran la capacidad suficiente para poder interpretar los datos jurídicos necesarios para solventar los problemas que se les planteen en su futuro profesional. Por ello, el objetivo principal de la asignatura es poner a su alcance todas las herramientas legales oportunas para poder conocer la realidad jurídica de las diferentes actividades que la Administración puede llevar a cabo.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

Tema 1º. Introducción. Formas de actividad administrativa.
Tema 2º. La actividad de ordenación y control.
Tema 3º. La actividad de fomento.
Tema 4º. La actividad prestacional: los servicios públicos y los servicios de interés general.
Tema 5º. La actividad sancionadora de la Administración

Práctica

Los contenidos prácticos de la asignatura se relacionarán con las explicaciones teóricas recibidas en clase. Consistirán en la formulación, análisis, resolución y debate de los temas explicados. También a lo largo del semestre se deberán realizar trabajos sobre determinados temas que se señalarán en clase y que los estudiantes deberán exponer, previa presentación escrita.
Las prácticas computarán el 30% de la asignatura y los trabajos el 20% de la misma.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB2, CB3, CB4.

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas

B1, B3, B5, B10, B11.

7.- Metodologías docentes

La asignatura se desarrollará siguiendo las pautas del plan de Bolonia: una nueva manera de impartir docencia a través de métodos más modernos y motivadores por parte de los profesores y más activos y participativos por parte de los estudiantes. Las explicaciones de clase se acompañarán de exposiciones a través de power point.

Además de la adquisición de los conocimientos teóricos de la asignatura se valorará la asistencia a clase y la participación de los estudiantes en la exposición de las clases prácticas así como de los trabajos que se realicen a lo largo del semestre.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5	15		52.5
Prácticas	En aula	15	25		40
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates			10		10
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					16
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2	40		42
TOTAL		60	90		150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

Coscolluela Montaner L; Manual de Derecho Administrativo, Vol., Tirant lo Blanch, Valencia.

Sánchez Morón, M; Derecho Administrativo, parte general, Tecnos, Madrid.

García de Enterría, E; y Fernández, TR; Curso de Derecho Administrativo, 2 volúmenes, Madrid, Thomson-Cívitas.

Muñoz Machado, S., Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público general, IV. La actividad administrativa, Iustel, Madrid.

Ahumada Ramos, FJ., La actividad administrativa de limitación o policía: Materiales para el estudio del derecho Económico-Administrativo. Tercera parte. Las formas de actuación de las Administraciones Públicas, Madrid.

Ahumada Ramos, F.J., La actividad administrativa de fomento: Materiales para el estudio del derecho Económico-Administrativo. Tercera parte. Las formas de actuación de las Administraciones Públicas, Madrid.

Sendín García, MA., Regulación y Servicios Públicos, Comares.

Sendín García, MA., Hacia un servicio público europeo. El nuevo derecho de los servicios públicos, Comares.

De todos los textos se recomienda la última edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Constitución española, de 27 de diciembre de 1978.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 30/ 2007, de 30 de octubre de contratos del sector público.

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	1	1

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen conv. ordinaria
1	2.5	1		
2	2.5	1		
3	2.5	1	1	
4	2.5			
5	2.5	1		
6	2.5	1		
7	2.5	1	1	
8	2.5			
9	2.5	1		
10	2.5	1		
11	2.5	1	1	
12	2.5	1		
13	2.5	1		
14	2.5	1		
15	2.5	1	1	
16 ó 17			3	2

11.- Evaluación**Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación**

– Instrumentos de evaluación:

Corrección de los controles de conocimientos. Entrega en las fechas señaladas tanto de las prácticas como de los trabajos.

– Recomendaciones para la evaluación:

Asistencia a clase y participación activa en la misma. Seguimiento de las explicaciones y estudio comprensivo de los temas.

Los estudiantes deberán especificar en la ficha de la asignatura que se deberá entregar la primera semana de clase, el tipo de evaluación a la que se acogen: continua o global.

Para poderse acoger a la evaluación continua los estudiantes deberán asistir como mínimo al 80% de las clases, así como entregar las prácticas y trabajos que se indiquen.

– Criterios de evaluación

- Para los estudiantes que opten por la evaluación continua la nota final se computará de la siguiente manera: Los controles de conocimientos que se realicen, cada uno correspondiente a una parte de la asignatura, computarán hasta el 50% de la nota final. El otro 50% restante se obtendrá de la realización y exposición de las prácticas (30%), así como de los trabajos que se realicen (20%).

Para superar la asignatura será necesario aprobar tanto la parte teórica de la asignatura como la práctica.

- Para los estudiantes que no opten por la evaluación continua la nota se computará de la siguiente manera:

- 1) Se realizará un examen teórico-práctico de todo el temario que computará el 80% de la nota final.
- 2) Además para superar la asignatura deberán además entregar los trabajos realizados durante el cuatrimestre que computará el 20% restante.

Convocatoria de Recuperación**Criterios y condiciones para la recuperación.**

Se realizará un examen teórico de todo el temario que consistirá en preguntas cortas y una prueba práctica que también recaerá sobre los temas analizados en el semestre.

No se tendrán que volver a repetir las prácticas y los trabajos si ya se han realizado y están aprobados. En caso contrario deberán entregarse en la fecha señalada para la recuperación.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Serán los mismos que los aplicados en la convocatoria ordinaria.

FUNCIÓN PÚBLICA

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	10: Administración Pública						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	100434	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio Perfil AP	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		STUDIUM				
	URL de Acceso:						

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Montserrat Rodríguez Morros		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Despacho	273	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	monmorros@telefonica.net		Teléfono 923294400 Ext. 1672
Horario de Tutorías	Por determinar dependiendo del horario de clases		
URL Web			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación obligatoria.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La asignatura de Función Pública es materia básica de conocimiento para aquellos alumnos que opten por el perfil de Administración Pública. El conocimiento de su organización y estructura a través de un detallado conocimiento de la legislación aplicable a esta materia es de obligatorio estudio de cara a un futuro profesional.
Perfil profesional
Administración Pública.

3.- Recomendaciones previas

Para facilitar el conocimiento sobre función pública es recomendable que los alumnos tengan conocimientos previos relativos a la estructura de la Administración Pública y nociones básicas en derecho Administrativo.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
- Conocimiento detallado de la estructura y funcionamiento de la función pública en nuestro ordenamiento Jurídico.
- Manejo de las disposiciones reguladoras en materia de función pública

5.- Contenidos/Programa

Teoría

TEMA 1.- EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.- Principios constitucionales. Normativa aplicable. Clases de empleados públicos. La relación profesional con la Administración. La selección del personal.

TEMA 2.- LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.- Normativa. Acceso al empleo público. La provisión de puestos de trabajo. Gestión de recursos humanos: órganos de gestión, planificación y ordenación (registros de personal, relaciones de puestos de trabajo, la oferta de empleo público, los planes de empleo, plantilla).

TEMA 3.- LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. Regulación. Las concretas situaciones. Otras situaciones.

TEMA 4.- SISTEMA RETRIBUTIVO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.- Régimen retributivo y gestión. Indemnizaciones por razón del servicio. Cotizaciones y derechos pasivos.

TEMA 5.- TIEMPO DE TRABAJO.- Calendario, jornada, vacaciones, licencias y permisos del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

TEMA 6.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.- Libertad sindical, negociación colectiva, Código de Conducta, los derechos y deberes en el EBEP. Incompatibilidades.

TEMA 7.- LA RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Responsabilidades Patrimonial y Penal. Responsabilidad Disciplinaria.

Práctica

Las clases prácticas se orientarán, básicamente, a la aplicación de los conceptos objeto de estudio y expuestos en clase magistral consistentes esencialmente en la resolución de casos prácticos, con manejo de legislación y jurisprudencia así como la elaboración de documentos administrativos por el alumno.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5

Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas

B1, B3, B5, B10, B11

7.- Metodologías docentes

Las clases iniciales supondrán un primer acercamiento al objeto de estudio y al desarrollo de la capacidad de interpretación de la normativa de aplicación. Ello se completará, a continuación con clases prácticas activas donde se fomente el debate, análisis y en las que los alumnos se conciencien de la importancia del aprendizaje y la formación.
Se realizarán tutorías como apoyo a la formación del alumno.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37,5	15		52,5
Prácticas	En aula	15	30		45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones.				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3,5			3,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4	45		49
TOTAL		60	90		150

9.- Recursos**Bibliografía Básica**

Se facilitará a los alumnos al comienzo del curso.

10.- Organización de actividades docentes**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	1	1

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas	Examen conv. ordinaria
1	2,5	1	
2	2,5	1	
3	2,5	1	
4	2,5	1	
5	2,5	1	
6	2,5	1	
7	2,5	1	
8	2,5	1	
9	2,5	1	
10	2,5	1	
11	2,5	1	
12	2,5	1	
13	2,5	1	
14	2,5	1	
15	2,5	1	
16 ó 17			4

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

Evaluación continua teniendo en cuenta la asistencia a las prácticas junto con la valoración de dichas prácticas (que deben ser entregadas antes del momento de la corrección o hechas y entregadas en clase) y la calificación de un trabajo realizado de forma individual.

Examen final escrito, consistente en una parte de teoría en la que se preguntará sobre los conocimientos obtenidos durante el curso, y otra parte práctica en la que se incluirán ejercicios similares a los realizados por los alumnos en las prácticas planteadas por el profesor y corregidas en clase. El trabajo se realizará de forma individual y será expuesto en clase por el alumno. Se distribuirá la calificación de tal forma que un 50% de la nota corresponderá a la calificación del examen final, un 40% a la parte práctica y un 10% a la calificación del trabajo individual.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los mismos que para la evaluación

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen de la recuperación será similar al de la convocatoria ordinaria, es decir, comprenderá una parte teórica y una parte práctica, así como su valoración respecto a la evaluación continua.